

Tomás GARCÍA AZCÁRATE

**Consecuencias sobre las agriculturas
regionales de la adhesión de España a
las Comunidades Europeas**

Madrid, 1.984



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID



0200159053

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 E.T.S.I. AGRONOMOS
 BIBLIOTECA

FECHA ENTRADA 9-VII-1984
 Nº REGISTRO 271 "7"
 SIGNATURA 24 U. 2
 PRESTAMO

C A P I T U L O N º 1

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE POLITICA

MONETARIA Y COSTES DE PRODUCCION

ESCUELA TECNICA SUPERIOR
 DE INGENIEROS AGRONOMOS

- 9 MAYO 1984

ENTRADA N.º 476



ESCUELA TECNICA SUPERIOR
 DE INGENIEROS AGRONOMOS

BIBLIOTECA

Registro Entrada N.º 476

1.1. INTRODUCCION.

Una vez abordado el impacto regional del cambio del marco en que la actividad de los productores agrarios se desenvuelve -que se producirá con nuestra futura adhesión a las Comunidades Europeas- conviene ahora, producto por producto, señalar cuáles pueden ser las consecuencias regionales de nuestra incorporación a un Mercado Común, esto es, de la inserción de nuestra agricultura en un contexto de competencia acrecentada, bajo un triple punto de vista:

- El impacto diferencial por producto según la estructura productiva regional.
- Los problemas de competencia interregional.
- El impacto diferencial por regiones según la importancia de las distintas producciones.

El material básico con el que se ha contado es el utilizado para el estudio ya citado, financiado por el Instituto de Estudios Económicos (1), junto con la documentación reunida por el autor gracias a una Beca March de "Estudios Europeos en el extranjero", que le permitió realizar un fructífero "stage" en la Comisión de las Comunidades Europeas (2). En cuanto al impacto diferencial regional, su análisis será el fruto de la confrontación de los resultados de éste capítulo, con la "radiografía" de las distintas agriculturas de nuestro país, realizada en la segunda parte de la investigación.

Antes de iniciar el desglose, producto por produce

to, conviene formular unas necesarias advertencias y consideraciones previas, referidas al contexto económico global en el que se desenvuelve la agricultura (la política monetaria y la política fiscal) principalmente, y a la evolución de los costes de producción agrarios. Parece evidente que tanto los Montantes Compensatorios Monetarios, como el Impuesto sobre el Valor Añadido y la evolución de los "inputs", van a tener consecuencias directas sobre la competitividad de nuestra agricultura. Somos conscientes del carácter, a veces superficial, de las notas siguientes ya que, a nuestro juicio, cada uno de estos temas tiene entidad, por si mismo, para ser objeto de una Tesis doctoral.

1.2. LOS MONTANTES COMPENSATORIOS MONETARIOS.

Tal y como señalabamos en otro lugar (3), la fijación de precios comunes no presentaba dificultad en un contexto de estabilidad monetaria, pero las continuas devaluaciones, reevaluaciones y flotaciones de las monedas, obligaron a tomar medidas "transitorias" para soslayar sus inconvenientes, creándose los Montantes Compensatorios Monetarios (M.C.M.) (4).

Esta solución "provisional" que permitió, como ya hemos señalado en la primera parte de la investigación, seguir con la ficción de los precios comunes, se transformó en un elemento importante de las negociaciones agrarias entre Estados miembros. La creación de un Sistema Monetario Europeo (5), ha sido un meritorio intento de crear una relativa zona de estabilidad monetaria, apareciendo claramente hoy que la única vía posible para superar evoluciones económicas di-

vergentes entre los Estados miembros es la realización integral de la Unión Económica y Monetaria.

CUADRO Nº 1: ALGUNOS INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES EN EUROPA

ESTADO MIEMBRO	INFLACION		DESEMPLEO (x)	
	1977/1982	1982	1981	1982
Alemania	4,7	4,6	4,4	6,1
Belgica	8,4	8,1	11,1	13,0
Dinamarca	10,8	9,0	10,3	nd
Francia	11,7	9,7	7,3	8,1
Grecia	20,3	19,1	4,1	nd
Irlanda	15,2	12,3	8,9	10,7
Italia	16,8	16,4	8,3	8,9
Luxemburgo	6,2	10,4	1,0	nd
Holanda	5,5	4,3	7,5	10,2
Reino Unido	12,0	5,4	11,0	12,7
ESPAÑA	16,0	14,0	7,5	10,9

Fuente: O.C.D.E. (6). Elaboración propia.

(x) En porcentaje de la población activa total.

El cuadro nº 1, basado en datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (6), recoge las diferentes tasas de inflación y desempleo en los Estados miembros. No se puede, razonablemente, fijar precios comunes cuando los ritmos de inflación varían en la proporción 1:4,5 y los niveles de desempleo en el ratio 1:3. De hecho, los M.C.M. han permitido modular los aumentos de precios agrícolas en moneda nacional, acercándolos a la realidad de cada

Estado, tal y como se refleja en el cuadro nº 2.

El mantenimiento de los M.C.M., ha generado desviaciones cada vez más importantes del comercio intracomunitario, y ha alterado notablemente el marco de competencia en que se desenvuelven las diferentes agriculturas europeas, sobre todo, en lo que se refiere a productos lácteos, aves y ganado porcino. Los Estados con moneda fuerte pueden adquirir en el mercado internacional (normalmente con precios más bajos que los comunitarios), alimentos para el ganado más baratos proporcionalmente de lo que pueden hacerlo los Estados con monedas débiles; por añadidura, los primeros ven subvencionadas sus exportaciones y penalizadas sus importaciones, mientras que los segundos padecen una situación inversa (7).

De esta forma, los productores de ganado porcino holandés, por ejemplo, no sólo disfrutaban de una renta de situación debido a su proximidad al puerto de Rotterdam, por donde se realizan la mayoría de las importaciones europeas de alimentos para el ganado, sino que adquieren estos productos con dólares pagados en florines, una de las monedas que mejor ha resistido el auge de la divisa norteamericana; además disfrutaban de una subvención a la exportación, lo que ha provocado importantes movimientos de protesta en los productos franceses, que se ven desplazados de su propio mercado nacional y de sus mercados tradicionales de exportación intracomunitarios.

Como consecuencia de estos M.C.M., se ha alterado la distribución espacial de las producciones, sin rela-

CUADRO Nº 2: AUMENTOS MEDIOS PONDERADOS DE LOS PRECIOS AGRARIOS EN LA COMUNIDAD (%)

ESTADO MIEMBRO	1981/82		1982/83		1983/84	
	ECU(1)	MN(2)	ECU(1)	MN(2)	ECU(1)	MN(2)
Alemania	9,5	5,7	10,3	6,9	4,1	2,0
Francia	8,9	11,6	10,1	13,8	4,0	9,4
Italia	9,3	15,8	10,5	16,1	4,5	8,8
Holanda	9,7	10,5	10,5	8,2	4,0	2,6
Bélgica	9,8	10,6	10,4	16,3	4,4	7,7
Luxemburgo	9,7	10,5	10,6	16,5	3,9	7,2
Reino Unido	8,9	8,9	10,1	10,1	4,1	4,1
Irlanda	9,7	14,0	10,5	10,5	4,2	9,0
Dinamarca	9,4	12,2	10,2	13,7	4,0	4,7
Grecia (3)	9,3	12,5	13,4	19,7	5,6	25,8(3)
CEE - 10 (3)	9,2	10,9	10,4	12,2	4,2	6,9

FUENTE: Eurostat. Elaboración propia.

1. Precios comunitarios en ECU (intervención o equivalentes).
2. Precios convertidos a la moneda nacional según las tarifas verdes.
3. Se incluye aquí el ajuste de los precios griegos a los precios comunitarios en cada año del periodo transitorio.

ción directa con las características y potencialidades reales del país (8), así como favorecido la producción de excedentes de productos lácteos. Los rendimientos lecheros están, ceteris paribus, directamente relacionados con la mayor o menor incorporación de concentrados proteínicos a la ración alimenticia. Concretamente, de la relación precio de la soja/precio de la leche depende, en gran medida, esta productividad. La renta de situación holandesa y la elevada paridad monetaria disminuyen el precio de la soja, mientras que los montantes aumentan el precio de la leche, contribuyendo conjuntamente a que este Estado registre el mayor incremento de producción año tras año (9). España, sin duda, se integraría en el conjunto de Estados menos estables, junto con Italia y Francia, y se vería perjudicada con la adhesión, incidiendo notablemente en nuestras perspectivas si no se arbitrasen antes medidas que permitan el desmantelamiento rápido y automático de dichos montantes. Una reciente propuesta de la Comisión (10) lo prevé de forma progresiva, a lo largo de los 2 años siguientes a la implantación de cada M.C.M., lo que evidentemente representa un paso positivo, aunque insuficiente. Lo más probable, en efecto, es que a lo largo de dicho período deban implantarse, de nuevo, montantes para corregir subsiguientes modificaciones de paridad. Esta propuesta, pues, en lugar de llevar a la desaparición de los M.C.M., conduciría a su institucionalización, con lo que haría necesario un acortamiento en el plazo de desmantelamiento.

La negociación de la peseta verde.

Aunque obvia, conviene hacer la salvedad de que

la competitividad de nuestra agricultura dependerá en una gran medida de la paridad de la peseta en el momento de la adhesión, que coincidirá con la paridad verde. Todas las observaciones y anotaciones referidas, pues, a comparación de precios, deben ser condicionadas a éste importante capítulo de las negociaciones de adhesión.

Del mismo modo, la posible inclusión de la peseta en el Sistema Monetario Europeo, tendrá una seria incidencia sobre nuestra competitividad. Al incorporar la peseta a la disciplina monetaria europea, el gobierno español perdería capacidad de intervención autónoma sobre nuestra moneda, pero cabría obtener nuevos beneficios a través de las contrapartidas que se negocien y de las ayudas de los restantes Bancos centrales al Banco de España. Este capítulo de la negociación no se cerrará, de común acuerdo entre las partes, hasta última hora (11).

1.3. LA IMPLANTACION DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El Gobierno español se comprometió, en 1.981, en el marco de las negociaciones de adhesión, a que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) sea aplicado en nuestro país desde la fecha de la adhesión. En este sentido, el 5 de junio de 1.981, el Consejo de Ministros remitía a las Cortes Generales el correspondiente Proyecto de Ley. El nuevo Gobierno socialista ha elaborado otro anteproyecto, ampliamente difundido en los medios económicos españoles.

La desaparición del actual sistema de desgravaciones a la exportación.

La existencia en nuestro país de un impuesto indirecto "en cascada", acumulativo, hace muy difícil el cálculo exacto de la imposición indirecta real que recarga el precio del producto. Las actuales desgravaciones a la exportación actúan, de hecho, como un auténtico estímulo a la misma. Para 1.980, hemos estimado la subvención, por esta vía, a las exportaciones agrarias en más de 9.000 millones de pesetas.

La magnitud del problema desborda, evidentemente, el marco del sector agrario aunque tenga en él una especial dimensión. Según José Luis Teigeiro (12), mientras en 1.970 las desgravaciones a la exportación representaban el equivalente al 8,5 % del total FOB de las exportaciones de bienes, esta relación se ha incrementado hasta cerca del 11 %. Por supuesto, el porcentaje sería mucho mayor si lo calculamos, únicamente, sobre las exportaciones que disfrutaban del sistema.

La relación desgravaciones - exportaciones, tal y como se señala en el número 11 de la Revista "Papeles de Economía Española" (13), se ha venido igualando en la última década con la de impuestos - importaciones, lo que supone, en términos relativos, que las desgravaciones cuestan tanto a la Hacienda española como lo que se cobra en impuestos de aduanas (Ver cuadro nº 3).



CUADRO Nº 3: DESGRAVACIONES FISCALES A LAS EXPORTACIONES
ESPAÑOLAS (conjunto de la Economía)

	Importe en millones de pesetas				% Desgravación total exportaciones				
	Ministerio de Hacienda				J. Viñuela	D. Teigeiro	Banco de Bilbao	Propia	
	Intervención General	Aduanas	C.A.P.	Banco de Bilbao				A	B
1970.....	—	18.684	19.030	15.288	9,5	8,5	9,1	11,2	—
1971.....	—	25.956	25.719	23.548	11,8	11,0	11,4	12,6	—
1972.....	—	33.402	33.709	29.247	12,3	11,3	11,9	13,6	—
1973.....	41.395	40.969	41.395	37.881	12,9	11,8	12,5	13,5	13,7
1974.....	53.121	52.335	53.121	47.249	11,9	10,9	11,6	12,8	13,0
1975.....	63.256	61.456	63.256	58.881	13,6	12,7	13,2	13,9	14,3
1976.....	70.627	75.968	71.756	63.178	—	10,2	10,8	13,0	12,1
1977.....	107.643	113.181	106.291	39.403	—	10,8	11,5	14,6	13,9
1978.....	109.425	114.762	124.365	113.283	—	10,7	11,2	11,5	10,9
1979.....	141.172	141.207	152.251	136.000	—	11,0	11,1	11,6	11,6
1980.....	169.659	184.055	—	176.000	—	11,0	11,8	12,3	11,4
1981.....	187.978	—	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: Ver nota nº (13).

En nuestra opinión, la desaparición del actual sistema impositivo español, antes del buen fin de las negociaciones, sería una concesión importante que privaría a nuestros negociadores de un poderoso instrumento en las conversaciones con las autoridades comunitarias. En el caso del sector agrario, el referido impacto negativo de esta reforma fiscal puede diluirse, si va simultaneado con una rebaja arancelaria por parte de la Comunidad y con una mayor facilidad de acceso a los mercados comunitarios.

El aumento de la carga fiscal sobre los productos agrarios

Como norma general, se puede afirmar que el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas no grava los

los principales productos agrarios. El artículo 34 de su Reglamento (14) detalla una larga lista de operaciones y productos agrarios exentos que abarca, prácticamente, al con junto de las actividades productivas, directamente relacionadas con la agricultura. La gran novedad que aportan los proyectos de ley, es que los productos agrarios no estarán exentos de imposición indirecta, aunque debido a las pecu liares características que concurren en el sector se arbi tra un régimen especial agrario, de conformidad con la sex ta Directriz comunitaria al respecto (15).

Al ser un impuesto al consumo, el proyecto de ley prevé la translación de la carga impositiva hacia el consumidor final. Todo parece indicar que en el caso de los productos agrarios, una parte de dicho incremento de presión fiscal será absorbido por el sector productor.

El régimen general implica la necesidad de disponer de facturas de todas las compras y ventas realizadas. Esto no es posible si una gran parte de éstas últimas son al por menor, en zonas turísticas, por ejemplo (16). Un estudio realizado en Francia (17) reveló las resistencias de los compradores de productos agrarios a facilitar facturas, a fin de evitar todo control de Hacienda.

El régimen especial definido en nuestro país prevé que la devolución a tanto alzado al agricultor, será rea lizada por el adquirente de los productos agrarios, tal y como acontece en Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Países Ba jos. Como señalabamos en otro lugar (18), éste mecanismo só lo interviene correctamente si el comprador admite éste re

recargo temporal sobre su tesorería. En la práctica ésta aceptación depende, en gran medida, de la potencia económica y de la fuerza negociadora de las partes, y del grado de regulación y control del mercado. En los Estados miembros esta situación ha sido constatada, tanto por la Comisión (19) como por eminentes juristas franceses.(20)

Hemos realizado una estimación de cuál hubiera podido ser en 1.980, con un tipo impositivo del 4 % para los productos agrarios y general de 11 %, la carga impositiva suplementaria absorbida por los productos agrarios (Ver cuadro nº 4). Tras el cálculo del aumento global de presión fiscal sobre los productos agrarios (columna 1) -independientemente de quién sea, finalmente, el que lo sufrague-, se han explicitado cuatro hipótesis, de mayor a menor gravedad. De nuevo cabe afirmar que, si la implantación del IVA se hace paralelamente a una aproximación paulatina de nuestros niveles de precios percibidos por los agricultores a los europeos, en el marco del período transitorio, el impacto negativo de la reforma de la fiscalidad indirecta será mucho menos profundo y, en todo caso, absorbible por el sector con mucha mayor facilidad.

Por último, las cifras resultantes de estos cálculos deberán ser incrementadas si el tipo único y general de 11 % es definitivamente aceptado por las Cortes Españolas. En la Comunidad, únicamente Dinamarca establece un tipo único, del 22 % (21). En los restantes Estados, los tipos aplicados a la agricultura son, normalmente, inferiores al nivel previsto para nuestro país (Ver cuadro nº 5).

CUADRO Nº 4: CARGA IMPOSITIVA SUPLEMENTARIA ABSORBIDA POR
LOS AGRICULTORES (millones de pesetas)

	AUMENTO DE PRESION FISCAL (1)	PERDIDA MAX AL PRODUCTOR (2)	HIPOTESIS BASTANTE PESIMISTA (3)	HIPOTESIS MODERADA (4)	HIPOTESIS BASTANTE OPTIMISTA (5)
PRODUCTOS AGRICOLAS	30.069,55	21.084,43	19.167,95	9.732,48	6.575,95
PRODUCTOS GANADEROS	21.012,05	7.665,08	8.378,34	7.314,70	3.399,55
TOTAL	51.081,6	28.749,51	27.546,29	17.047,18	9.975,5

Fuente: Elaboración propia, incluida en nota (1)

A un sector agrario retrasado (22), le corresponden regímenes fiscales elementales y poco onerosos administrativamente. Cuando este retraso se va colmando, el trato fiscal tiende a igualarse con el del resto de la economía. Así ocurre en Dinamarca y el Reino Unido, donde no existe ni siquiera régimen especial para la agricultura, así acontece, también, en Holanda. Sin embargo, la situación española parece diferente, más próxima a la de nuestros vecinos europeos latinos sin que aparezca, por tanto, justificada una presión fiscal sobre los productos agrarios mayor a la existente en estos Estados.

1.4. LA EVOLUCION PREVISIBLE DE LOS COSTES PRODUCTIVOS.

Uno de los tópicos más difundidos en los medios agrarios es el de que, con nuestra adhesión, va a producirse un notable abaratamiento de determinados e importantes costes productivos como la maquinaria, los fertilizantes, los abo-

CUADRO Nº 5: TIPOS IMPOSITIVOS IVA EN EL MERCADO COMUN
(Principales productos agrarios) 1982.

ESTADO	TIPO IMPOSITIVO (%)	DEVOLUCION TANTO ALZADO (%)
<u>Alemania</u>	6,5	7,0
<u>Francia</u>	7,0	2,4 P.agric. 3,5 P.ganad.
<u>Italia</u> Cereales, frutas hortalizas, aceites, mantequilla y queso	2,0	2,0
Bovino, porcino leche	15,0	15,0
Otros	8,0	8,0
<u>Holanda</u>	4,0	4,71
<u>Belgica</u>	6,0	6,0
<u>Luxemburgo</u>	5,0	5,0
<u>Reino Unido</u>	0,0	-
<u>Irlanda</u> P. Agricolas	0,0	1,5
Gan.vacuno en vivo, porcino, ovino	1,5	1,5
Resto ganado	15,0	1,5
<u>Dinamarca</u>	22,0	-

FUENTE: (21)

nos, etc... Conviene, sin embargo, analizar más de cerca en qué medida ésta idea, preconcebida y generalizada, corresponde a la realidad.

El único estudio al respecto del que tenemos conocimiento es el incluido en el trabajo ya citado, dirigido por el profesor Camilleri y financiado por el I.E.E. -- Junto a sus méritos importantes, conviene hacer una crítica metodológica que no invalida sus conclusiones generales: con todo rigor, no se pueden utilizar satisfactoriamente datos promedios de 5 años de una Red Contable cuya base muestral está siendo modificada, año tras año, con la inclusión de un gran número de nuevas explotaciones. Por si fuera poco, la evolución de la componente energética, dentro de los gastos de fuera de la explotación, ha sido también considerable, diferenciándose claramente al final del período incluso de los valores promedios.

El cuadro nº 6 detalla la estructura actual de la producción final agraria y de los gastos de fuera del sector, de las principales orientaciones productivas definidas en la Red Contable Agraria Nacional. Se ha insistido, especialmente, en los cuatro apartados más importantes de éstos gastos: fertilizantes, carburantes y lubricantes, fitosanitarios y piensos. El cuadro nº 7, expresa la variación de los precios de los principales medios de producción en los distintos Estados miembros, tomando como base 100 el correspondiente a España. Lógicamente la adhesión no debe modificar, sensiblemente, aquellos "inputs" cuyos niveles de precios ya están incluidos en éste intervalo, concentrándose los ajustes en los restantes.

CUADRO N° 6 : ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION FINAL AGRARIA DE LAS PRINCIPALES ORIENTACIONES PRODUCTIVAS
(Media del periodo 1978 - 1981)

PRODUCCION FINAL AGRARIA - 100							
GASTOS DE FUERA DEL SECTOR AGRARIO							
Valor Añadido	Fertilizantes	Carburantes Lubricantes	Fitosanitarios	Piensos	Otros	Total	
Agricultura General de secano	55'67	18'56	4'98	0'83	1'63	18'28	44'33
Agricultura General de regadio	60'80	13'12	4'33	2'07	1'55	18'13	39'20
Cultivos herbáceos de hor cultura a pleno aire	61'19	10'53	1'28	6'47	0'34	20'19	38'81
Cultivos herbáceos con ga llinaria dependiente suelo	53'25	10'90	3'37	0'80	12'25	19'43	46'75
Polvino	24'57	0'90	0'32	0'13	57'16	16'92	75'43
Polvino de carne	34'64	1'79	0'92	0'10	29'67	32'88	65'36
Polvino de leche	49'16	2'21	1'46	0'11	37'74	12'32	50'84
Agricultura para aceite de molino	73'60	6'93	2'25	1'95	1'42	14'39	26'40
Agricultura	73'33	6'10	3'95	2'54	0'04	14'04	26'67
Arboles	68'30	11'39	0'80	5'53	0	13'93	31'70
Cultivos de Regadio	75'86	5'66	1'92	6'39	0'49	9'63	24'14
Nota: (1)							

CUADRO Nº 7: INTERVALO DE VARIACION DE LOS PRECIOS MEDIOS
RELATIVOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS. Periodo 78/81

MEDIO DE PRODUCCION	INTERVALO	
	Mínimo	Máximo
Fertilizantes	94	136
Fitosanitarios	155	286
Piensos para porcino	103	121
Piensos para bovino carne	93	110
Piensos para bovino leche	97	116
Otros piensos	95	115
Gas-oil	89	140

Base España = 100

Fuente: Ver nota nº (1).

Cabe destacar la situación de los productos fitosanitarios, con una notable incidencia en los cultivos hortofrutícolas, que registra la mayor diferencia entre los precios españoles y comunitarios. En cuanto a los piensos, tal y como hemos señalado a la hora de hablar de los Montantes Compensatorios Monetarios, nuestro país se encontrará, previsiblemente, entre aquellos Estados con más elevados costes del pienso. Cuanto mayor sea el carácter intensivo de la ganadería, mayor sensibilidad a ésta variación y, por lo tanto, mayor elevación previsible de los costes productivos.

Si modulamos, ahora, con éstos porcentajes de variación de precios, la importancia relativa actual de los gastos de fuera del sector, en la producción final agraria de cada orientación productiva, obtendremos el intervalo de variación de dichos gastos con nuestra adhesión (Ver cua-

CUADRO Nº 8 : INTERVALOS DE VARIACION DE LOS GASTOS DE FUERA DE LA EXPLOTACION PARA LAS
DISTINTAS ORIENTACIONES PRODUCTIVAS COMO CONSECUENCIA DEL INGRESO DE ESPAÑA

	Gastos de fuera del sector en España % sobre P.F.A.	Intervalo de variación del % de gastos de fuera sobre P.F.A., en la hipótesis de ingreso de España en la CEE		Variación absoluta del peso relativo de los gastos de fuera en la P.F.A.	
		Min.	Max.	Min.	Max.
Agricultura General de Secano	44'33	43'02	54'52	- 1'31	10'19
Agricultura General de Regadio	39'20	38'99	49'73	- 0'21	10'53
Cultivos herbáceos con horticultura a pleno aire	38'81	41'58	55'19	2'77	16'38
Cultivos herbáceos con ganadería dependiente suelo	46'75	45'55	51'81	- 1'20	5'06
Porcino	75'43	77'12	88'12	1'69	12'69
Bovino de carne	65'36	63'13	69'53	- 2'23	4'17
Bovino de leche	50'84	49'56	57'97	- 1'28	7'13
Olivicultura para aceituna de molino	26'40	27'27	34'17	0'87	7'77
Viticultura	26'67	27'26	35'17	0'59	8'5
Agrios	31'70	33'98	46'50	2'28	14'8
Frutales de Regadio	24'14	27'07	38'90	2'93	14'76

FUENTE: (1)

dro nº 8). Todas las orientaciones pueden registrar un aumento de sus costes productivos, aunque, por supuesto, con intensidades diferentes.

Entre las más afectadas, destaca la ganadería intensiva y las producciones hortofrutícolas; entre las medianamente afectadas, podríamos incluir la olivicultura; la viticultura y la agricultura general de regadío; entre las menos afectadas, la ganadería vacuna de carne y leche en la medida en que tenga base territorial y la agricultura general de secano.

1.5. CONCLUSIONES

Conviene destacar del presente capítulo, algunas conclusiones que deben tenerse en cuenta a la hora de valorar-producto por producto primero, y región por región después- las consecuencias de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas.

- Una de las razones que impulsa la competitividad actual de nuestras producciones agrarias, la depreciación relativa de nuestra moneda frente a las restantes europeas, puede transformarse -si no se desmonta o modifica seriamente el mecanismo de los Montantes Compensatorios Monetarios- en un obstáculo a nuestras exportaciones y un -incentivo a las importaciones.
- De la fijación inicial de la paridad verde, y su posterior evolución, dependerá, en gran parte, los resultados para nuestro sector agrario de la integración en el Mercado Común.

- La implantación en España del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), provocará una importante modificación del trato fiscal actual a la agricultura. El mecanismo de las devoluciones a tanto alzado debe utilizarse, tal y como acontece en los Estados miembros, para que no disminuya nuestro actual grado de competitividad. El tipo único previsto en el nuevo Anteproyecto de Ley del que hemos tenido conocimiento, el 11 %, nos parece a todas luces excesivo para los productos agrarios, pudiéndose arbitrar, de conformidad con la Sexta Directriz Comunitaria, un tipo reducido, a imagen y semejanza de los Estados europeos más similares en cuanto a situación, nivel de desarrollo, y productividad de la agricultura - se refiere.
- El momento de la reforma de la fiscalidad indirecta también es importante. En efecto, el incremento de presión fiscal sobre los productos agrarios y la desaparición de las desgravaciones a las exportaciones puede verse diluido en un conjunto de efectos más generales, si acontecen a lo largo del período transitorio de adhesión, junto con la aproximación paulatina entre los niveles de precios y las reducciones de los aranceles a la importación.
- Los costes productivos de la ganadería intensiva se elevarán notablemente con nuestra adhesión, favoreciéndose el desarrollo, particularmente, en el sector vacuno y ovino, de la ganadería con base de tierra.

- Las producciones hortofrutícolas, también, pueden padecer incrementos en los costes productivos, aunque las buenas perspectivas comerciales con la adhesión los harían asumibles por el sector. Una prolongada exclusión temporal sin ninguna compensación podría, sin embargo, perturbar estas optimistas previsiones.
- En las restantes orientaciones productivas, las elevaciones del precio de los medios de producción tendrán una incidencia menor.
- Tampoco conviene minimizar la evolución del coste del factor trabajo. La experiencia de las anteriores ampliaciones demuestra que -sobre todo en un Estado miembro con un nivel de inflación superior a la media comunitaria- la aproximación entre los niveles de remuneración de la mano de obra es bastante rápida y, en todo caso, repercute, no tablemente, en los costes de producción. La evaluación, cuantificación y desarrollo de esta problemática escapa, por supuesto, al ámbito de la presente investigación.

N O T A S

=====

- 1.- Camilleri, y otros (1983): Análisis global de la incidencia sobre el sector agrario de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- 2.- Fundación MARCH: Convocatoria de becas de febrero 82. Plan de Estudios Europeos.
- 3.- García Azcárate, Tomás (1983): La política agraria del Mercado Común. Conferencia en el Curso de Economía Agraria de la FF.CC. Económicas de Oviedo. Noviembre.
- 4.- Una descripción de su funcionamiento puede encontrarse en CCE (1983): La politique agricole de la Communauté Européenne. Documentation Européenne nº 6/1982.
- 5.- Ministère de L'Agriculture (1983): Le Système monétaire européen. BIMA nº 1016. Paris.
- 6.- O.C.D.E. (1983): Les pays membres de l'O.C.D.E. Edition 1983. L'Observateur de l'O.C.D.E. nº 121.
- 7.- Ferret, Michel (1980): Les Montants Compensatoires Monétaires. Office National Interprofessionnel des Cereales. Paris
- 8.- García Azcárate, Tomás (1983): Los Montantes Compensatorios Monetarios. COAG-Informe nº 111/112. Madrid
- 9.- C.C.E. (1982): La situation de l'agriculture dans la Communauté: Rapport 1982. Bruxelles

- 10.- C.C.E. (1983): Politique Agricole Commune: propositions de la Commission. COM (83) 500f. Bruxelles.
- 11.- Sobre este importante aspecto nos remitimos a:
Eguidazu, S. (1983): La participación de España en el Sistema Monetario Europeo. Información Comercial Española. Abril.

Diaz Huder (1983): Comentarios a la adhesión y participación de España en el S.M.E. Información Comercial Española. Abril.
- 12.- Teigeiro, J.L. (1983): Evolución del sector exterior de los últimos años. Conferencia organizada por Euroforum.
- 13.- A.Casado; A.Diaz; A.Lasso de la Vega y F.Rivillas (1982): Factores determinantes de la exportación española. Papeles de Economía Española nº 11.
- 14.- Reglamento del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Dirección General de Tributos (1981)
- 15.- Artículo 3 del Proyecto de Ley sobre el IVA.
- 16.- Ministere de L'Agriculture (1978): La vente des produits agricoles en dehors des circuits commerciaux classiques. Bulletin d'Information nº 286. Paris.
- 17.- R. Legrand (1973): Application de la T.V.A. en agriculture et comportement de quelques exploitants agricoles. Economie Rurale nº 97. Paris.
- 18.- García Azcárate, Tomás (1983): La implantación en España del Impuesto sobre el Valor Añadido y su impac-

to sobre la agricultura española. Investigaciones Económicas nº 21.

- 19.- C.C.E. (1973): Etudes des problèmes particuliers posés par l'application de la T.V.A. au secteur agricole des Etats membres de la Communauté. Serie Concurrence-rapprochement des législations nº 24. Bruxelles.
- 20.- Association Française de Droit Rural (1977): Journée d'études sur la fiscalité et l'agriculture. Gazette du Palais. nº 95/96. Paris.
- 21.- C.C.E. (1983): Ver nota nº (9).
- 22.- García Azcárate, Tomás (1983): ver nota (18).

C A P I T U L O 2.

PRODUCTOS GANADEROS

2.1. INTRODUCCION

A la hora de caracterizar las agriculturas de las distintas provincias y regiones de nuestro país, el "factor ganadero" reagrupaba a un numeroso grupo muy dispar entre sí. La única actividad ganadera segregada del conjunto era la producción ovina, todavía hoy, muy relacionada con cultivos extensivos.

El objetivo de este capítulo es insistir en las consecuencias de la adhesión en las ganaderías regionales. En la estricta medida en que sea necesaria para este fin, se hará una referencia general a la evolución del sector ganadero español, a lo largo de las últimas décadas, aunque el interesado puede remitirse a la abundante literatura existente al respecto (1). Lógicamente, también, se abordarán las consecuencias globales para el sector a nivel del Estado, ya que con Payno, J.A. podemos afirmar que "las relaciones que se definen a un nivel superior condicionan y limitan las posibilidades del nivel inferior o parcial" (2).

Especial interés tendrán, para nosotros, los flujos interregionales, actualmente, existentes y las diferentes estructuras productivas, según regiones dentro de la misma especie ganadera, al ser, en nuestra opinión, ambos factores decisivos a la hora de competir con las producciones comunitarias. Se pretende, por último, concluir con una valoración, desde el punto de vista regional, de las medidas de reforma del sector actualmente iniciadas.

Podrá apreciarse a lo largo del presente capítu-

lo, una cierta concentración de la investigación en las especies vacuna y, en cierta medida, ovina en detrimento del ganado porcino y aviar. Esta discriminación, voluntaria, se debe al diferente grado de incidencia de nuestra adhesión en las perspectivas futuras de cada ganadería, siendo el ganado vacuno, sin duda, el subsector agrario más afectado; también, al distintos grado de competencia interregional, actualmente, existente.

2.2. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SECTOR GANADERO ESPAÑOL

En un reciente artículo, Soria Gutierrez y Rodriguez Zuñiga (3), dividen la evolución reciente del sector ganadero en tres etapas: de la Guerra Civil a la década de los cincuenta, la década de los sesenta y la de los setenta.

La primera etapa, marca la recuperación paulatina de la cabaña. El consumo de aves apenas alcanzaba los 0,5 kilos por habitante y año, mientras se instalaban los primeros cebaderos de cerdo (4). El principal peso corría a cargo de la ganadería ruminante, bien como productora de energía (5), bien como productora de carne y leche. Se inició, sin embargo, la reglamentación de la industria de piensos compuestos, que se desarrolló con claras vinculaciones a empresas extranjeras. (6).

En la década de los sesenta, el aumento de la demanda de proteínas de origen animal, se cubrió a través de la consolidación de un modelo "productivista". Quizás se puedan condensar las características de esta fase en estos cinco puntos principales:

GRAFICO Nº 1: Grupo ganadero

1.04 I
 1.02 I
 1.00 I
 .98 I
 .96 I
 .94 I
 .92 I
 .90 I
 .88 I
 .87 I
 .85 I
 .83 I
 .81 I
 .79 I
 .77 I
 .75 I
 .73 I
 .71 I

.69 I
 .57 I
 .65 I
 .63 I
 .61 I
 .59 I
 .57 I
 .55 I
 .53 I
 .51 I

.49 I
 .46 I
 .44 I
 .42 I
 .40 I
 .38 I
 .36 I
 .34 I
 .32 I
 .30 I

.28 I
 .26 I
 .24 I
 .22 I
 .20 I
 .18 I
 .16 JAE
 .15 I
 .13 I
 .11 I

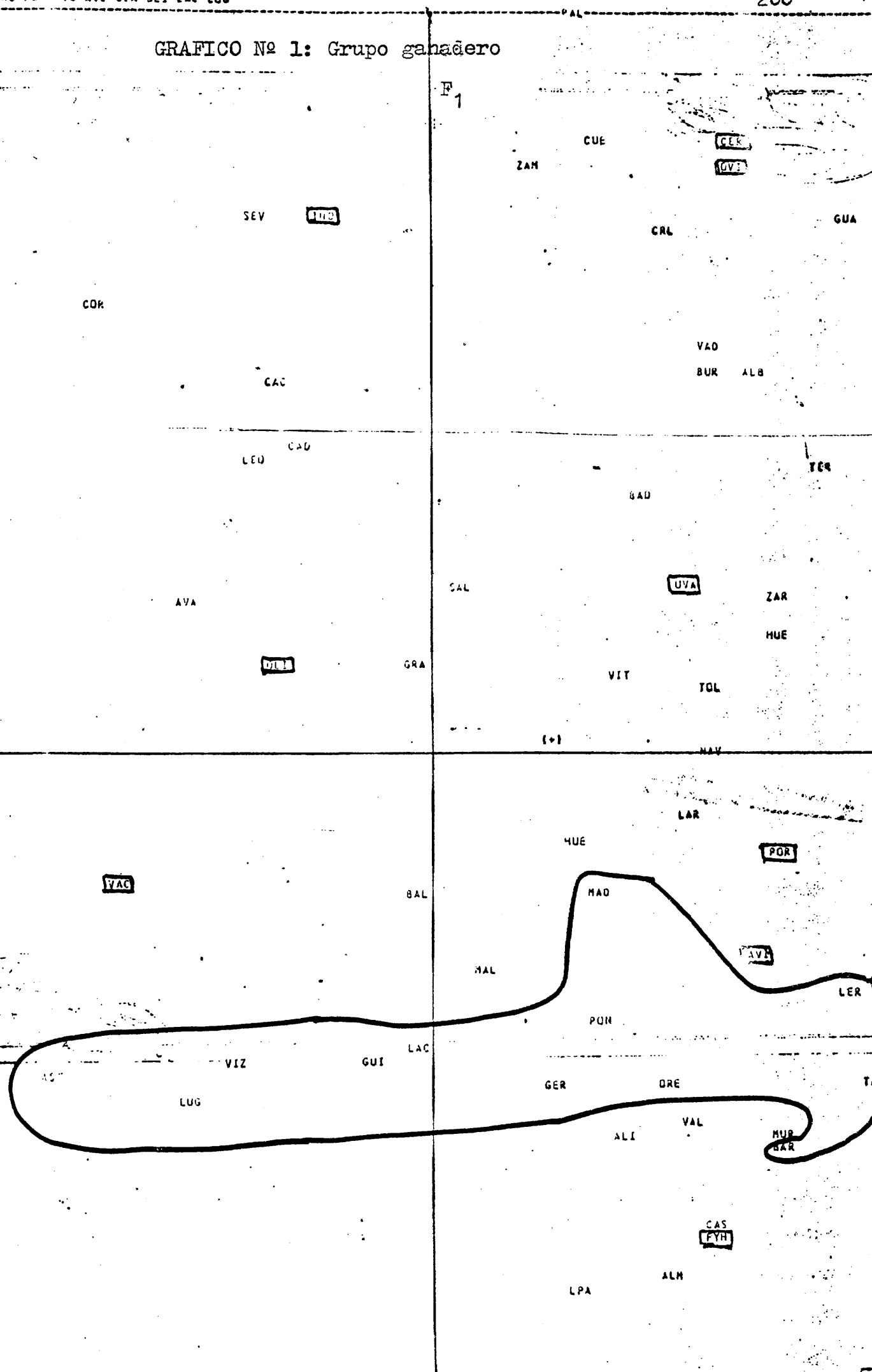
.09 I
 .07 I
 .05 I
 .03 I
 .01 I
 -.01 I
 -.03 I
 -.05 I
 -.07 I
 -.09 I

-.11 I
 -.13 I
 -.15 I
 -.17 I
 -.19 I
 -.21 I
 -.22 I
 -.24 I
 -.26 I
 -.28 I

-.30 I
 -.32 I
 -.34 I
 -.36 I
 -.38 I
 -.40 I

-.42 I
 -.44 I
 -.50 I
 -.52 I
 -.54 I
 -.56 I
 -.58 I
 -.59 I

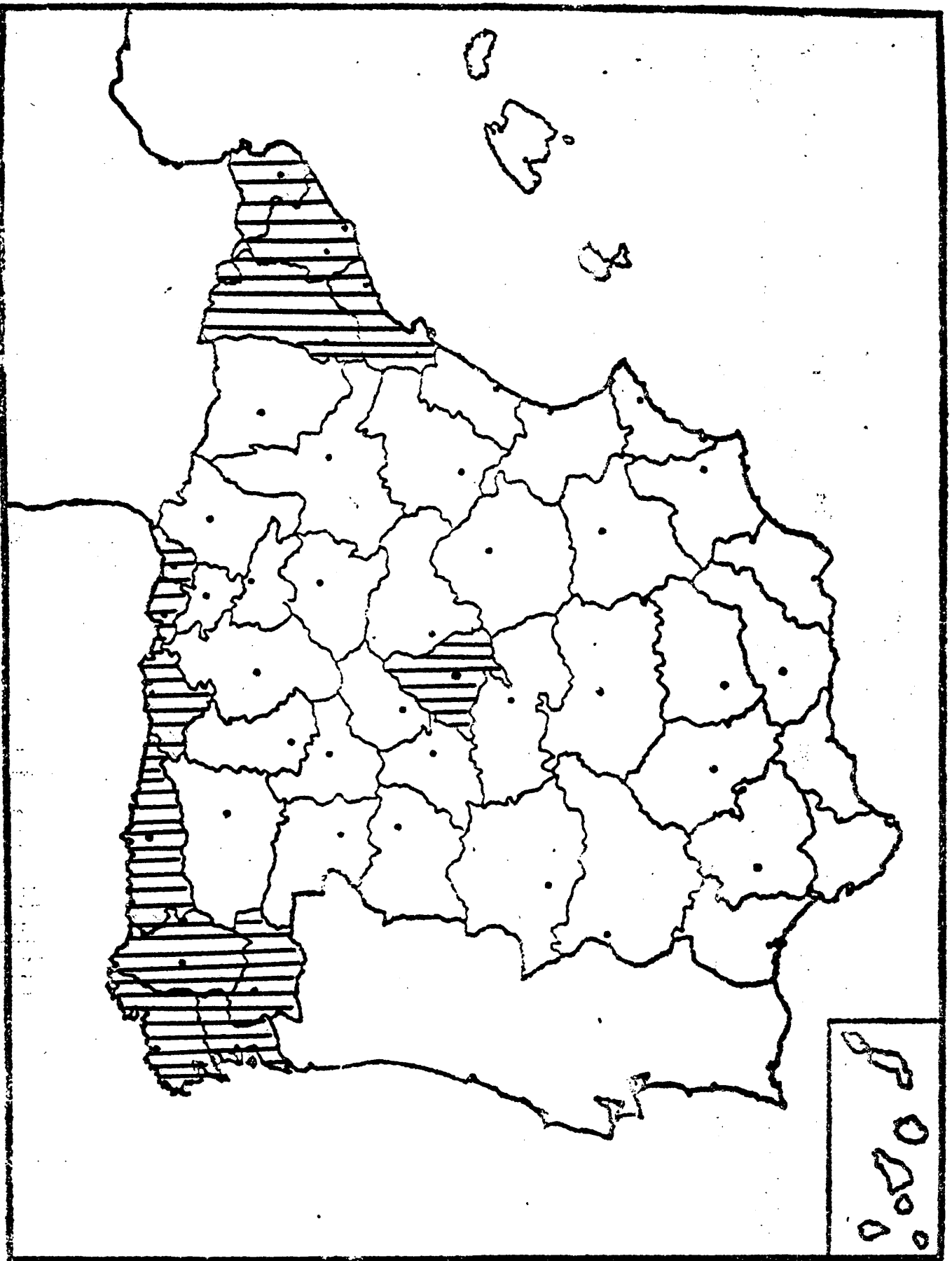
-.61 I
 -.63 I
 -.65 I
 -.67 I
 -.69 I
 -.71 I
 -.73 I
 -.75 I
 -.77 I
 -.79 I
 -.81 I
 -.83 I
 -.85 I
 -.87 I



F1

F3

GRAFICO Nº 2: LA ESPAÑA GANADERA.



- Ruptura del binomio tradicional "policultura/ganadería".
- Separación, en el vacuno, entre las producciones cárnicas y lácteas.
- Recurso creciente a alimentos para el ganado importados con elevado poder energético.
- Descenso de la cabaña ovina, e inicio de una especialización similar a la del vacuno (7).
- Desarrollo de la ganadería intensiva de aves y cerdos con elevada dependencia exterior, no sólo en alimentos sino en tecnología; importante grado de integración vertical (8).

La década de los setenta marca la - "expansión y crisis del modelo ganadero"(9). Este esquema de desarrollo se convirtió en la forma de producción dominante, alcanzando plenamente al cebo y engorde de ganado vacuno y ovino. Mientras, la crisis económica desencadenó una sustitución en el consumo entre los distintos tipos de carnes, en detrimento del vacuno y en favor del pollo y, sobre todo, del cerdo, aumentando todavía más la dependencia exterior. En cuanto a la producción de leche, se volvió cada vez más dependiente de las industrias suministradoras del pienso compuesto, (10) generalizándose las razas extranjeras más productivas.

2.3. PROBLEMATICA REGIONAL DEL SECTOR GANADERO ESPAÑOL

Esta evolución no ha sido neutra desde el punto de vista regional. En la producción de leche, como señala Calcedo Ordoñez (11), "los efectos de la política de precios, con una relación favorable precio de la leche-precio

del concentrado, han ocasionado la expansión de la producción lechera a explotaciones de áreas menos idóneas que las del norte y noroeste de España, recurriendo al consumo intensivo de concentrados".

El comercio interregional de leche de vaca.

En un reciente artículo Colino Sueiras (12) ha estimado el comercio interregional de leche fresca, para 1.979, elaborando el cuadro nº 1 y el gráfico nº 3. Este comercio interregional afectó aquel año al 23 % de la producción: Galicia contribuyó con más del 48 %, seguida por la región castellano-leonesa y Extremadura. Las principales regiones abastecidas son Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. La leche extremeña permitiría cubrir el déficit andaluz; la leche castellano-leonesa iría a Madrid, mientras que la leche gallega abastecería a Cataluña y la Comunidad valenciana. Conviene destacar que la leche asturiana y cántabra es utilizada, casi exclusivamente, por las centrales lecheras de la región.

CUADRO nº 1

Estimación del comercio interregional de leche fresca de vaca. 1979

Millones de pesetas	Valor de las leches utilizadas como materia prima (1)	Valor de la leche de oveja y de cabra utilizadas como materia prima (2)	Valor de la leche de vaca utilizadas como materia prima (3) = (1) - (2)	Valor de las entregas de leche de vaca a las centrales lácteas (4)	Exportaciones (+) e importaciones (-) (5) = (4) - (3)
Galicia	9.279	—	9.279	17.468	+ 8.189
Norte	18.856	—	18.856	19.832	+ 976
Ebro	5.886	186	5.700	3.068	- 2.632
Nordeste	15.247	230	15.017	7.802	- 7.215
Duero	12.231	6.867	5.364	10.674	+ 5.310
Centro	12.099	4.319	7.780	5.223	- 2.577
Levante	4.896	788	4.108	737	- 3.371
Extremadura	524	208	316	2.881	+ 2.565
Andal. Oriental	3.814	1.056	2.758	1.747	- 1.011
Andal. Occidental	4.911	315	4.596	4.387	- 209
Canarias	846	340	506	409	- 97
ESPAÑA	88.526	14.322	74.204	74.204	—

Fuente: Ver nota (12).

GRAFICO Nº 3

Comercio interregional de leche fresca de vaca. 1979



Fuente: Ver nota (12)

En otro artículo, Colino y Pérez Touriño estudiaron la localización de las inversiones en nuevas industrias lácteas o en modernización de las existentes. Ponen en relación la importancia de dichas inversiones con el porcentaje de leche industrializada en la región (Cuadro nº 2) durante el periodo 1976-1980. Las conclusiones van, de nuevo, en el mismo sentido. "Salvo el afianzamiento de la importante industria láctea de Asturias y Santander, el resto de las regiones productoras presentan un Coeficiente de Inversión en 1976-1980, inferior al Coeficiente de Industrialización de 1979, lo que implica que, al menos durante esos cinco años, no se ha caminado hacia una reimplantación progresiva

del capital aval en las zonas en las que se localiza la producción primaria" (13).

CUADRO Nº 2: COEFICIENTES DE INDUSTRIALIZACION E INVERSION EN EL SECTOR LACTEO.

Regiones	Coefficiente de industrialización	Coefficiente de inversión
	Leches utilizadas como materia prima/Recogida industrial de leche 1979	Inversión regional/ Inv. nacional Recogida regional/ Recog. nacional 1976-1980
Galicia	0,531	0,394
Asturias-Santander	0,856	0,860
País Vasco	1,355	0,021
Ebro	1,835	2,867
Cataluña	1,757	1,824
Duero	0,705	0,606
Extremadura	0,170	0,109
Centro	0,666	0,501
Madrid	2,228	3,309
Levante	3,190	1,446
Andalucía occidental	1,044	0,584
Andalucía oriental	1,360	3,617
Baleares	2,925	2,942
Canarias	1,125	1,418
ESPAÑA	1	1

FUENTE: Ver nota (13)

En cambio, las regiones con mayor Coeficiente de Inversión son Madrid, Ebro y Andalucía Occidental, manteniendo Cataluña y Baleares una notable correspondencia entre ambos coeficientes.

El comercio interregional de carne de vacuno

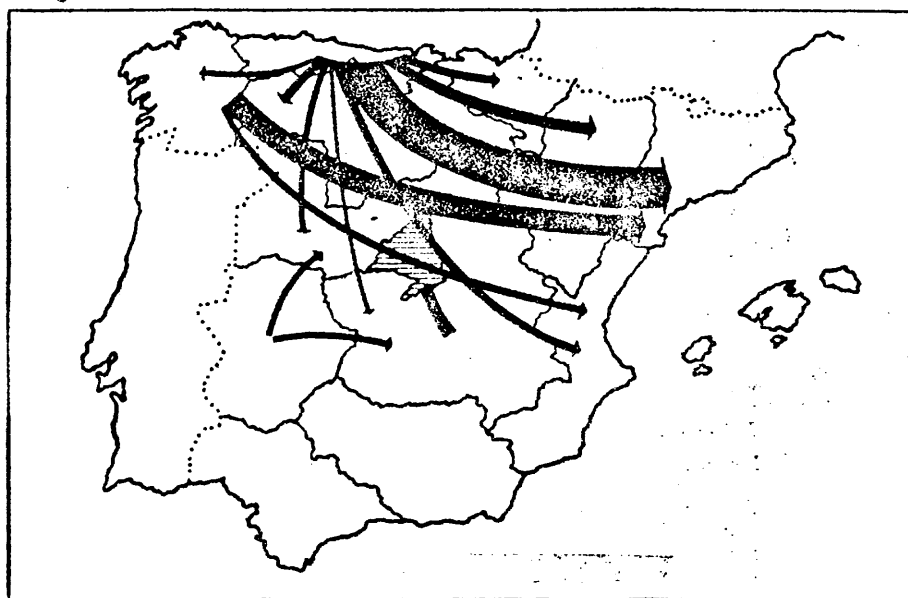
El comercio interregional de carne de vacuno, ha sido estudiado recientemente por R. Zúñiga y otros. Podemos afirmar que "se trata de un comercio dentro de la esfera de la producción que relaciona dos etapas de ésta, perfectamente diferenciadas: de una parte, la producción biológica del

animal y su primera existencia, etapa obviamente ligada a las explotaciones que sustentan la base ganadera. En el otro extremo, se sitúan explotaciones orientadas al engorde y cebo, cuya materia prima es el animal recién nacido" (14).

La primera fase se suele producir en el norte y noroeste de España, dónde predomina la pequeña explotación orientada a la producción láctea y en la franja occidental de la Península, con una ganadería extensiva en explotaciones de tamaño medio y grande. La segunda fase se ha localizado, normalmente, cerca de los centros de consumo y a proximidad del principal puerto de entrada de los alimentos para el ganado importados Barcelona. El gráfico nº 4, representa para el año 1977, el flujo interregional de bovino para engorde. Este abarca el 40 por 100 de los animales menores de un año, aunque aparezca una mayor capacidad de alimentación autóctona en la ganadería extensiva extremeña. Los problemas en el norte, al existir potencial forrajero, residen en la dimensión y estructura de las explotaciones.

GRAFICO Nº 4

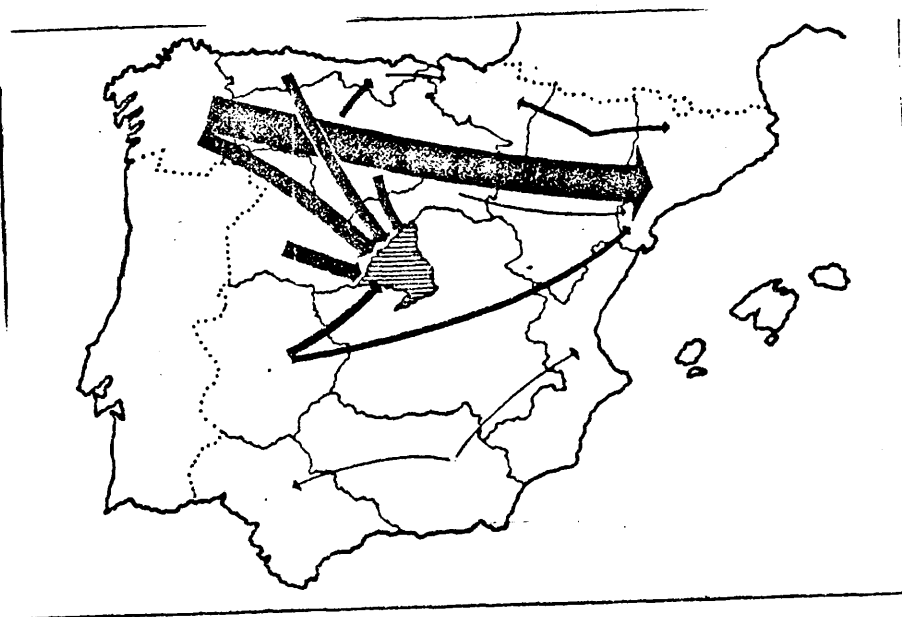
FLUJOS DE BOVINO PARA ENGORDE (1977)



En cuanto al ganado vacuno para sacrificio, los gráficos nºs 5, 6 y 7, representan la evolución del tráfico interregional, desde 1963 hasta 1977, pudiéndose apreciar - una notable disminución, fruto de la conjunción de dos factores: la mayor utilización de los mataderos en origen, en especial desde el desarrollo del transporte refrigerado de carne en canales, en contraposición con los costes y dificultades que presenta el traslado del ganado vivo (15) y el desarrollo ya analizado del cebo cerca de los centros de consumo.

GRAFICO Nº 5

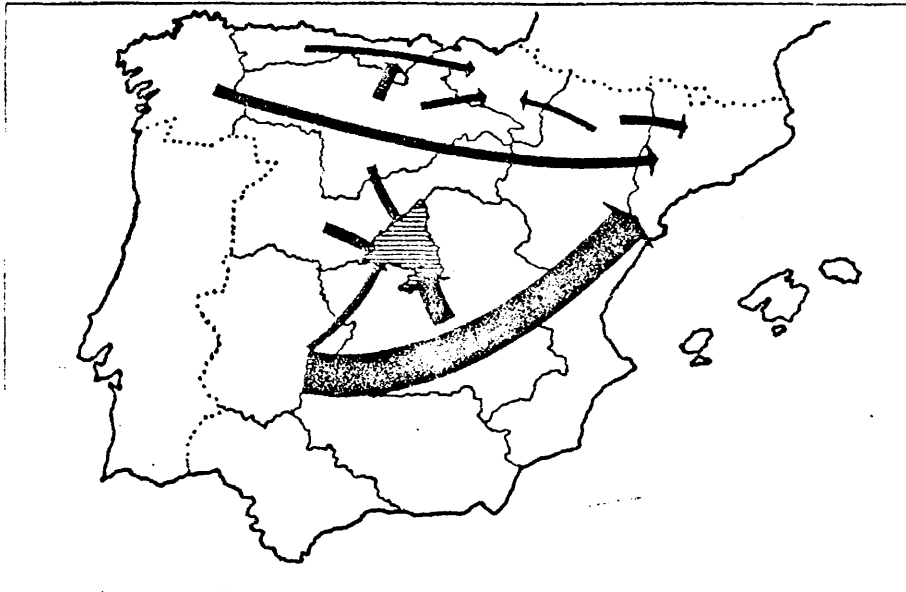
FLUJOS DE BOVINO PARA SACRIFICIO EN 1963



Fuente: Ver nota (14)

GRAFICO Nº 6

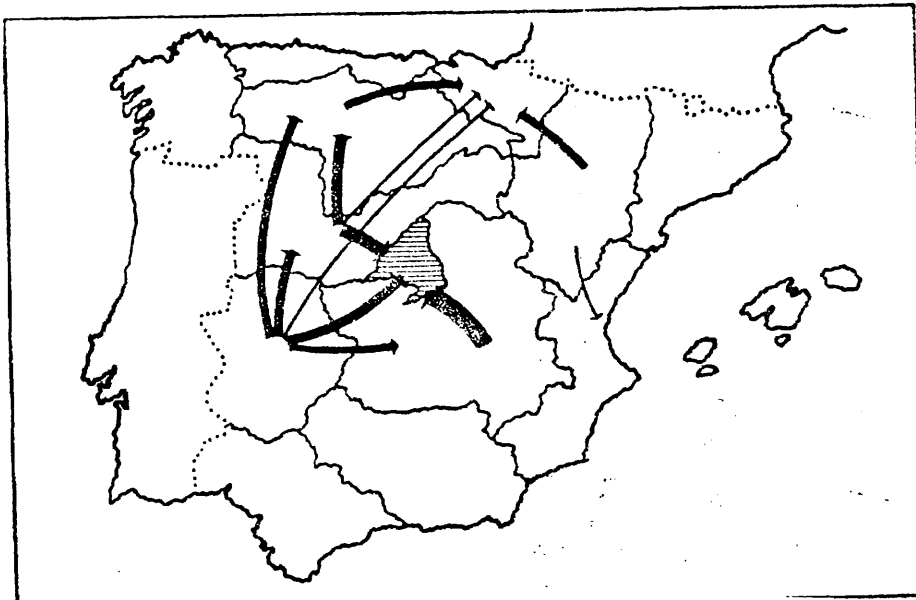
FLUJOS DE BOVINO PARA SACRIFICIO EN 1970



Fuente: Ver nota (14)

GRAFICO Nº 7

FLUJOS DE BOVINO PARA SACRIFICIO EN 1977



Fuente: Ver nota (14)

La distribución de los mataderos no es, a su vez, lógica, con un elevado coste económico y social. En efecto, el censo español de mataderos se elevaba a 2.710 en 1.981, con una capacidad total de producción calculada en 4,5 millones de toneladas/año. De acuerdo con las estadísticas de producción, los mataderos españoles, en 1.982, obtuvieron 2.583.341 Tm (16), es decir, que el grado de utilización global de las instalaciones de sacrificio fué del 57 por 100, bastante por debajo del nivel medio de la industria española e, incluso, de las restantes industrias agroalimentarias (17). Junto con el exceso de capacidad instalada, el otro gran problema es la adaptación al Decreto 3263/1976 de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de Despique, Centros de Contratación, Almacenamiento y Distribución de Carnes y despojos, en especial en lo referente a instalación de depuradoras de agua.

2.4. EL SECTOR GANADERO ANTE EL MERCADO COMÚN.

2.4.1. Vacuno de leche.

Es, sin duda, la producción agraria con peores perspectivas comerciales ante el Mercado Común. En España, el precio indicativo (corregido) se encuentra en el extremo superior de la franja de precios comunitarios (Ver cuadro nº 3). Las exportaciones hacia nuestro país se podrían ver, además, incentivadas por el juego de los Montantes Compensatorios Monetarios.

La Encuesta sobre estructura de la producción de

leche de vaca en 1980 realizada por el M.A.P.A. (18), pone de relieve las deficiencias estructurales de la producción así como las diferencias interregionales. Tal y como se refleja en el anejo nº 1, las explotaciones con más de 9 vacas lecheras representaban en 1980, el 15 % de las explotaciones totales, frente al 45 % de promedio comunitario. Nuestra situación estructural es mejor que la italiana y la griega, pero esto no nos puede servir de referencia, ya que nuestros productos no tendrán que competir con los de estos países, sino con los franceses, holandeses, alemanes..., de los que nos separemos mucho. En España se da la paradoja de que las regiones con mejor dimensión estructural son aquellas cuyas ganaderías no están ligadas a la tierra y por lo tanto son, cada vez más, dependientes en cuanto a alimentación se refiere. España tiene una ganadería con buen tamaño estructural, pero mala base productiva, y otra con buena base productiva, pero mal tamaño estructural.

Casi todos los estudios del sector destacan como problemática, la mejora de la calidad de la leche de vaca en España, con 3,2 % de materia grasa mientras que en la Comunidad alcanza el 3,7 %. Sin embargo, y como afirma la propia Comisión (20), el artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 1411/71, prevé que el porcentaje de materia grasa de la leche debe alcanzar el 3,5 % mínimo, pero el artículo 6 del mismo Reglamento admite que, en las regiones en que la leche no puede alcanzar esta calidad, se puede vender con, al menos, el 3,2 % de materia grasa.

CUADRO Nº 3: COMPARACION DEL PRECIO INDICATIVO DE LA LECHE
 ESPAÑA - CEE ^(x) (Pts/litro)

ESTADO	1980/81	1981/82
Bélgica	19,90	23,75
Alemania	21,96	26,57
Holanda	20,37	25,40
Reino Unido	21,00	29,08
Francia	19,84	25,39
Italia	19,87	23,81
Irlanda	19,61	24,95
ESPAÑA	21,25	27,00

(x) Se trata de leche del 3,7 % de M.G., en muelle de fábrica.

FUENTE: Elaboración propia a partir de (19).

2.4.2. Vacuno de carne.

Las perspectivas del ganado vacuno de carne son menos pesimistas. Desde el punto de vista de los precios percibidos por los agricultores, existe un margen que asegura una cierta estabilidad al sector (Ver cuadro nº 4). No parece probable que la CEE exporte a nuestro país cantidades significativas, ni que nosotros podamos pensar en exportar. Los problemas surgiran por el incremento de los costes de producción y por las dificultades de trasladar estos incrementos hacia el consumidor, debido al comportamiento de la demanda. Como señala Pérez Blanco (21) "la alteración de

CUADOR Nº 4: COMPARACION DEL PRECIO INDICATIVO DE LA CARNE
DE VACUNO (Pts/Kg. canal)

ESTADO	1980/81	1981/82
Bélgica	305	308
Alemania	334	344
Holanda	312	329
Reino Unido	323	377
Dinamarca	303	326
Francia	305	329
Italia	306	308
Irlanda	302	323
ESPAÑA	229/233	267/272

Fuete: Elaboración propia a partir de (18)

precios relativos que incorporó la crisis de materias primas, previa a la crisis energética, afectó, al principio, al sector ganadero pero sus efectos acabaron por trasladarse al consumo final que los absorbió dado el fuerte ritmo expansivo - que registraba la demanda carnica". Este ritmo, en el caso - del vacuno, se ha roto habiéndose llegado a una situación de desequilibrio grave hacía los años 1979/1980, que persiste - hasta ahora.

Dada la estructura del sector en nuestro país, la incidencia de estas dificultades sobre la rentabilidad de - la producción se intensificará con el carácter intensivo - del proceso productivo, influyendo más en las regiones con ganaderías menos dependientes del suelo.

2.4.3. Ganado ovino

La integración parece ofrecer al ovino español buenas perspectivas de ampliación de mercado. Nuestra producción es competitiva en un mercado comunitario deficitario. Los precios británicos, muy inferiores a los europeos, se han ido acercando a ellos, muy rápidamente. Estas posibilidades requieren, de todas formas, un especial cuidado en lo referente a costes productivos. El cebo del ganado debería, en particular, orientarse a un sistema de estabulación semi-intensiva, que aproveche mejor recursos propios, acercándose más al modelo productivo de Italia, Francia y el Reino Unido. Estos recurren a unos recursos naturales que, de otro modo, no serían utilizables. En lugar de un ciclo corto para obtención de cordero lechal, principalmente, se trata de ciclos más largos, obteniéndose animales de mayor peso canal, adaptados a una estructura de la demanda diferente a la de nuestro país.

CUADRO Nº 5: COMPARACION DE PRECIOS DE LA CARNE DE OVINO
(a nivel mayorista, Ptas/Kg.canal)

AÑO	FRANCIA	REINO UNIDO	ESPAÑA
1975	200	90	167
1976	231	107	166
1977	274	146	224
1978	307	194	298
1979	305	190	319
1980	333	217	339
1981	371	298	369

Fuente: Elaboración propia incluida en Camilleri y Otros(1983):
On sit

2.4.4. Ganadería intensiva: porcino y aviar.

Las estructuras productivas son muy similares de ambos lados del Pirineo, al corresponder a una tecnología industrial e intensiva-perfectamente uniforme. Los cuadros nº 6, 7 y 8 comparan los precios en España y la C.E.E. de la carne de cerdo, de pollo y huevos. Con todas las limitaciones de este tipo de comparaciones, podemos decir que, desde el punto de vista precios, nos encontramos en la parte inferior de la banda comunitaria.

A la hora de competir con el Mercado Común, debe tenerse en cuenta en este sector, regulado allí como "transformados de cereales", el juego ya comentado de los Montantes Compensatorios Monetarios (M.C.M.) que agudizan la competitividad de los Estados con monedas fuertes.

En el caso específico del porcino interviene, además, la problemática sanitaria, y, en especial, de la peste porcina africana que limita hoy, o da pretexto para prohibir, nuestras exportaciones a la Comunidad.

Tampoco parecen existir, a medio plazo, grandes mercados vírgenes de exportación en terceros países. Por un lado los actuales países productores de soja y cereales, y en especial Brasil, están desarrollando la transformación "in situ" de sus materias primas y aparecen, cada vez más, como grandes exportadores, sobre todo de pollo. Pero, por otro lado, los países árabes están sustituyendo las importaciones de pollo por importaciones de cereales y concentrados para, también, transformarlos en el lugar de consumo. La conjun-

CUADRO Nº 6: COMPARACION DE PRECIOS DE LA CARNE DE CERDO
(a nivel mayorista, pesetas por kilo canal)

	FRANCIA	DINAMARCA	HOLANDA	ALEMANIA	ESPAÑA
1973	82	76	77	84	66
1974	68	69	63	73	70
1975	84	78	76	87	93
1976	98	96	99	107	97
1977	110	105	115	128	102
1978	116	125	121	132	119
1979	114	112	116	127	126
1980	133	117	124	137	118
1981	142	144	144	156	125

FUENTE: Elaboración propia, incluida en Camilleri y otros (1983): Op. cit..

CUADRO Nº 7: COMPARACION DE PRECIOS DE LOS HUEVOS
(precio a nivel mayorista, pesetas por docena)

	FRANCIA	DINAMARCA	HOLANDA	ALEMANIA	ESPAÑA
1973	40	37	33	44	34
1974	39	33	29	43	37
1975	36	34	27	45	37
1976	49	49	38	56	37
1977	63	61	46	69	43
1978	60	63	42	82	52
1979	59	58	39	70	45
1980	76	70	53	65	61
1981	84	76	61	90	76

FUENTE: Elaboración propia, incluida en Camilleri y otros (1983): Op. cit..

CUADRO Nº 8: COMPARACION DE PRECIOS DE LOS POLLOS

(a nivel mayorista, pesetas por kilo canal)

	FRANCIA	DINAMARCA	HOLANDA	ALEMANIA	ESPAÑA
1973	76	54	65	75	52
1974	70	47	58	68	60
1975	78	65	67	73	60
1976	93	69	84	86	64
1977	113	83	101	97	76
1978	124	88	110	116	88
1979	124	84	99	112	100
1980	138	98	122	128	100
1981	147	111	130	145	109

FUENTE: Elaboración propia, incluida en Camilleri y otros (1983): Op. cit.

ción de ambos fenómenos, junto con la ya importante tradición exportadora de los actuales Estados miembros, explica las sombrías perspectivas en cuanto a exportación se refiere.

No parece, pues, que la situación actual del sector vaya a modificarse considerablemente con nuestra adhesión.

2.5. ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS REGIONALES DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS

Como señala con acierto Sumpsi (22), "cabe destacar el reciente cambio de mentalidad frente a la etapa anterior en cuanto a la reconversión parcial del modelo de -

desarrollo ganadero, fomentando la ganadería extensiva ligada a la tierra, la protección y estímulo a las razas autóctonas, la defensa de la ganadería de montaña..."

Un estudio de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, resume en los siguientes puntos las ventajas e inconvenientes de la ganadería ligada a la tierra (23):

- No da lugar a excedentes de producción ante los estímulos económicos por ser la tierra un bien limitado.
- Devuelve materia orgánica a la tierra, evitando su mineralización.
- Aumenta la rentabilidad de la explotación.
- Aprovecha recursos que de otra forma se perderían.
- Crea o mantiene puestos de trabajo
- Ahorra divisas al disminuir las importaciones de alimentos para el ganado.
- No es dependiente de las variaciones y problemas de los mercados exteriores de materias primas.
- No da lugar a contaminación ambiental como las grandes concentraciones de ganadería intensiva sin tierra.

pero también:

- Hace depender más la producción de las condiciones climáticas.
- No es posible copiar modelos extranjeros sino que hay que

adaptar los sistemas de explotación a las condiciones particulares de cada zona, y aún de cada finca.

- Al ser un sistema de explotación más tradicional, se hace más difícil promover su modernización.
- Las razas autóctonas que son las únicas que aguantan las condiciones climáticas y alimenticias de muchas comarcas, suelen ser de desarrollo más lento y rendimientos más bajos que sus correspondientes razas extranjeras.
- Las zonas de pastoreo están más alejadas de los núcleos urbanos, siendo el trabajo más duro y a la intemperie.
- Entra en competencia por el uso de la tierra y del monte con la producción agrícola y forestal.

Una auténtica política de fomento de la ganadería con base de tierra necesita, pues, estar arropada, entre otros, por una política de investigación agraria adecuada, una actitud por parte de ICONA diferente, en cuanto a posibilitar una utilización integral y polifacética del monte; (24) - una política global de mejora de la vida rural. En general, al ser las actividades ganaderas más intensivas en trabajo, se hace más patente la necesidad de hacer más atractiva para el joven el seguir en la explotación.

De todas formas, y con Rodríguez Zúñiga (25), cabe señalar la "rigidez de un esquema de desarrollo del sector ganadero que se adaptaba, aún con serias distorsiones, a un período de expansión económica, y que no ha experimentado, aparentemente, un proceso de reconversión cuando se ha

Producido una crisis económica generalizada. Por el contrario, algunos de los rasgos específicos se han acentuado aún más".

El desarrollo de la ganadería con base de tierra puede realizarse en el caso del vacuno y del ovino pero parece difícil, por no decir imposible, extender ésta política al ganado porcino y aviar. En éste último caso, las orientaciones deberían ir hacia una mayor utilización de los recursos actuales y el desarrollo de la producción nacional de cereales para alimentación animal y leguminosas pienso.

2.5.1. El Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

Exposición

El Reglamento Estructural, más conocido como "Estatuto de la leche", persigue la creación de "Granjas de producción lechera" que "dispongan de base de producción de recursos para desarrollar la explotación de los efectivos de ganado de especialización lechera... y alcancen condiciones sanitarias y de eficiencia productivas" (26). Estos recursos podrán ser obtenidos en la propia explotación, o mediante contrato de suministro de los desechos, formalizado con las industrias de transformación agro-alimentarias localizadas en las proximidades de la explotación (27). Han sido fijados en 2.000 Unidades Forrajeras por vaca, lo que viene a cubrir sus necesidades de mantenimiento.

Para estos fines, se arbitran una serie de ayudas destinadas a aumentar el tamaño de la explotación, mejorar

los establos, adquirir maquinaria adecuada (equipos de ordeño, red de frío y tanques de refrigeración, cercas...), instalar agua corriente y energía eléctrica.

Comentarios

Desde el punto de vista global, del país y de su economía, este Estatuto corresponde al interés nacional, de mo dernizar y preparar nuestro sector lácteo para la competencia europea. Sin embargo, conviene tener claro las consecuencias que pueden inducirse, en cuanto a la redistribución de la - producción láctea en nuestro país. Su actual configuración es fruto de una política de precios diferenciales, con el - juego de las " primas de transporte" que ha promovido la pro ducción en zonas no especialmente aptas basada en concentrados, creándose "en pocos años, una situación de excedentes a unos precios en absoluto competitivos con los precios de la leche en la C.E.E. y en el mercado internacional" (28).

Evidentemente, con una Comunidad estructuralmente excedentaria, no cabe plantearse una política en España en en caminata a generar también excedentes. Desde el punto de - vista económico, de balanza de pagos y energético, una - orientación generadora de excedentes -siempre con un porcenta je de alimentos importados para el ganado- que luego se - deben malvender en el mercado mundial, no es defendible. La mejora estructural de la ganadería vacuna de leche con base de tierra provocará, obviamente, un aumento de la producción, sobre todo en el norte de España, que deberá ir pareja con una disminución de la producción en otras regiones-y otras ganaderías- más dependientes de los alimentos concentrados

dos.

La situación puede ser particularmente negativa en Cataluña, Comunidad Valenciana, Aragón, Madrid, las dos Castillas y alguna provincia andaluza. En muchos pueblos, la densidad de población -y la edad media de los agricultores- imposibilitan cualquier agricultura que no sea extensiva en mano de obra. Aunque existiera una decidida política de fomento del binomio agricultura/ganadería, aunque no hubiera impedimentos por el tamaño de las explotaciones, no existen, en muchos sitios, los jóvenes dispuestos a lanzarse a la aventura -porque en el fondo es una aventura- ganadera.

Desde el punto de vista de los costes productivos, nunca la ganadería intensiva podrá competir con la producción láctea comunitaria, en especial cuando existe una moderna red de autopistas que facilitan el transporte, tal y como acontece en Cataluña y la Comunidad Valenciana. En cambio, en determinadas provincias andaluzas, Extremadura y algunas provincias más, cabe pensar en una ganadería bastante extensiva que valorice, también, subproductos de la industria agroalimentaria y, por ende, pueda acogerse a los beneficios del Estatuto. Lo decisivo, en este caso, es la competencia por las tierras entre los cultivos forrajeros y cerealistas, por un lado, y los cultivos intensivos en mano de obra. La presión ejercida por las autoridades regionales y nacionales y el contexto social, la opinión pública, que rodea la actividad de los empresarios agrarios son también factores que inciden en la elección.

Por último, y con Colino (29), podemos afirmar que para que cristalice positivamente el Reglamento Estruct-

tural en la realidad de las explotaciones lecheras con base de tierra, es necesario dotarlo de recursos financieros suficientes, darle tiempo para su puesta en práctica y articularlo con una política demográfica que estimule el cese de la actividad agraria y permita resolver el problema de las explotaciones marginales (30).

2.5.2. Promoción del consumo de leche pasterizada

Un aspecto decisivo que puede agravar o minorar las consecuencias de nuestra adhesión, consiste en la distribución del consumo de leche, entre pasterizada y esterilizada. La leche pasterizada ha venido perdiendo importancia, - encontrándose actualmente en torno al 35 % del total de leche líquida industrializada, frente al 50 % de hace apenas 6 años. Este retroceso viene explicado, en parte, por el control de precios y márgenes comerciales que se aplica a la leche pasterizada mientras que la esterilizada goza de precio libre, pero también por la mayor duración -unos tres meses actualmente- de la segunda, que facilita su comercialización. La profunda modificación de las estructuras comerciales que se está produciendo, en favor de los hipermercados frente a los mercados tradicionales, y la desaparición paulatina de la compra diaria, favorecen la adquisición de la leche de larga duración. Por si fuera poco, la presión publicitaria induce a este desplazamiento del consumo, apenas contrarrestado por alguna iniciativa institucional. Una vez dentro del Mercado Común, un consumidor acostumbrado a la leche esterilizada podrá sustituir, con facilidad, leche española por leche importada. El mantenimiento y la expansión del -

consumo de leche pasteurizada, garantizaría como demuestra el ejemplo italiano un mercado seguro para la producción nacional (31). Su defensa se ha convertido a su vez en el Reino Unido en el "leit motiv" del sector, que protesta por las importaciones de leche U.H.T. provenientes de Francia, que ha conseguido por ahora restringir. Esta es, colocada en el supermercado, un 25 % más barata que la leche pasteurizada británica en puerta del consumidor.

En nuestra opinión, no bastan las campañas de información al consumidor, emprendidas por la Administración. Debería intentarse resolver el problema de la distribución domiciliaria de la leche (32), mediante el esfuerzo asociado de productores, detallistas y las autoridades locales, regionales y nacionales. No olvidemos que España es un país sin "cultura lechera" tradicional, en el que este componente se ha incorporado recientemente a la alimentación, reservándose, además, para los niños. Los españoles no conocen la leche, y no saben, a menudo, diferenciar la mejor calidad de la leche pasteurizada, frente a las otras ofertas del mercado.

Esta defensa del consumo de leche pasteurizada tendría notables consecuencias regionales. Por un lado, permitiría el mantenimiento de cierta cabaña en las proximidades a los grandes centros de consumo, aunque siempre basada en recursos forrajeros propios. Este podría ser el caso de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y las dos Castillas. Por otro lado, Santander dispone del importante centro consumidor de Bilbao y del País Vasco industrializado, mientras Asturias ve coexistir una notable producción con un área

urbana considerable. El problema más acuciente se vuelve a plantear en Galicia, en dónde confluyen la peor estructura productiva, las más costosas rutas de recogida de la leche, el menor porcentaje de explotaciones inscritas en el Registro Provisional de Granjas Lecheras, con la marginalidad geográfica que la aleja de los grandes centros de consumo.

2.5.3. El fomento de la ganadería vacuna extensiva y en zonas de montaña.

Exposición.

El Real Decreto 464/1979 de 2 de Febrero, tiene como finalidad primordial incentivar el aprovechamiento integral de los recursos naturales, reducir las importaciones de cereales pienso, corregir la tendencia regresiva de la ganadería en zonas infrautilizadas y fomentar la ganadería ligada a la tierra. Estas orientaciones han sido confirmadas por el nuevo Ministro de Agricultura en su primer discurso ante las Cortes Españolas (33). La ayuda que hasta ahora ha supuesto una mayor aportación económica, es la prima de 3.000 pesetas por unidad de ganado mayor de las explotaciones extensivas, en zonas desfavorecidas y de montaña. Esta actuación afectó, en 1982, a 354.400 reproductoras bovinas de razas autóctonas, lo que supuso una subvención de 1.060 millones de pesetas (34).

La medida debe englobarse en un contexto más general que incluye, entre otras, mejoras del nivel sanitario; adquisición de ganado y maquinaria; cerramientos; electrificación; nuevas instalaciones; implantación de praderas (35). También existen programas de mejoras de las razas autóctonas en pureza, primando sus novillas de reposición.

Comentarios

Esta línea de actuación, en la que se enmarcan, también normas, como la Ley de Agricultura de montaña, sólo puede merecer un juicio positivo (36). Conviene sin embargo señalar, de nuevo, las importantes consecuencias económicas y regionales que puedan derivarse de una nueva configuración del mapa ganadero español. Como en el caso de la leche, no cabe pensar en una España, estructuralmente, excedentaria en carne de vacuno. El desarrollo de la ganadería extensiva —el cebo de animales utilizando recursos forrajeros autóctonos— provocaría un aumento de la oferta procedente de las regiones desfavorecidas y de montaña, productoras normalmente, hoy, de los terneros engordados en explotaciones intensivas. A medio plazo, estas últimas deberían ver disminuida su importancia en el abastecimiento cárnico nacional.

Esta tendencia va a verse acentuada por el desarrollo del "Estado de las Autonomías". Uno de los objetivos lógicos que se persigue desde la Consejería de Agricultura de un Ente Autonómico, es valorizar al máximo la producción agraria regional; potenciar planes de desarrollo integral que recuperen la mayor parte posible del valor añadido para la región. En caso del cebo de terneros se está propiciando, ya, el engorde en las regiones de origen.

Como puede deducirse de los gráficos anteriores, los efectos negativos se concentrarían en Cataluña. Con la excepción, quizás, de Gerona no parece viable, a cierta escala, la reconversión tecnológica de las explotaciones intensivas debido a la competencia por el uso del suelo, no sólo

entre especulaciones agrarias sino, también, urbanas. Sin em bargo, existe, allí, una capacidad instalada de mataderos, ce baderos... y un capital humano que se verá infrautilizado.

No se trata de oponerse a esta política. La es-- tructura productiva actual estuvo perfectamente adaptada a las circunstancias y políticas que la condicionaron, pero no puede impedir una más correcta asignación de recursos, a me dio y largo plazo. Se trata de comprender la magnitud del problema, subrayar las resistencias que, sin duda, aparecerán desde las Comunidades Autónomas afectadas en general, y ca talanes en particular, y señalar los efectos sectoriales ne- gativos a considerar para una evaluación final global.

En ningún caso, deben imputarse éstos efectos ex-- clusivamente o principalmente a nuestra adhesión a las Comu nidades Europeas. En este, como en tantos aspectos, la Comu nidad solo sirve de "revelador" de una situación estructu- ral deficiente (37).

2.5.4. La mejora de la estructura productiva de la ganadería ovina.

Exposición

La Orden de 29 de julio de 1.983, pretende integrar y coordinar las varias líneas de ayudas existentes al sector, persiguiendo una mayor eficacia en su aplicación. Tiene -- "como objetivo, promover una mayor eficiencia productiva de las explotaciones ganaderas ovinas, especialmente las de ca- racter familiar y de grupo, y una orientación de la ganade- ría ovina hacia áreas geográficas que dispongan de recursos

alimenticios infrautilizados" (38).

Las ayudas van dirigidas a explotaciones ovinas, de razas autóctonas, con unos mínimos de base territorial y de condiciones sanitarias (39) y abarcan, desde las primas de reposición a las inversiones en adecuación y modernización de explotaciones, pasando por el fomento forrajero pratense y la comercialización y transformación de los productos.

Comentarios

La producción ovina ha seguido una evolución tecnológica, tendencialmente parecida, aunque con retraso, a la del vacuno (40). Las explotaciones de pequeño y mediano tamaño han sido marginadas, en beneficio de las grandes - explotaciones extensivas pero, sobre todo, de las explotaciones intensivas de cebo y engorde. La Administración intenta, paralelamente a su intervención en el vacuno, contrarrestar esta evolución y adaptar la ganadería ovina a un marco de competencia amplio en el que será decisivo el ajustar al máximo los costes productivos. Con el desarrollo del cebo precoz, se desperdiciaban, entre otros, pastos a los que por su situación no podría tener acceso el ganado vacuno y/o que, por su composición fibrosa, tampoco podrían servir más que para las ovejas u otros animales poligástricos.

Es una producción con esperanzadoras perspectivas de cara a la adhesión y puede servir como importante fuente de riqueza y empleo en regiones desfavorecidas y de montaña. También, cabe incluir aquí la potenciación y fomento de la ganadería caprina, siempre que se haga, por supuesto, de for

ma racional.

2.5.5. El Plan de Mataderos

Exposición

El "Plan indicativo", elaborado conjuntamente por el M.A.P.A. y las Comunidades Autónomas, por mandato del Parlamento, contempla una drástica reducción de instalaciones municipales, desde los 1.993 mataderos en funcionamiento en 1981 hasta 320 que actuarían a nivel comarcal. También, se da prioridad al establecimiento de nuevos mataderos en las zonas ganaderas peor dotadas, y, en particular, en Galicia y las dos Castillas.

Comentarios

A pesar de las numerosas prórrogas, un gran número de mataderos municipales no han podido adaptarse a las nuevas exigencias sanitarias. Su actual grado de infrautilización, llegando a veces a sólo trabajar algunas horas a la semana (41), les hace prohibitiva la reforma de sus instalaciones y la adquisición de depuradoras. Su desaparición, en nuestra opinión, no redundará en detrimento del "servicio público" que aseguran, ya que actualmente sirven, prácticamente, a los intereses de los carniceros y los intermediarios, entradores u otros. Su elevado coste para la sociedad, con déficit financiado por las arcas municipales, no redundará, -- pues, en un beneficio diluido en el conjunto del cuerpo social. Los productores sólo necesitan mataderos comarcales en origen y una buena red de frío que facilite la distribución de los canales por el territorio nacional. Incluso ca-

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL CENSO NACIONAL DE MATADEROS
EN FUNCIONAMIENTO (1981)

REGION	M A T A D E R O S						TOTAL %
	MUNICIPALES	%	FRIGORIFICOS	%	INDUSTRIALES	%	
GALICIA	66	73	14	16	10	11	100
ASTURIAS	35	76	3	7	8	17	100
CANTABRIA	76	87	3	3	8	10	100
PAIS VASCO	69	87	7	9	3	4	100
NAVARRA	64	81	3	4	12	15	100
LA RIOJA	70	86	-	-	11	14	100
ARAGON	133	91	6	4	8	5	100
CATALUÑA	287	84	35	10	20	6	100
BALEARES	46	65	2	3	23	32	100
CASTILLA LEON	210	60	21	6	118	34	100
MADRID	61	87	7	10	2	3	100
CASTILLA LA MANCHA	193	87	8	4	22	9	100
C. VALENCIANA	217	87	15	6	19	7	100
MURCIA	27	44	13	21	22	35	100
EXTREMADURA	84	75	3	3	25	22	100
ANDALUCIA	322	71	1	-	131	29	100
CANARIAS	33	100	-	-	-	-	100
ESPAÑA	1.993	77	141	6	442	17	100

FUENTE: Boletín Mensual de Estadísticas Agrarias. 1982.

be promover la firma de convenios entre ayuntamientos y mataderos frigoríficos, con el fin de minimizar las inversiones a realizar, y utilizar mejor la capacidad de almacenamiento ya instalada.

Esta línea de actuación es, perfectamente, coherente con las otras medidas señaladas, y contribuirá a mejorar la situación en las regiones de ganadería con base de tierra, o utilizadora de subproductos de la industria agroalimentaria, frente a las regiones más industrializadas.

2.5.6. Otras medidas.

a) Mejora de la sanidad animal.

Ya se ha citado la importancia que la peste porcina africana (P.P.A.) tiene para justificar las barreras técnicas comunitarias a nuestras exportaciones. Como el propio Consejo de Ministros Europeos reconoció, en su reunión del 10 de enero de 1.984 (42), esta enfermedad existe, también, en la Comunidad, últimamente en Italia. Recientes estudios técnicos ratifican la postura española que considera los transformados cárnicos, a base de cerdo, libres de P.P.A. Esta realidad no nos exime de la necesidad de erradicar la enfermedad. En nuestra opinión, únicamente un programa coordinado, en el conjunto de la Península, de los gobiernos portugués y español puede acabar definitivamente con esta epizootia aunque exista, por supuesto, un notable margen de actuación a nivel de cada país, impulsado, entre otros, por la ayuda de 10 millones de ECUs otorgada a España (43).

En la ganadería de vacuno, las enfermedades también tienen notables incidencias. Tabara Delgado (44), para Galicia en 1.980, estimó las pérdidas que las diversas enfermedades ocasionaban a la economía ganadera en casi ocho mil millones de pesetas. Para Asturias, estas pérdidas ascendían, según Cifuentes Zarracina (45), a 1.500 millones de pesetas en 1.980 y, según la Unión de Campesinos, a 3.000 millones, en 1.983 (46).

La mejora de la sanidad animal redundará en un incremento de las rentas de los productores. La situación más preocupante se encuentra entre los ganaderos familiares de las regiones con vocación lechera. La ganadería más intensiva tiene, normalmente, una situación sanitaria mejor en su cabaña.

b) Promoción de la leche certificada.

Evidentemente, la obtención del título de "ganadería diplomada", que abre la puerta de la comercialización directa de la leche, es una vía por la cual pueden caminar un cierto número de ganaderos en las proximidades a los grandes centros urbanos. A nivel global del sector no se puede plantear como alternativa, pero sí a nivel microeconómico para algunas de las actuales ganaderías existentes.

c) Promoción del cooperativismo.

Esta orientación figura en los programa electorales de todos los partidos políticos, pero no es en todo caso, una panacea. Puede, sin embargo, permitir mejorar la si

tuación de los ganaderos, y aumentar su margen de resistencia para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado:

- En las regiones sin vocación lechera puede facilitar la venta de leche pasteurizada e, incluso, de leche certificada, obteniendo un mejor precio que compense los más elevados costes productivos.
- En las regiones con ganadería en base de tierra, una lectura asociativa -no individualista- del Estatuto de la producción lechera contribuiría a abaratar, considerablemente, los costes productivos, en particular en lo referente a tanques vecinales de refrigeración.
- Además, en la Comunidad las centrales lecheras tienen la obligación de aceptar la leche ofertada por el productor, pero en muelle de fábrica. La asociación entre ganaderos propiciaría la existencia de rutas de recogida más racionales y menos costosas.
- En cuanto al cebo del ganado, esta nueva actividad en las zonas productoras de terneros, debería realizarse de forma principalmente asociativa. La adquisición de los concentrados para el engorde puede extenderse a los complementos proteínicos de las vacas lecheras de los socios.
- En cuanto a la ganadería porcina y aviar, la trayectoria de COREN en Orense, indica cuáles son algunas de las posibilidades existentes de mejora. Como señala su Director Gerente (47), "por sus condiciones climáticas y de suelo, la provincia de Orense es una de las más difíciles de España, y también, una de las de potencial agrario relativa

mente débil. Y no sólo esto, sino que, además, la estructura minifundista de Orense es, especialmente, extrema. Es muy probable que las otras provincias gallegas, y en especial Lugo y La Coruña, estén en condiciones mucho mejores para aprovechar las potencialidades de una sociación de este tipo". También, en el campo catalán encontramos ejemplos interesantes al respecto. El caso francés puede, igualmente, servirnos de referencia en cuanto a posibilidades de intensificación sin base de tierra ("hors sol"), como respuesta al problema estructural del minifundismo y del subempleo de la mano de obra existente en la explotación (48).

d) La intensificación forrajera.

La intensificación forrajera es una vía para reducir, notablemente, el coste de la alimentación de la ganadería con base de tierra. Las posibilidades existen (49) y se refieren tanto a la mejora de las praderas naturales como a la utilización de recursos marginales. En particular, las fuertes pendientes son limitativas para la mecanización, pero no para la transformación racional con productos químicos y medidas complementarias de tipo agronómico. La lucha contra la desertización de las áreas de montaña, requiere el rejuvenecimiento de su población activa agraria y la no expulsión del sector de los jóvenes que llegan a la edad laboral. La promoción de nuevas actividades artesanas como fabricación de quesos; apicultura; plantas aromáticas; turismo rural y la mejora de las condiciones de vida son medidas que afianzan el mantenimiento de un tejido social. Incluso debería ponerse en tela de juicio la "regla de oro" de la concentración escolar, que hace desaparecer las clases con menos de diez niños (50).

N O T A S

=====

- 1.- En particular podríamos destacar F. Sobrino Igualador, J.L. Hernández Crespo, A.Paz Saez, M. Rodríguez Zúñiga y R. Soria Gutiérrez (1981): Evolución de los sistemas ganaderos en España. XIII Reunión de la A.E.E.S.A.
- 2.- Payno, J.A. (1983) en "Claves para el desarrollo económico de Andalucía". Junta de Andalucía. Fundación Banco Exterior
- 3.- Soria Gutiérrez, R. y Rodríguez Zúñiga, M. (1983): El sector ganadero. Papeles de Economía nº 16.
- 4.- Ver también: Rodríguez Zúñiga, M.; Ruiz Huertas, J.; Soria Gutiérrez, R. (1980): El desarrollo ganadero español: un modelo dependiente y desequilibrado. Agricultura y Sociedad nº XIV.
- 5.- Este aspecto está desarrollado por Naredo y Campos (1980) La energía en los sistemas agrarios. Agricultura y Sociedad nº XV.
- 6.- García García, Tomás (1958): La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo. Edición EBRO. Paris.
- 7.- Rodríguez Zúñiga y Soria Gutiérrez (1977): Estructura de la oferta derivada del sector ovino: una aproximación regional. Monografía del D.E.A.- C.S.I.C. nº 2.
- 8.- Langreo, A. (1978): Análisis de la integración vertical en España. Agricultura y Sociedad nº IX

- 9.- Soria y Rodríguez Zúñiga (1983): Op. cit. en nota (3)
- 10.- Según algunos autores, como Colino, J. (1982) en "Agricultura familiar y complejo agroindustrial en España", ponencia a las Jornadas de Estudio de la Agricultura familiar D.E.A.-C.S.I.C. Madrid, el ganadero conservaría los medios de producción y asumiría el riesgo mientras que su remuneración por la industria podría identificarse con un salario. Ver también en la misma línea Lambert, B. (1970): Les paysans dans la lutte de classes. Le Seuil. Paris. y Gervais, M.; Servolin, C., Weil, J. (1965): Une France sans paysans. Le Seuil. - Paris.
- 11.- Calcedo Ordóñez V. (1980): La producción de leche en la C.E.E. y España: Perspectivas, tendencias y problemas ante la adhesión española. Agricultura y Sociedad nº XIV.
- 12.- Colino Sueiras, J. (1982): El comercio interregional español de leche y la división internacional del trabajo en el sector lácteo comunitario. Agricultura y Sociedad nº XXV.
- 13.- Colino Sueiras y Pérez Touriño (1983): La agricultura gallega: transformaciones y problemas en las dos últimas décadas. Información Comercial Española. Octubre.
- 14.- Rodríguez Zúñiga, M.; Ruiz Huertas, J.; Soria Gutiérrez, (1981): Flujos interregionales e industrias de primera transformación en el sector vacuno. XIII Reunión de la

A.E.E.S.A.

- 15.- Briz, J. (1979): Anotaciones a los mercados y flujos ganaderos en el vacuno de carne. Revista de Estudios Agrosociales nº 106
- 16.- Boletín Mensual de Estadísticas Agrarias nº 5/1983.
M.A.P.A.
- 17.- Banco de Crédito Agrícola (1983): La industria agroalimentaria en España. Edición a cargo de Mundi-Prensa libros. Madrid.
- 18.- Boletín Mensual de Estadística Agraria nº 8/9-1982.
M.A.P.A.
- 19.- Documentos internos de la Secretaría de Estado para las relaciones con la Comunidad.
- 20.- C.C.E. (1983): Communication de la Commission au Conseil relative aux orientations et propositions concernant la periode de transición pour l'agriculture espagnole. COM(83) 321.
- 21.- Perez Blanco, J.M. (1983): Rasgos macroeconómicos básicos de la evolución de la agricultura española 1962/1982: crisis actual. Papeles de Economía nº 16.
- 22.- Sumpsi, J.M. (1983): La Política Agraria 1968/1982. Papeles de Economía nº 16.
- 23.- Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía (1979): Criterios para un desarrollo agrario de Andalucía. Sevilla.

- 24.- Sobre las posibilidades múltiples de uso del monte ver Puig Soles, R. (1981): Ganadería y áreas de montaña. XIII Reunión de la A.E.E.S.A.
- 25.- Rodríguez Zúñiga y Soria Gutiérrez: Ver nota nº 3.
- 26.- Artículo 7 del Real Decreto 2166/81 de 3 de julio de 1981 (BOE del 24 de septiembre)
- 27.- Artículo 10 del R.D. 2166/81
- 28.- Sumpsi J.M. (1983): Op. cit. en nota(22)
- 29.- Colino Sueiras J. (1982): Op. cit. en nota (12).
- 30.- Ver al respecto Klatzmann, J. (1981): Les conséquences économiques de l'Indemnité Viagère de Départ. Economie Rurale nº 146. Paris
- 31.- En 1980, gracias a la calidad y prestigio de que goza la leche pasteurizada, su P.V.P. fue de 500 liras por litro, mientras que las leches de larga duración alcanzaban las 350 liras. El ganadero italiano percibía entonces un precio de 350 liras por litro entregado a las cooperativas y Centrales Lecheras municipalizadas, cuando las industrias estaban recibiendo leche de otros Estados miembros a 290 liras/litro
- 32.- Ver al respecto García Azcárate (1983): Entrevista en "La Nueva España". Oviedo. Martes 1 de noviembre.
- 33.- Romero, Carlos (1983): Una política agraria, pesquera y alimentaria para el cambio. Discurso del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante las Cortes Españolas. 3 de Febrero.

- 34.- M.A.P.A. (1983): Documento de trabajo sobre el sector de carne de vacuno. Secretaria General Técnica.
- 35.- Ver Orden Ministerial de 28 de Julio de 1983 sobre fomento de explotaciones ganaderas en determinadas zonas desfavorecidas y en las de montaña.
- 36.- Ver por ejemplo, las conclusiones del trabajo ya citado en nota (3) de Rodríguez Zúñiga y Soria Gutiérrez, y Colino, J. (1982): El modelo español de desarrollo - ganadero y la competitividad de las producciones cárnicas. Investigaciones Económicas nº 18.
- 37.- Lamo de Espinosa, J. (1984): 1984: Europa en el horizonte. ABC del 9 de Enero.
- 38.- Artículo 1 de la O.M. de 29 de julio de 1983 (B.O.E. de 11 de agosto).
- 39.- Artículo 2 de la O.M. de 29 de julio de 1983.
- 40.- Rodríguez Zúñiga y Soria Gutiérrez: Op. cit. en nota (7).
- 41.- Un estudio de la situación general de los mataderos españoles puede encontrarse en: Banco de Crédito Agrícola (1983): La Industria Agroalimentaria en España.
- 42.- El País. Miercoles 11 de Enero de 1.984
- 43.- Sánchez Vellisco, C. (1983): La integración del sector porcino español en la C.E.E. EL CAMPO nº 92
- 44.- Tabara Delgado, J.M. (1982): Sanidad animal en Galicia EL CAMPO nº 86.

- 45.- Cifuentes Zarracina, D. (1981): Aspectos sanitarios de la ganadería asturiana. EL CAMPO nº 82.
- 46.- U.C.A. (1983): Informe interno sobre la situación de nuestra ganadería familiar.
- 47.- Entrevista con Eulegio Gómez Franqueira en Papeles de Economía nº 16.
- 48.- Entre la abundante literatura al respecto, quizás cabría destacar:
- Dumont, R. et De Ravignan, F. (1977): Nouveaux voyages dans les campagnes françaises. Le Seuil. Paris
 - Crolais, A.M. (1982): L'agricultrice. Editions Ramsay. Paris.
 - Maresca, S. (1983): Les dirigeants paysans. "Les Editions de Minuit. Paris.
 - Klatzmann, J. (1978): L'agriculture française. Le Seuil. Paris.
- 49.- Vease en el caso asturiano: García Gómez, A. (1981): Panorama forrajero de Asturias. EL CAMPO nº 82 y en el caso cántabro: Gonzalez Oti (1981): El programa de desarrollo forrajero-pratense en Cantabria. EL CAMPO nº 84.
- 50.- Jiménez, J. (1984): La doble crisis de la escuela rural. El País de la Educación 17-01-84.

C A P I T U L O 3

" ERODUCTOS AGRICOLAS "

3.1. PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS.

3.1.1. Introducción.

El sector hortofrutícola español es uno de los es-
collos de la negociación agraria con la Comunidad. Sin duda,
puede ser uno de los más beneficiados por nuestra adhesión,
al eliminarse las barreras arancelarias que hoy dificultan,
o imposibilitan, la entrada de nuestros productos en sus
mercados tradicionales. La Política Agraria Común (P.A.C.),
y el principio de "preferencia comunitaria", se traduce en
que nuestras exportaciones deban disminuir a medida que van
apareciendo los productos comunitarios de temporada.

Las exportaciones hortofrutícolas, representan la
mayor aportación neta de cualquier sector económico a la
balanza comercial exterior del país. Nuestro mercado natu-
ral, tal y como se refleja en el cuadro nº 1, son los Esta-
dos miembros de la Comunidad.

La reciente Declaración sobre Agricultura, aproba-
da el 20 de febrero de 1984 por el Consejo de las Comunida-
des Europeas (1), propone en el caso de las frutas y horta-
lizas para consumo en fresco una transición específica en
dos fases. "La primera tendría una duración prevista de cua-
tro años", con los siguientes objetivos:

- el desarrollo de las normas de calidad para el mercado interior, así como el cumplimiento estricto de su contenido.

CUADRO nº 1: PRINCIPALES PAISES IMPORTADORES DE PRODUCTOS
HORTOFRUTICOLAS ESPAÑOLAS

PRODUCTO	PAISES
Tomate	Reino Unido, Francia, Holanda, Alemania.
Pepinos	Holanda, Reino Unido, Francia.
Lechugas	Alemania, Suecia.
Ajos	Brasil, Corea del Sur, Francia.
Cebollas	Reino Unido, Alemania, Francia.
Patata <u>tem</u> prana.	Reino Unido, Francia y Alemania.
Melocotones	Francia, Alemania, Reino Unido y Bélgica
Almendra	Francia, Alemania, Holanda y Dinamarca.
Cítricos	Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido.

FUENTE: (2)

- la promoción de las agrupaciones de productores agrarios, fundamentales para el buen funcionamiento de la reglamentación comunitaria.
- la creación de un Organismo y la constitución de una infraestructura material y humana que posibilite las intervenciones públicas en el mercado, previstas por la reglamentación comunitaria.
- la creación de una red para la constatación diaria de los precios de los productos en los mercados representativos que se determinen en cada caso, con el fin de no fijar precios que no se corresponden con la realidad económica.
- la liberalización de los intercambios, instaurando un régimen de libre competencia y de libre acceso al mercado español y la adaptación de las organizaciones sectoriales de exportación a las exigencias derivadas de la libre circulación.

Desde el comienzo de esta etapa, España deberá respetar determinadas disciplinas:

- en materia de precios percibidos por los agricultores: en ningún caso, podrán superar a los comunitarios.
- en materia de ayudas: las que sean "incompatibles" con la Organización Común de Mercado (O.C.M.) deberán desaparecer gradualmente mientras se introducen, paulatinamente, las previstas en la O.C.M.
- en materia de producción: las restricciones y discipli

nas existentes en la C.E.E., habrán de ser respetadas en nuestro país.

La segunda fase, con una duración de 6 años, "sería análoga a la transición clásica" de las restantes producciones agrarias. Consecuentemente, comprendería, entre otros:

- la aproximación definitiva de los precios españoles a los comunitarios.
- la aplicación de los Montantes Compensatorios Adhesión (M.C.A.) que se fijen.
- la desaparición completa de los derechos arancelarios intracomunitarios.
- la eliminación de los obstáculos residuales a los intercambios, salvo las derogaciones explícitas acordadas en las negociaciones.
- la aplicación de los regímenes preferenciales, autónomos o convencionales de la Comunidad con terceros países.
- la desaparición de las ayudas españolas incompatibles y la armonización de la cuantía de las comunitarias.
- la posible aplicación de cláusulas de salvaguardia.

Evidentemente, esta propuesta introduce desequilibrios en el conjunto de la negociación con la Comunidad, entre el sector hortofrutícola, por un lado, y los restantes productos agrarios, y entre la agricultura y los demás sec-

tores económicos. Sin embargo -y limitándonos estrictamente al ámbito hortofrutícola- cabe señalar entre otros aspectos los siguientes:

- La existencia de una primera fase, lejos de facilitar la adaptación de nuestro sector a las normas comunes, puede retrasarla al no aparecer esta necesidad con tan ta urgencia y premura.
- Además, una gran parte de estos objetivos coinciden con los de los distintos gobiernos españoles, habiéndose realizado ya importantes avances en esta dirección. Estos podrían multiplicarse de aquí a la fecha de nuetra adhesión. El desarrollo de la responsabilidad de los productores en la gestión de los mercados, no es una imposición de la Comunidad sino una necesidad para mantener, a medio plazo, las rentas de los hortofruticultores.

¿Cuáles son, pues, en nuestra opinión, las razones que sustentan esta actitud europea?. Por un lado, los temores ante el potencial agrícola existente en nuestro país y, por otro, el delicado tema de las relaciones de la Comunidad con los actuales países de la Cuenca mediterránea.

3.1.2. Los temores europeos: el potencial productivo español

La propia Comisión ha expresado, muy claramente, en qué consiste esta inquietud: "Se han realizado (en España) esfuerzos considerables para mejorar las estructuras de las explotaciones y desarrollar los regadíos, a lo que se han dedicado considerables medios financieros. Con estas acciones estructurales se pretende reabsorber el paro, orientar adecuadamente la utilización de las superficies de regadíos en especial hacia las producciones deficitarias, y, al mismo tiempo, ampliar las superficies repobladas e intensificar la repoblación forestal.

La baja productividad en general, pero sobre todo el hecho de que los rendimientos por hectárea de la mayor parte de los productos agrícolas importantes sean en España inferiores a los conseguidos en la Comunidad, permiten pensar que se dispone todavía de un potencial de desarrollo real. Por supuesto que las posibilidades de evolución positiva de la agricultura del país, depende de las condiciones generales y, sobre todo, de una aportación de capitales suficientes

que permita superar ciertos obstáculos inherentes a los factores de producción. Pero esta aportación no se registrará, sin la perspectiva de una mayor rentabilidad.

Ahora bien, dentro del marco de la adhesión de España a la Comunidad, esta perspectiva se verá influida sobre manera, por un factor nuevo. Teniendo en cuenta el nivel actual de los precios en España, la aplicación tanto del régimen de precios comunitario, como de los mecanismos de garantía, podrá convertirse en un factor de estímulo del desarrollo de ciertos productos, sobre todo porque mejorará las perspectivas de rentabilidad de las inversiones.

Este factor, junto con el hecho de que el coste de la mano de obra española seguirá siendo durante cierto tiempo inferior al de la mano de obra comunitaria, podría dar lugar a un reforzamiento de la posición competitiva de la agricultura española, a un aumento de los excedentes en la Comunidad ampliada, y a una reducción del escaso nivel de complementariedad existente debido a la evolución de las situaciones deficitarias españolas. Por otra parte, la introducción de una jerarquía de precios diferentes podría dar lugar, en ciertos casos, a nuevos desequilibrios a nivel del consumo.

Las producciones de tipo mediterráneo, en especial los agrrios, las frutas y hortalizas, el aceite de oliva y el vino, son dentro de este marco las que más posibilidades ofrecen de revalorizar las rentas de una determinada categoría de productores, asegurando un elevado nivel de utilización de la mano de obra" (3).

Hemos creído necesario reproducir esta larga cita, ya que contiene los principales argumentos que configuran esta posición europea y que iremos analizando uno por uno. Conviene, sin embargo, hacer una aclaración previa importante: Es cierto que, en España, existe todavía un potencial productivo considerable, pero no lo es menos que esta realidad no es exclusiva de nuestro país, sino extensible a todos los Estados miembros. Así, recientemente, el prestigioso economista francés, Denis Bergmann, escribía:

"La lógica fundamental de la integración europea debe inducir a desplazamientos en las áreas de producción agrícola. Bloquear estos desplazamientos con contingentes sería contradictorio con el ideal comunitario. Como Francia está retrasada y dispone de unas mayores potencialidades productivas con respecto a los restantes Estados miembros, cualquier sistema de contingentación sobre bases históricas sería nefasto" (4).

Por otro lado, y de nuevo con Bergmann, debemos insistir en que la lógica de la construcción europea, al menos en la filosofía de los llamados "Padres de Europa", induce a una relocalización de las producciones agrarias, en función de las ventajas comparativas y aptitudes de cada Estado y región. Esta evolución a largo plazo, debe producirse aunque, por supuesto, su ritmo habrá de ser compatible con la situación económica y social en cada Estado miembro.

La mejora de los rendimientos españoles

Los rendimientos medios españoles son inferiores

a los comunitarios. Evidentemente, existe una capacidad para mejorar en base a nuevas variedades; utilización de semillas de calidad; desarrollo de la sanidad animal y vegetal; más adecuado uso de los abonos; etc. Pero no pueden olvidarse los condicionantes climáticos y edafológicos, algunos superables mediante la acción del hombre, pero otros, no. De hecho, nuestros rendimientos, en años normales, se están aproximando a los conseguidos en Italia, Estado miembro con más similitud con nosotros. De todas formas, la observación de la evolución de los rendimientos, en todos y cada uno de los Estados miembros, indica, también allí, una capacidad para mejorar.

Las comparaciones entre los secanos europeos y los regadíos españoles son interesantes, siempre que se incorpore, entre los elementos del análisis, el incremento de los -- costes productivos generados por el riego: amortización de instalaciones; mantenimiento; gasto energético; precio del agua; mayor uso del tractor...

La armonización de los precios agrarios.

Los precios agrarios españoles suelen ser, como norma general, inferiores a los comunitarios, aunque las diferencias vayan aminorándose con el tiempo, debido al diferencial de inflación entre nuestro país y los principales Estados miembros europeos.

El cuadro nº 2 recoge la evolución de los precios percibidos por los agricultores en el caso de dos productos hortofrutícolas característicos. Ante todo, conviene señalar un conjunto de factores importantes en la formación del pre-

cio:

- El precio ha sido calculado, en cada país, en base a las características medias del producto local. La calidad media difiere de un Estado miembro a otro, y no digamos entre la Comunidad y España dado que, todavía, no se ha completado la aproximación entre metodologías estadísticas.
- El destino del producto, según sea para el consumo directo o para su elaboración industrial también tiene una importancia decisiva. En Holanda, por ejemplo, todo el tomate es consumido en fresco, mientras que las industrias adquieren significadas partidas de producto en Francia y, sobre todo, en Italia (cuadro nº 3).
- La temporada de producción es otro elemento a considerar. El mayor volumen de producción se concentra en los países mediterráneos, en los meses en que el precio es menos remunerador para el agricultor. Los invernaderos holandeses producen, todos, fuera de temporada.
- En la Comunidad, las normas de calidad para el mercado interior vienen aplicándose, desde hace años, mientras que en España conocen un notable retraso, tanto en su publicación en el B.O.E. como, sobre todo, en su cumplimiento real. La normalización es una operación comercial más que incide, por descontado, en el precio percibido.
- Los servicios comerciales asegurados por el productor difieren enormemente de un Estado a otro. No sólo deben considerarse la normalización y tipificación, sino el embalaje, la presentación..., mucho más cuidados en Holanda que

CUADRO Nº 2 : PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES (Ptas/Kg.)

AÑOS	T O M A T E				M A N Z A N A "G O L D E N"			
	FRANCIA	ITALIA	HOLANDA	ESPAÑA	FRANCIA	ITALIA	ALEMANIA	ESPAÑA
72/73	18,0	10,1	23,7	9,9	10,5	12,5	9,4	10,8
73/74	17,4	6,9	19,8	10,5	15,4	16,7	15,2	8,5
74/75	23,0	13,1	27,9	12,5	11,3	18,0	10,5	12,2
75/76	26,4	12,1	29,2	8,4	18,0	18,6	16,4	7,9
76/77	31,0	17,9	30,8	12,1	37,1	42,3	30,1	23,0
77/78	44,1	25,4	43,4	15,1	53,1	59,4	42,2	15,6
78/79	32,9	16,7	35,5	14,4	21,9	35,4	21,6	11,0
79/80	31,0	14,2	33,5	15,2	28,0	34,7	23,2	19,1
80/81	42,2	29,2	50,5	18,4	26,1	34,3	25,9	17,2

FUENTE: Elaboración propia incluida en Camilleri y otros: Op. cit.

en el resto de la Comunidad.

- A su vez, la forma de venta del producto tiene su incidencia. "Ceteris paribus", por poner dos ejemplos extremos, el veiling holandés (5) asegura una mejor remuneración al productor que la alhóndiga almeriense.

CUADRO Nº 3: DESTINO DE LA PRODUCCION DE TOMATE (1980)

PAIS	INDUSTRIA	CONSUMO DIRECTO
Holanda	0	100
Francia	40	60
Italia	66	33
España	14	86

FUENTE: C.C.E. y M.A.P.A. Elaboración propia.

Las diferencias de precios, registradas en los cuadros, no son tan decisivas como parecen a primera vista. El incremento de los costes de producción (6), el aumento de los costes salariales y los necesarios ajustes ya mencionados en cuanto a normalización y tipificación, disminuirán notablemente las diferencias que nos separan de nuestros competidores europeos.

De todas formas, y como ya hemos comentado, en armonía con los principios que inspiran y sustentan la contrucción europea, esta diferencia de precios debe generar, a medio y largo plazo, una reasignación de recursos, en favor de las regiones europeas con menores costes productivos.

El nivel de complementareidad

La Comunidad — concretamente la Dirección General de Agricultura — elabora, regularmente, los balances de autoabastecimiento de los distintos Estados miembros y de la Comunidad en su conjunto, para todos los productos agrarios. En el caso de los cítricos, la Comunidad importa el 75 % de su consumo interior, con lo que no puede hablarse, con propiedad, de competencia España — CEE.

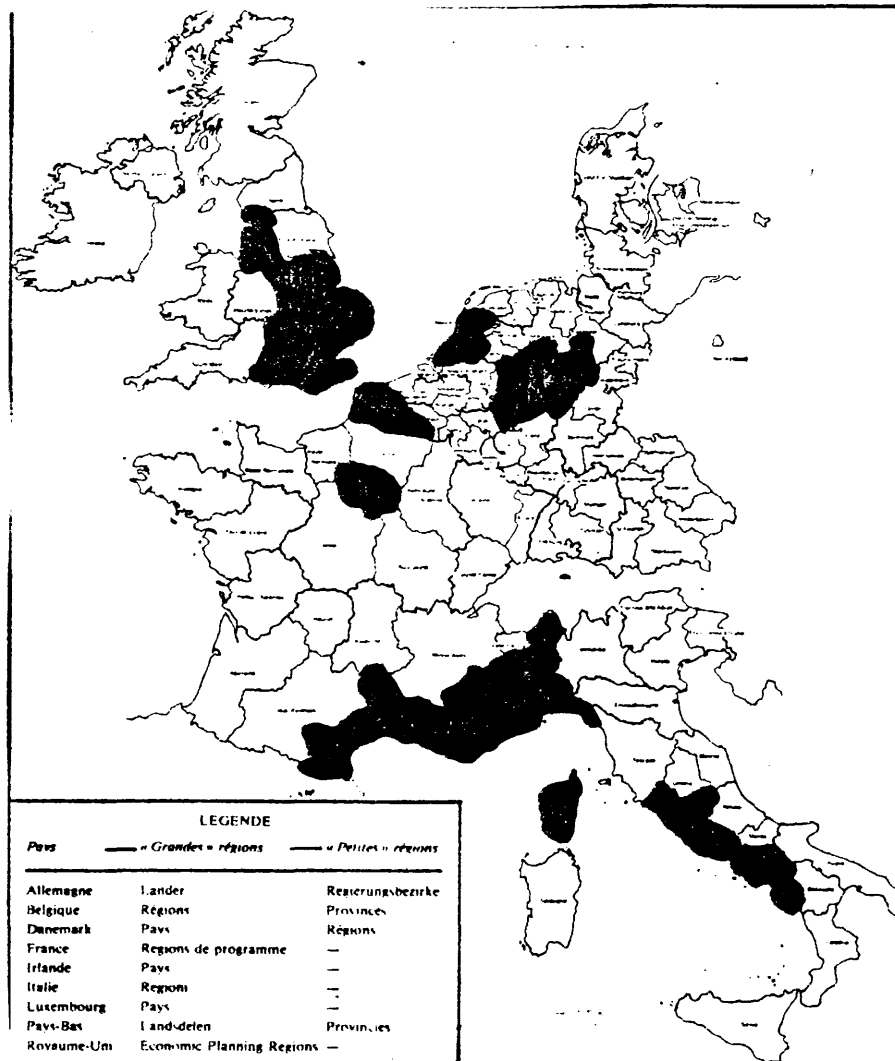
Para las restantes frutas y hortalizas, nuestra producción actual está prácticamente integrada en el Mercado Común y satisface una notable parte de la demanda europea. Hasta ahora, los horticultores y fruticultores franceses han señalado que ellos serían las primeras víctimas de la competencia española, cuando en realidad, pensamos nosotros, el posible incremento de la presencia española en los mercados no entraría, principalmente, en competencia directa con ellos.

Así, en el caso de los tomates frescos, que representan casi la mitad de las exportaciones hortícolas españolas, el 80 % del comercio intracomunitario es holandés (7). En cuanto a las cebollas y las lechugas, otros dos importantes productos en cuanto a comercio se refiere, son los Países Bajos quienes ocupan un primer lugar destacado, — por delante de los restantes Estados miembros (Anejo nº 2).

Como puede observarse en el gráfico nº 1, el sector hortícola europeo tiene un notable "carácter dual" norte-sur, esto es, invernaderos—regiones mediterráneas. A

G R A F I C O N º 1

PRINCIPALES REGIONES HORTICOLAS EUROPEAS



FUENTE: Elaboración propia, a partir del Anejo nº 3.

medio y largo plazo, los productores del Sur de Europa deben aunar sus esfuerzos para desplazar, en lo posible, a las producciones nórdicas: en invierno, son necesarios tres kilos de petróleo para producir un kilo de tomate, según datos del Parlamento Europeo (8). Esta asignación de recursos respondía a una fase de nuestra sociedad en que la energía era barata, y en ningún caso factor limitante. Al margen de la coyuntura del mercado, no cabe pensar, a largo plazo, en la continuidad del uso abusivo de energía no renovable.

Los nuevos regadíos españoles.

Como señala con acierto Sumpsi (9), "a partir de 1978, se consolida un importante cambio de mentalidad respecto a la política de regadíos. Se disminuye la participación directa del Estado en las transformaciones y mejora de los regadíos y se pasa a una política de fomento y ayuda a la iniciativa privada para acometer dicha transformación. El resultado es positivo ya que se termina con la desastrosa política de colonización y se consigue una considerable expansión de la superficie de regadío con un coste presupuestario menor".

Las consecuencias de la sequía sobre la producción agraria parecen haber dado un nuevo empuje a la política de regadío. Se trataría, más que de extender la superficie regada, de mejorar sus características y ahorrar agua, que no siempre se utiliza adecuadamente. Los problemas de la Vega Murciana, del trasvase Tajo-Segura y de los regadíos andaluces y extremeños, indican en qué medida

nuestro sector agrario es dependiente de la climatología.

Desde el punto de vista hortofrutícola, la transformación que más inquieta en Europa es lo que ha venido a llamarse el "milagro almeriense". El desarrollo del "enarenado", como sistema de producción hortícola, inició un proceso de intensificación que prosiguió con diversos tipos - de abrigos bajo plástico (10).

Sin embargo, conviene preguntarse en qué medida - este proceso puede continuar y en qué medida puede repetirse en otras zonas o regiones de España. Los dos factores limitantes quizás más importantes son las disponibilidades de agua y las necesidades en capital fijo y capital circulante.

Las disponibilidades de agua

González Olivares (10) destaca cuatro estudios del Instituto Geográfico y Minero (I.G.M.), sobre la evolución de los recursos acuáticos de la zona, en 1970, 1975, 1980 y 1982. El primero señalaba que "la utilización de los recursos hidráulicos se aproximaba al 80 % cifra límite, ya que el 20 % restante se debe dejar salir al mar para evitar la intrusión del mismo en las captaciones"; el informe de 1975 afirmaba que el nivel de las aguas subterráneas estaba descendiendo a la velocidad de un metro por año; por último, el de 1980 constataba que algunas capas acuíferas ya habían llegado a la cota cero, punto límite para garantizar la calidad del agua.

El último estudio se centra en el Campo de Dalías, calculándose un déficit aproximado de 30 hectómetros cúbicos anuales. De hecho, ya han hecho su aparición los problemas de salinización y se ha prohibido, por ley, la apertura de nuevos pozos en Níjar y el bajo Andarax, siendo necesaria - una estricta regulación sobre esta actividad. Por último, es ta problemática no sólo tiene reflejo en la calidad y cantidad de agua, sino en su precio, que superaba en algunos sitios, en 1982, las 40 pesetas por metro cúbico (11).

La comercialización de los productos

Las alhóndigas siguen siendo el principal canal de comercialización de la producción hortícola de la zona (12). Junto con su sencillez y tradición, destaca su agilidad y - seriedad en el pago, llegando incluso a financiar con adelantos al agricultor. Esta estructura comercial está dificultando, en la práctica, el desarrollo de nuevas formas asociativas que hagan partícipe- y corresponsable- de la comercialización al productor.

En este aspecto, pueden realizarse, por supuesto, mejoras importantes. Sin embargo, no cabe imaginar una invasión de los mercados comunitarios, con el consiguiente "derrumbe" de los precios. En realidad, los primeros interesados en potenciar la normalización y tipificación de sus productos, en evitar caídas bruscas de los precios de mercado, son los propios productores, y en especial los españoles, - que saben que el mercado europeo es tradicionalmente suyo. Por otro lado, también pueden desarrollarse nuevos e importantes mercados, como la floricultura o los frutos subtropi-

cales (13).

La cuantía de las inversiones

La evolución de los técnicas productivas ha sido considerable. De la técnica del "enarenado", se ha pasado - al desarrollo de sistemas de riego gota a gota, o de alcohonado y túneles de plástico. En cuanto a las inversiones iniciales necesarias, Calatrava (14) suministra, para 1981, las cifras siguientes: el abanclado y puesta en riego suponían un millón de pesetas por hectárea; los abrigos de plástico unas 200 pesetas por metro cuadrado de instalación como término medio. Las necesidades en capital circulante -según datos del Servicio de Extensión Agraria -para cubrir la adquisición de semillas, arenas, estiercol, caña y pagar la mano de obra contratada ascendían, en 1983, a 2 millones de pesetas por hectárea, representando los gastos de fuera de la explotación más del 50 % de la Producción Final.

3.1.3. Los temores europeos: las relaciones con los restantes países de la Cuenca Mediterránea.

La Comunidad ha desarrollado una nutrida red de Acuerdos Internacionales con los terceros países de la Cuenca Mediterránea (15), adaptados a su economía y agricultura. La modificación de la dimensión mediterránea, y hortofrutícola, de la Comunidad con nuestra adhesión altera, sensiblemente, dicho grado de complementareidad, sin que quepa un desplazamiento absoluto de las exportaciones de los restantes países de la Cuenca.

Priman, evidentemente, razones económicas. Estos países son hoy un importante mercado para la industria europea de bienes de equipo y de material de transporte. Los intercambios con los países no productores de petróleo, generan un excedente comercial favorable a la Comunidad (16). Pero, además, existen razones de índole político: los lazos tradicionales entre Francia y Marruecos; el caso argelino, cuyo territorio era comunitario cuando se firmaron los Tratados en Roma; las relaciones Reino Unido-Malta, Alemania-Israel, etc. (17)

Por último, tampoco conviene minimizar la importancia estratégica del Mediterráneo en el equilibrio mundial. Por él circula una gran parte del abastecimiento energético europeo, indispensable no sólo a la industria, sino a la supervivencia de la propia sociedad. Un cierre de los mercados de exportación europeos obligaría a estos países a reorientar sus exportaciones hacia el único gran mercado disponible: el de las economías centralizadas. No se admitirá que España pudiese aparecer como el responsable de un debilitamiento del frente sur de Occidente.

Las razones españolas.

Pero España tiene derecho a exigir el respeto a la letra, y al espíritu de los Tratados; el cumplimiento del principio de "preferencia comunitaria". Uno de los resultados de la Unión Aduanera es, precisamente, un aumento del volumen de comercio interno, una creciente interdependencia económica, en detrimento, evidentemente, de los terceros -

países (18). España ha sufrido, y sufre todavía, en sus exportaciones la marginación de la construcción europea: Nuestros conserveros vieron, por ejemplo, como se cerraba el — mercado británico a sus envíos al finalizar la cláusula de "stand-still" tras la primera ampliación de la Comunidad.

Con nuestra adhesión, y de forma inmediata, deberían desaparecer las discriminaciones arancelarias con los restantes países mediterráneos. No tendría sentido que un Estado miembro estuviera peor tratado arancelariamente que terceros países que nunca ingresarán en las Comunidades Europeas, porque no son Europa. Tampoco puede renunciar nuestro país a cubrir preferentemente los incrementos del consumo europeo.

La Comunidad ya ha adelantado algunas propuestas que conformarían la política mediterránea de una Comunidad ampliada (19). Entre ellas destaca la promoción de la complementariedad entre producciones, la promoción de un desarrollo más autocentrado y la consolidación de los flujos — comerciales (20).

Evidentemente, la promoción de la complementariedad es una primera manera de abordar la solución del problema. Pero no cabe hacerse demasiadas ilusiones: las circunstancias climáticas, pero también la indisciplina del sector, pueden modificar notablemente las temporadas previstas de comercialización. Tampoco parece fácil encontrar nuevos productos, con amplia demanda potencial en el mercado, que permitan diversificar considerablemente la producción. Quizás uno de los productos en que más pueda actuarse, en este sentido, sea la naranja que ya tiene una cierta espe-

cialización entre primera temporada (España) y segunda (Marruecos). Sin embargo, las nuevas plantaciones de cítricos tardíos en Andalucía pueden alterar esta realidad aunque, a nuestro juicio, no se pueda garantizar de forma absoluta la comercialización en Europa de los frutos de estas recientes plantaciones (21).

Promoción de un desarrollo más autocentrado.

Esta línea se enmarca en la nueva política de desarrollo de la Comunidad (22), reflejada en la postura europea en la renegociación de la Convención de Lomé (23) con los países de Africa, Caribe y Pacífico (A.C.P.). Se fomentaría -y ayudaría- la reorientación, en lo posible, de las agriculturas de la Cuenca hacia producciones encaminadas a la satisfacción de la demanda interna, sustituyendo importaciones y mejorando el nivel alimentario de la población. Esta política entronca con las preocupaciones manifestadas repetidas veces por numerosas autoridades y por autores como Dumont (24), Ziegler (25) y Fabre (26).

Tampoco conviene minimizar las dificultades políticas, técnicas y económicas. Muchos países de la Cuenca arrastran un endeudamiento exterior importante, que les obliga a dedicar gran parte de sus recursos a la exportación; el funcionamiento del país -y, sobre todo, de la vida urbana- es a menudo sólo posible gracias a los ingresos por exportación; el sector comercial goza de un importante peso político que puede condicionar las orientaciones económicas de los gobiernos.

Desde el punto de vista técnico, la reconversión implica la generalización de nuevas técnicas-y tecnologías- no siempre adaptadas a un entorno diferente al de su elaboración y puesta a punto. Estas técnicas no pueden, por otro lado, acrecentar la dependencia del exterior sino que deben valorizar, al máximo, los recursos propios autóctonos, y en particular la mano de obra que suele ser abundante.

Este es un camino, a nuestro juicio, positivo pero lento, cuyos efectos sólo podrían percibirse a medio y largo plazo. Conviene, pues, encontrar soluciones transitorias que permitan afrontar este periodo de transición, en condiciones aceptables para todos. Por otro lado, la reconversión no puede, nunca, significar la desaparición de unas corrientes exportadoras tradicionales sino, únicamente, su moderación y adaptación a un desarrollo más autocentrado.

La consolidación de los flujos comerciales.

Este es, sin duda, el aspecto más polémico de las propuestas comunitarias. España no puede admitir, sin más, la consolidación de unos flujos comerciales frutos de la - constante- y dilatada en el tiempo- discriminación que ya hemos subrayado. Para solucionar una situación parecida -aunque con otro producto- la Comunidad adoptó un compromiso de adquisición de azúcar a los países A.C.P.

Con el llamado "protocolo azúcar", la Comunidad reserva a un contingente originario de estos países el mismo trato que a su propio azúcar. ¿Por qué no pensar, entonces,

en un "protocolo naranjas" o en muchos "protocolos mediterráneos" similares?. Los consumidores finales pueden no ser los europeos, procediéndose entonces a la reexportación hacia otros mercados, como el de los países de economía centralizada, sin que se incremente la presión soviética en la zona. Dando un paso más, y a pesar de que este mecanismo no se aplica todavía a ningún producto del Anejo 2 del Tratado de Roma, por qué no pensar en un "STABEX" para productos mediterráneos que asegure a estos países un determinado nivel de ingresos por sus exportaciones.

Estas posibles soluciones, sólo tienen sentido en un contexto de cooperación y concertación mediterránea, como ya señalaban Sumpsi y Rodríguez Zúñiga (27). Este diálogo, en ningún caso, puede ser utilizado por un Estado miembro para reforzar su posición autónoma en las negociaciones de adhesión. Debe servir para negociar y elaborar las propuestas que esta problemática requiere que tienen, evidentemente, un coste presupuestario. Este no debería integrarse en el presupuesto agrícola de la Comunidad, ya que se genera por conveniencias de política comercial y política exterior de la Comunidad.

Como vemos -aún cuando existen problemas reales- ningún temor puede justificar una actitud claramente discriminatoria para con el sector hortofrutícola español.

3.1.4. Los temores españoles: el tránsito de productos marroquíes por nuestro territorio.

Hace muchos años que el Reino de Marruecos lle-

va planteando—en el marco de las negociaciones pesqueras con España—la reivindicación del libre tránsito de sus — productos hortofrutícolas por la Península. En efecto, — mientras España exporta, por ejemplo, por vía terrestre — el 98 % de su producción de cítricos (Ver cuadro nº 4), — aquél país debe recurrir a la vía marítima.

CUADRO Nº 4: EVOLUCION DEL MEDIO DE TRANSPORTE DE LOS CITRICOS ESPAÑOLES (%).

Medio de transporte	1965/66	1969/70	1975/76	1980/81
Carretera	25,2	33,5	50,6	55,7
Ferrocarril	44,0	55,6	47,1	42,3
Total vía terrestre	69,2	89,1	97,7	98,0
Total vía marítima	30,8	10,1	2,3	2,0

FUENTE: Ver nota nº 28.

El profesor Camilleri ya señalaba, en 1972, que "las ventajas que puede tener el envío terrestre son varias, entre ellas:

- Acortar el tiempo de transporte, llegando el producto en mejores condiciones.
- Los envíos por vía marítima, según la opinión de los exportadores, empeoran la calidad de la fruta aunque esté tratada para su conservación.
- Por vía terrestre, al ser más corto el período de trans-

porte, permite en ciertos envíos que no tenga que darse un tratamiento contra la podredumbre.

- Por vía terrestre, por otra parte, aún recibiendo el fruto un tratamiento para su conservación, facilita un período de tiempo para su venta mayor que cuando se remite por vía marítima, pues parte del período en que se conserva el producto libre de podredumbre se emplea en el transporte marítimo. El vendedor puede resistir mejor - una acumulación de oferta, cuando ésta se conserva más días en su poder. Si a ello se une, como antes indicábamos, que por vía marítima, pese a estar tratado el fruto, por razones no bien conocidas, llega en peores condiciones, es la razón por la que los países exportadores prefieren los envíos por vía terrestre.
- Otra razón de mucho peso es que los envíos terrestres permiten distribuir la mercancía en ruta o los mercados menos abastecidos que tienen mejores cotizaciones, con ello se puede evitar la aplicación de las penalizaciones previstas en los Reglamentos de la C.E.E.
- Los envíos por vía terrestre permiten precisar los programas de suministro a los centros consumidores" (29).

Marruecos estuvo a punto de conseguir sus propósitos en dos ocasiones. Cuando fué Ministro de Agricultura, Allende y García Baxter aceptó, en las negociaciones con el Reino alauíta, el libre tránsito por la Península de sus productos hortofrutícolas. Por primera vez, un ministro de Franco fue interpelado por los Procuradores en Cortes, impi

diéndose que el acuerdo fuera confirmado; más recientemente, en 1979, el entonces Ministro de Transportes, Sánchez Terán, comprometió su firma en un acuerdo parecido, siendo desautorizado, al día siguiente, por el Consejo de Ministros. En septiembre de 1980, tras la incorporación de la Pesca a las competencias del Ministerio de Agricultura, se inició, de nuevo, la negociación sin que se hiciera mención oficial al tránsito; aparece, en cambio, un crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo (F.A.D.), encaminado a mejorar la estructura portuaria del país (200 millones), y a la adquisición de bienes de equipo en nuestro país (470 millones) (30). En el texto del Convenio Hispano-Marroquí actualmente vigente, no existe referencia expresa a este asunto, aunque no acontece lo mismo en una carta adicional, lo que indica que esta reivindicación sigue planteada en la mesa de negociación.

En nuestra opinión, este tránsito no será demasiado problemático para la producción cítrica - salvo, quizás, la naranja tardía de reciente expansión en Andalucía -, dada la especialización temporal existente; la buena calidad y prestigio de nuestros agrios y las limitadas posibilidades de nuevas plantaciones. En cambio, el problema cobra mayor dimensión en el sector hortícola, donde un desarrollo del potencial productivo de este país africano puede anular o dificultar posibilidades de producción y exportación españolas (31). En este caso, deberíamos utilizar la misma política de protección de nuestros horticultores que Francia ha seguido con los suyos, es decir, disponer de un "mercado

testigo" - o de varios - muy sensibles al exceso de oferta, localizados en zonas productoras o donde afluyen sin problemas nuestras producciones, tal y como acontece hoy en Perpiñán.

En un contexto de adhesión por etapas, el enfoque, por descontado, no puede ser el mismo. El tránsito sólo puede ser plena realidad con la incorporación de nuestro sector al Mercado Común, es decir, con la desaparición de las barreras arancelarias; los contingentes y los calendarios de importación, y su sustitución por la plena vigencia, en nuestro país, de la organización común de mercados.

Sin la completa integración de las producciones españolas, y sin mercados testigos eficientes, el tránsito dañaría principalmente a Andalucía, Comunidad donde se localiza el mayor potencial productivo hortofrutícola. Con estos dos requisitos, el tránsito puede ser un dinamizador de la vida económica local, del sector servicios, y de la industria del transporte ya que será también generador de gasto y consumo.

3.1.5. La Industria Conservera española ante la adhesión.

La Industria Agroalimentaria en general es "objeto de un desconocimiento y una confusión que no ayudan a la toma de conciencia de su importancia económica, de su especificidad y de sus problemas" (32), como afirma la Comisión de las C.E. en el caso de los Estados miembros. Coincidimos con Jordana cuando dice que "en España ha

venido ocurriendo esto mismo, aunque aquí ese desconocimiento viene agravado por varios factores..., entre ellos la falta de datos estadísticos que no permiten una aproximación rigurosa" (33).

En este sentido, el mejor, y más completo, estudio, del que tenemos conocimiento, acerca de la localización de la industria conservera española es, todavía hoy, el de Ferrer Falcón que data de 1979 (34), con la última información de la desaparecida Organización Sindical. En 1976, existían 639 industrias, ubicadas en 43 provincias. Sin embargo, en sólo 14, se concentraban el 80 % de las industrias del país. Agrupadas por zonas, la distribución era la siguiente:

Zona I : Navarra, La Rioja, Zaragoza.

215 industrias 33 %.

Zona II : Valencia, Alicante, Murcia.

180 industrias 28 %.

Zona III: Badajoz, Ciudad Real, Sevilla y Córdoba.

81 industrias 12 %.

Zona IV : Barcelona, Baleares.

51 industrias 8 %.

Según la misma fuente, en 1976, las industrias conserveras barcelonesas y pacenses eran las de más alta productividad por empleado, "justificándose en el segundo caso por las modernas fábricas de concentrado de tomate de alta producción y de mecanización considerable". - En el otro extremo se encontraba Murcia, provincia con el

mayor volumen de producción conservera, pero grado de mo
dernización escaso. Según se afirma en una reciente publi
cación del Banco de Bilbao, "en la región murciana, la ten
dencia ha sido a disminuir el número de establecimientos
y a aumentar la dimensión de los mismos, mientras que en
otras zonas ha predominado el estancamiento" (35).

La vocación exportadora de esta industria ha si
do una constante desde hace muchos años. Sin embargo, la
adhesión del Reino Unido a la Comunidad representó un -
golpe muy duro para nuestro país, sobre todo a partir del
fin de la cláusula de "stand-still" en 1978. Desde enton-
ces, el mercado europeo ha ido cerrándose poco a poco, ha
biéndose logrado compensar en parte esta evolución con -
una creciente corriente exportadora hacia los Estados Uni
dos y Canadá, favorecida por la fortaleza del dólar. (Ver
anexo nº 4).

Nuestros productos, no sólo deben abonar los -
derechos de aduana correspondientes para entrar en la Co
munidad, sino que allí compiten con una producción autóct-
ona que goza de ayudas a la industrialización, tanto comu
nitarias como nacionales. En el caso italiano, estas ayu-
das cubrirían hoy, tanto el coste de adquisición de la
materia prima, como también, parte del coste de envase.
La posible adhesión a las Comunidades debe colocar a es-
ta industria en condiciones de igualdad de competencia con
la europea y sólo así puede ser vista con esperanza. Sin
embargo, para que estas expectativas no se vean defrauda
das, es necesario una toma de conciencia y evolución del

sector.

En nuestra opinión, el tamaño empresarial no es uno de los problemas más acuciantes del sector (36). Como nos señaló el Secretario General del Comité de las Industrias Agro-Alimentarias (C.I.A.A.), las industrias familiares no sólo predominan en Europa, sino que grandes multinacionales de la alimentación están retirando sus inversiones en este sector (37). La explicación responde, sin duda, a una estructura de costes en la cual las materias primas agrícolas representan en torno al 60 % del valor total de la producción (38). Además, una economía familiar tiene más flexibilidad de adaptación a la estacionalidad de la producción, y a la aleatoriedad de los resultados económicos (39).

El problema más serio es, como ya hemos afirmado en otros lugares (40), el reducido tamaño de las partidas de producto comercializadas. A menudo, el importador europeo no puede tomar contacto, directamente, con un industrial que le facilite el pedido -en la cantidad y calidad requerida- sino que debe recurrir a un intermediario que, gracias a su conocimiento del sector, acopie las partidas de diferentes industriales hasta alcanzar el volumen de mercancías necesario. Esta función podría ser perfectamente asumida -o potenciada- por la Administración. ¿Por qué no pensar en un mayor protagonismo, en este campo, de FOCOEX; en una iniciativa como la que ya existe de crear Mercoexterior, o en cualquier otro planteamiento similar?.

Especial interés tiene, en esta investigación, la competencia interregional entre industrias y los flujos interprovinciales de materia prima para la industria. Así, por ejemplo, en el estudio ya citado del Banco de Bilbao, se señalan, para tres importantes hortalizas industrializadas, las fuentes de suministro de la industria murciana:

- Tomate: Badajoz, Rioja, Navarra y Toledo.
- Pimiento: Extremadura, Rioja y Navarra.
- Alcachofa: Alicante, Castellón, Valencia.

Una política de promoción de la transformación en origen de las materias primas, en este caso como en tantos otros, es correcta, en términos generales, pero debe ser acometida con prudencia. El peligro de una mayor subutilización de la capacidad productiva industrial ya instalada, aumenta, en este caso, con la estacionalidad de las producciones que obliga a diversificar las fuentes de suministro si se quiere alcanzar un calendario aceptable de entrada de la materia prima a lo largo del año. En todo caso, serían necesarios una concertación y un diálogo entre los agentes económicos interesados, y entre Comunidades Autónomas, en el marco de orientaciones globales nacionales claras y asumidas por todos.

3.1.6. La competencia entre la Península y Canarias.

El análisis factorial ha revelado la existencia de un importante grupo de provincias hortofrutícolas que deben verse, lógicamente, beneficiadas por nuestra adhesión.

Conviene insistir ahora en la competencia interregional existente actualmente entre la Península y las Islas Canarias.

En el caso del plátano canario, nuestros negociadores deben conseguir una reserva del mercado peninsular, similar a la existente en Francia con las producciones de los Departamentos y Territorios de Ultramar. La existencia de este antecedente refuerza, evidentemente, las posiciones negociadoras españolas.

En un ámbito más general, y como señalan Pérez Moreno y Gil Jurado (41), no debe descuidarse "la -potenciación de las producciones orientadas hacia el mercado interior de las Islas, que tan necesitadas se encuentran de verse apoyadas por todas las Instituciones, a fin de que disminuya hasta niveles aceptables el grado de dependencia que las Islas tienen en lo que afecta a los -bienes alimenticios básicos".

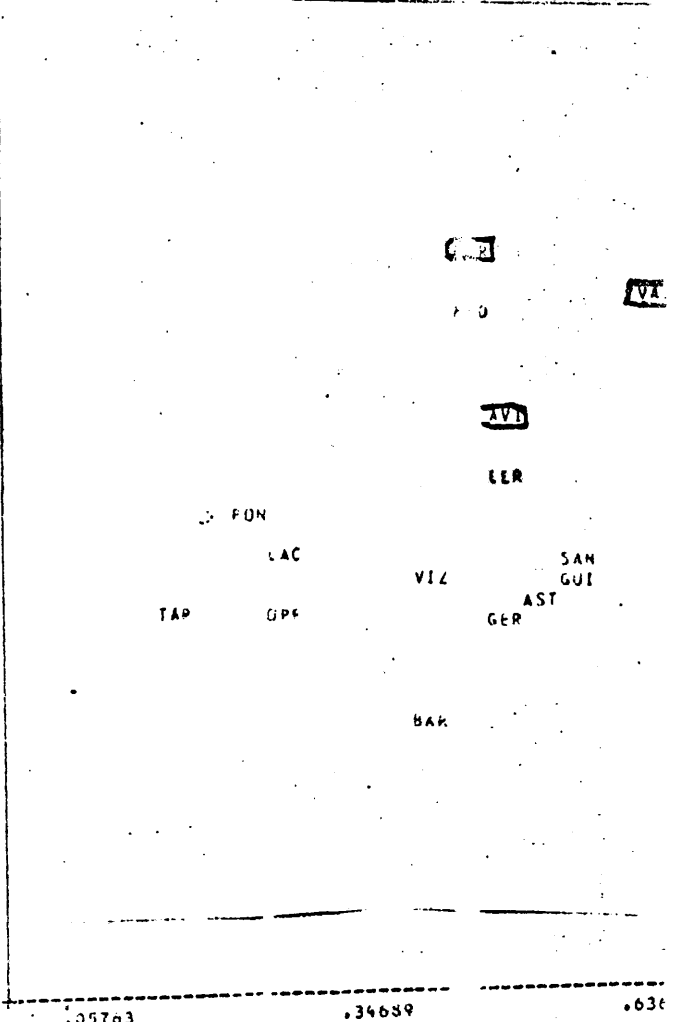
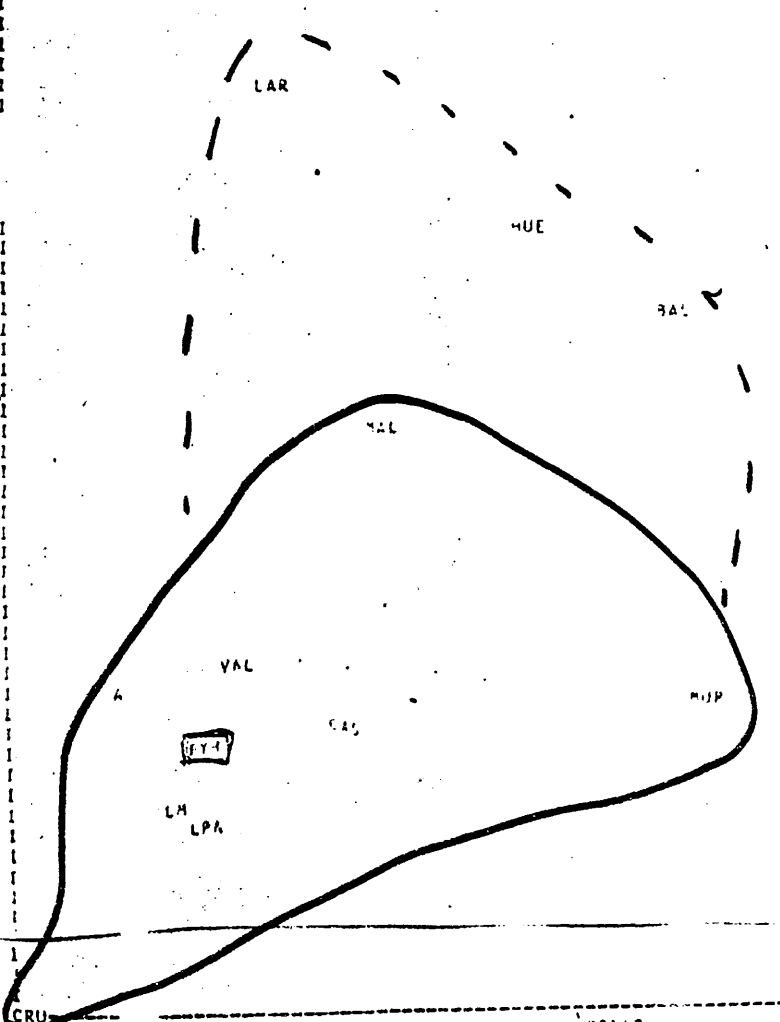
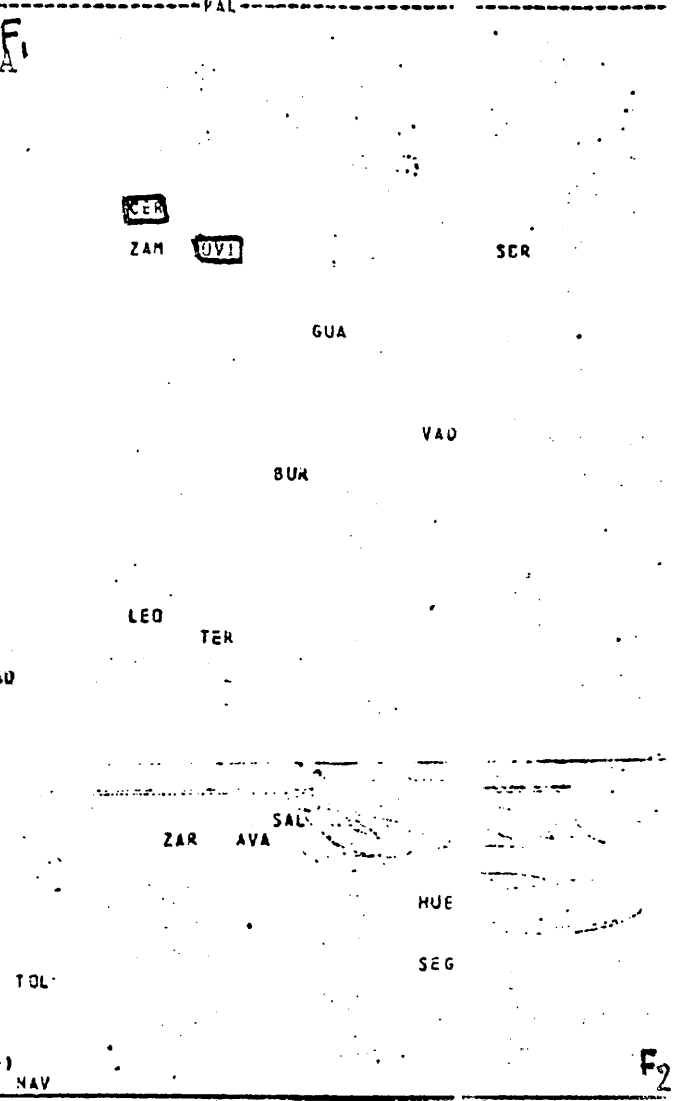
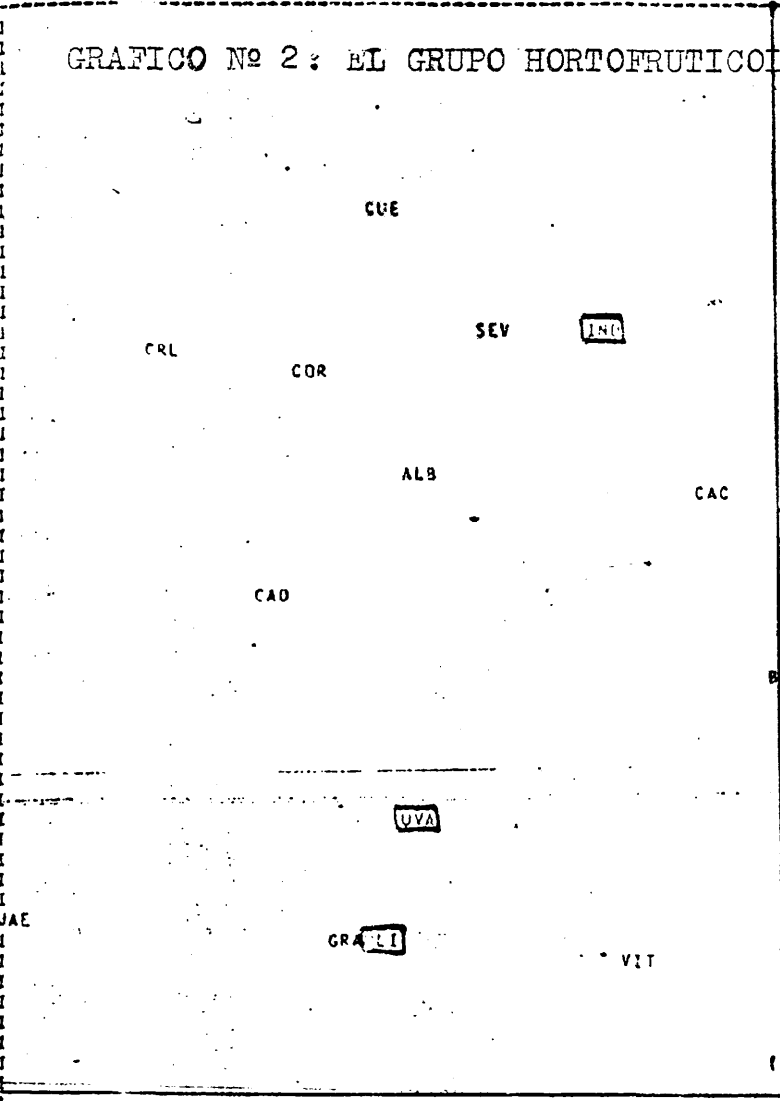
Pero los cultivos de exportación, y en particular el tomate, seguirán desempeñando un papel decisivo - en la economía agraria canaria. Como señalan Marín Lloris y Molino, en la provincia de Las Palmas, por ejemplo, - "este cultivo da ocupación directa a unas 35.000 personas y genera una actividad que con toda certeza envuelve a - otros 30.000 más. Existen zonas, como Vecindario y La Aldea, en las que prácticamente la única actividad, es el cultivo del tomate. En otras muchas como Maspalomas, Telde, Juan Grande, etc, es un complemento muy importante" (42).

IND VAC POP AVI UVA OLS LAC LUG

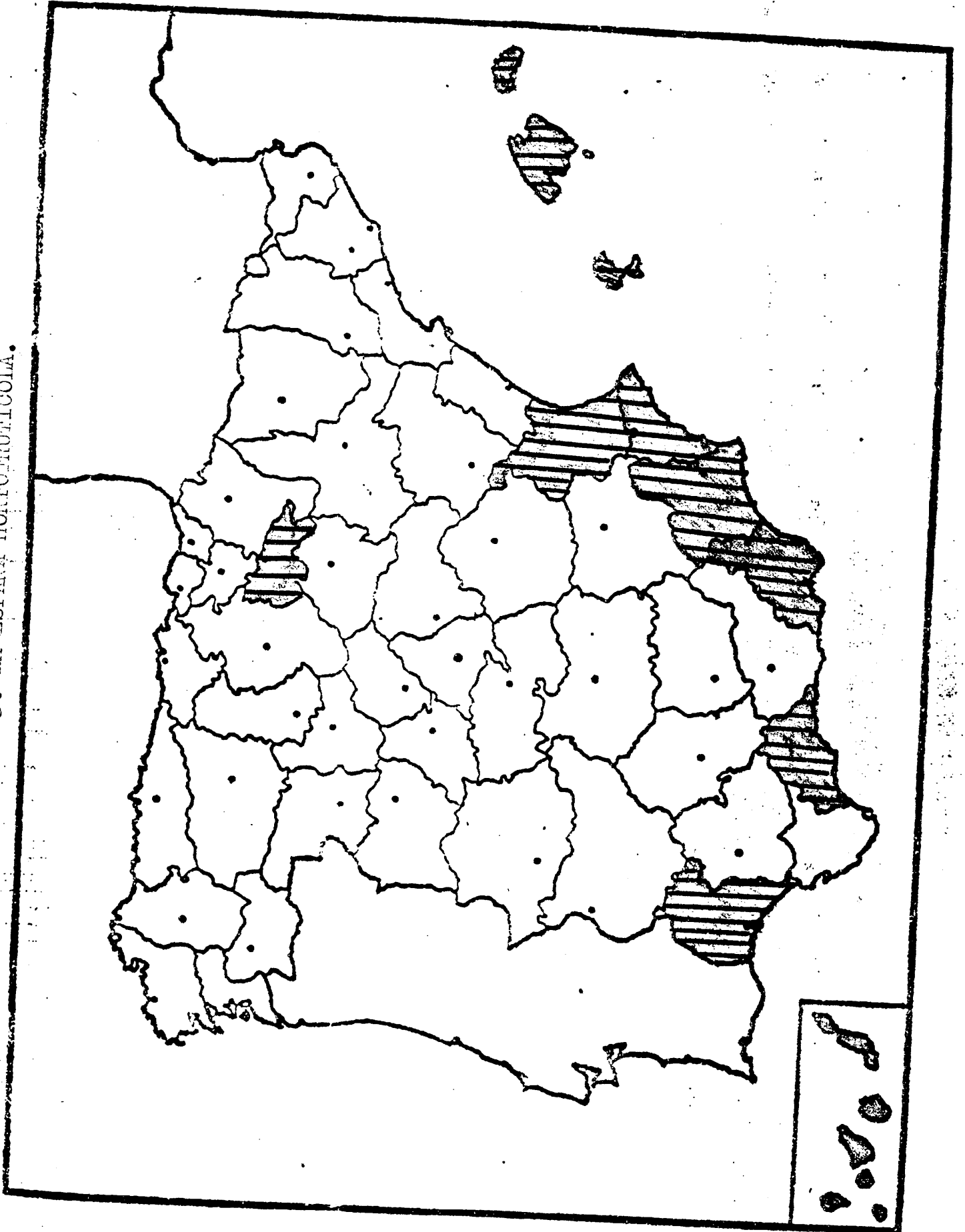
GRAFICO Nº 2: EL GRUPO HORTOFRUTICOLA

F1

1.04
1.02
1.00
0.98
0.96
0.94
0.92
0.90
0.88
0.87
0.85
0.83
0.81
0.79
0.77
0.75
0.73
0.71
0.69
0.67
0.65
0.63
0.61
0.59
0.57
0.55
0.53
0.51
0.50
0.48
0.46
0.44
0.42
0.40
0.38
0.36
0.34
0.32
0.30
0.28
0.26
0.24
0.22
0.20
0.18
0.16
0.15
0.13
0.11
0.09
0.07
0.05
0.03
0.01
-0.01
-0.03
-0.05
-0.07
-0.09
-0.11
-0.13
-0.15
-0.17
-0.19
-0.21
-0.22
-0.24
-0.26
-0.28
-0.30
-0.32
-0.34
-0.36
-0.38
-0.40
-0.42
-0.44
-0.46
-0.48
-0.50
-0.52
-0.54
-0.56
-0.58
-0.60
-0.61
-0.63
-0.65
-0.67
-0.69
-0.71
-0.73
-0.75
-0.77
-0.79
-0.81
-0.83
-0.85
-0.87
-0.89



GRATICO Nº 3. LA ESPAÑA HORTOFRUTICOLA.



La exportación canaria va dirigida, en un 98 %, al Reino Unido y a Holanda, de donde una parte es reexportada hacia otros Estados miembros y algún tercer país del norte de Europa. Los envíos se suelen concentrar en los meses de diciembre a marzo.

La protección en frontera de la Comunidad y, en particular, la existencia de precios de referencia obligan a la adopción, en nuestro país, de medidas de control de los envíos. El actual sistema de contingentación está basado en criterios históricos -la exportación realizada el año anterior y la semana anterior- que discriminan a las nuevas regiones productoras y consolidan la posición de las regiones tradicionalmente exportadoras. No pueden tenerse fácilmente en cuenta, ni la evolución del grado de madurez de los frutos, ni los auges en producción de algunas provincias peninsulares como Almería. El mecanismo no es, pues, neutro -regionalmente hablando- pero tiene el mérito de ser por lo menos objetivo, aunque sesgado. Otra alternativa consistiría en dejar que la Administración asignara, semanalmente, los cupos de exportación, si bien es fácil imaginar las reacciones que provocarían estas decisiones discrecionales, aunque fueran correctas y conformes con el interés global del sector. Tampoco cabe la desaparición definitiva del contingente, ya que los períodos en que ha existido la libertad de exportación ante una evolución favorable de los mercados en destino, han terminado siempre con una oferta superior a la demanda y una tendencia a la baja del precio.

Sin embargo la Península y Canarias deben aprender a coexistir. La actual Comisión Consultiva Sectorial para la Exportación de Tomates en Fresco de Invierno, en línea con las actuales orientaciones de la Comisión (43), debe transformarse en un mecanismo de autocontrol del sector sobre los mercados, tanto interior como de exportación. En nuestra opinión, esta coexistencia debe ser generosa para Canarias, ya que su producción, decisiva en la economía regional, se enfrenta a problemas importantes de costes y de abastecimiento de agua.

3.2. LCS CULTIVOS INDUSTRIALES

3.2.1. Introducción.

Bajo esta denominación, hemos recogido las cuatro principales producciones cuyo consumo requiere una previa transformación: el azúcar, el algodón, el tabaco y el girasol.

No abordaremos aquí la problemática de la remolacha azucarera española ante la adhesión, pues es sujeto monográfico de la parte quinta de esta investigación, en donde se ha intentado, mediante utilización de las técnicas de la programación lineal, una aproximación a la evolución previsible del sector en cada uno de las principales regiones productoras.

En cuanto a los tres cultivos restantes, su importancia, salvo comarcas muy localizadas, no será nunca decisiva a la hora de valorar las consecuencias regiona-

les de nuestra adhesión a las Comunidades. El interés de estas líneas reside, más bien, en abordar en qué medida - pueden sustituir a otros cultivos, quizás menos favorecidos por la integración.

3.2.2. El algodón.

Como ya señalábamos en 1982, "la política agraria de la C.E.E. es, quizá, el elemento decisivo para comprender el alcance de nuestras posibilidades futuras de producción de algodón cuando se produzca la firma del Tratado de adhesión" (44).

Este producto no era considerado como agrario - hasta la adhesión de Grecia. A partir de entonces, se ha instaurado una política de "deficiency payment" que compenza al agricultor la diferencia existente entre el precio de mercado y el precio objetivo, limitando a una producción determinada el cálculo de la subvención. Si se supera la cantidad base, la cuantía global de la subvención se mantiene idéntica, pero se reparte entre un mayor número de toneladas.

La Comunidad no está dispuesta a modificar esta O.C.M., acercándola a la vigente para las producciones nórdicas, por motivaciones presupuestarias y por considerar - que el conjunto de los consumidores-e industriales euro--peos-no deben pagar un precio mayor por todo el algodón - consumido en la Comunidad, cuando la producción interna - cubre un escaso porcentaje de la demanda. Tampoco puede, ni quiere, incumplir sus compromisos internacionales con

los países del Tercer Mundo. En definitiva, " la adhesión supuso para Grecia y supondrá para España, un freno y obstáculo para desarrollar una política de fomento, expansión y racionalización del cultivo " (45). En España, en 1979, se elaboró y negoció con los sindicatos un Plan de expansión y mecanización del algodón, - cuya filosofía era sencilla: Unicamente actuando sobre los costes de producción, y mejorando la calidad, puede plantearse no ya la extensión, sino el mantenimiento del cultivo. El aumento hasta 90.000 Ha., en la superficie de regadío sembrada, iría a la par con el empleo - de 1.300 máquinas cosechadoras, consiguiéndose así tanto una considerable disminución del coste como el mantenimiento del volumen de empleo total. Una hectárea de algodón, con recolección mecánica, genera 30 horas de trabajo, frente a 70 si no se mecanizara el cultivo.

De hecho, se consiguió romper la tendencia decreciente del cultivo - iniciada en la campaña 1962/63- y se alcanzaron, en 1981, las 72.200 hectáreas. Pero los años siguientes han registrado un nuevo descenso, debido tanto a la sequía como al incremento de las tensiones sociales en el campo andaluz. En nuestra opinión, - como ya explicitábamos hablando de los cultivos hortícolas extremos " la mecanización, sobre todo de la recolección, posibilita la introducción de estos cultivos - en explotaciones de tamaño grande y mediano, mientras - que una actitud hostil y un clima social negativo, lejos de ayudar a la defensa del empleo, induce a un despla-

zamiento, observado en la práctica, hacia alternativas menos conflictivas, principalmente cereálistas"(46).

En nuestra opinión, la filosofía del Plan sigue siendo correcta, aunque por supuesto, deban renegociarse y actualizarse los objetivos y medios puestos a su disposición para su correcto cumplimiento. Los efectos beneficiosos se concentrarían en la principal región productora, Andalucía, con las correspondientes consecuencias sobre el empleo agrario.

3.2.3. Tabaco(47).

Podríamos resumir la evolución del sector tabaquero en la Comunidad en los siguientes puntos principales:

- La sustitución de un marco rígido de control directo de la superficie por otro más flexible -dónde el mercado ejerce una función principal de ordenamiento- no tiene porque provocar una expansión incontrolada del cultivo (48)
- Las presiones de las grandes multinacionales para acabar con la discriminación fiscal favorable a los tabacos negros - franceses e italianos - han dado sus frutos, produciéndose, con el apoyo publicitario necesario, un desplazamiento neto hacia el consumo de cigarrillos con sabor "american blend" (49).

Al mismo tiempo, la Comisión desincentiva la producción de variedades de tabaco excedentarias, conge

lando el precio de intervención, e incluso eliminando parcial o totalmente - la garantía de compra por los organismos de intervención, tal y como aconteció con el Beneventano italiano. La posible expansión del cultivo sólo puede realizarse, pues, con variedades de buena calidad, bien cuidadas, manipuladas y cultivadas en los terrenos más adecuados. Se comprende que las superficies sembradas sólo hayan aumentado ligeramente, en la última década.

En nuestro país el cultivo del tabaco está centrado, hoy, en la provincia de Cáceres, que produce el 70 % del total nacional. La expansión del cultivo es una realidad en los últimos años - y debe proseguirse - orientada hacia la obtención de Burley de calidad y sobre todo Bright.

Un concienzudo estudio, realizado en 1976, analiza las perspectivas del cultivo del tabaco en España en función de las condiciones ecológicas y agronómicas (50). Los criterios fundamentales para clasificar las zonas fueron los siguientes:

- El agua de riego, que requiere bajo contenido en sales y sobre todo en cloruros.
- El suelo, necesariamente de reacción no alcalina, texturas más bien ligeras y sin problemas de contenido en materia orgánica.
- El clima, con suficiente calor y humedad sin acusada continentalidad.



En sus conclusiones, el estudio es relativamente optimista en cuanto a intensificación de las zonas actuales y ampliación a nuevas. Destacaremos que, para el cultivo del Bright, la climatología y el suelo de muchas zonas de Cáceres son ideales para obtener un tabaco de calidad. También podría cultivarse en algunas áreas aisladas de Andalucía occidental. En cuanto al Burley, se recomienda el mantenimiento y la intensificación en zonas de Cáceres, Avila y Toledo, y su introducción o incremento progresivo en las zonas de Viar y Bembezar (en Andalucía), en los regadíos de Zújar (Badajoz), Orbigo (León) y ciertas zonas de Navarra y Granada.

Esta expansión es posible porque, todavía hoy, existe una notable diferencia entre los precios vigentes en nuestro país y en la Comunidad. En Burley, nuestros precios representan el 75 % de los italianos y el 55 % de los franceses; en Bright, estamos al 84 % del precio italiano, único que refleja un cierto nivel de producción comunitaria (Cuadros nº^s 5 y 6).

De nuevo en este caso, y con una política razonable que exija un compromiso de Tabacalera para incorporar un mayor porcentaje progresivo de tabaco nacional en sus ligas, y una coordinación (¿por qué no absorción?) entre el actual monopolio y el Servicio Nacional de Conservación y Fermentación del Tabaco, la expansión del cultivo del tabaco es un elemento más a considerar, en una política global de ordenación de cultivos que pretenda equilibrar y compensar por regiones-

CUADRO Nº 5: PRECIOS COMPARADOS DE LOS TABACOS CLAROS
COMUNITARIOS Y ESPAÑOLES (Tipo "Burley")

(pesetas/kilo)

AÑOS	FRANCIA	ITALIA	ESPAÑA
1974	133,4	112,2	71,7
1976	171,6	127,5	89,8
1978	238,4	175,5	140,5
1981	328,4	234,7	179,9

FUENTE : Elaboración propia, incluida en Camilleri
y otros (Op. cit.)

CUADRO Nº 6: PRECIOS COMPARADOS DE LOS TABACOS "FLUE
AVED" COMUNITARIOS Y ESPAÑOLES (tipo "Bright")

(pesetas/ kilo)

AÑOS	ITALIA	ESPAÑA
1974	144,6	102,7
1976	217,3	128,5
1978	239,9	201,8
1981	319,3	267,7

FUENTE: Elaboración propia, incluida en Camilleri
y otros (Op. cit.)

el impacto de nuestra adhesión a las Comunidades.

No queremos acabar estas breves notas sin señalar el cambio tecnológico necesario para la producción de Bright. No solo se requiere nuevas técnicas de cultivo -con la implantación del riego por aspersión en lugar del riego a pie, por ejemplo- sino, además, cuantiosas inversiones en instalaciones de manipulación del tabaco en rama y, sobre todo, el dominio de una tecnología compleja, de cuya correcta utilización depende la obtención de un tabaco con las características deseadas... o la pérdida de la cosecha. Este nuevo organismo, que proponíamos antes, debería desarrollar una intensa labor de extensión - en este sentido.

3.2.4. El girasol.

El cultivo del girasol ha tenido una notable extensión a lo largo de la última década, desde 38.000 Ha., en 1968, a 840.000 en 1982, principalmente en los secanos de nuestro país. Andalucía aporta el 50 % de la superficie, seguida de Castilla-La Mancha, con el 35 %, y Castilla y León, con un 10 % de las hectáreas sembradas. La comparación de precios es, claramente, favorable a nuestro país (Cuadro nº 7) y todo indica que nuestra adhesión no generará problemas especiales, ni agudizará una competencia interregional hoy inexistente (51). Su problemática más compleja proviene de los desequilibrios en el mercado de grasas europeo acentuados con la incorporación - de nuestro olivar.

C U A D R O N^o 7

COMPARACION DEL PRECIO DEL GIRASOL EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD

(pesetas/kilogramo)

CAMPAÑA	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	30	41,8	45,8	42,8	44,3	41,6	41,9	39,5	41,4
81/82	33	43,1	48,3	46,1	52,0	45,7	46,1	43,2	45,3

España: Precio de garantía contractual

C.E.E.: Precio de intervención de base

FUENTE: Secretaria de Estado para las C.E. Elaboración propia

3.3. ACEITE DE OLIVA

Todos los informes existentes sobre las consecuencias agrarias de nuestra adhesión -sobre todo desde fuentes europeas -destacan la magnitud del problema que generaría la incorporación de la producción de grasas vegetales españolas, y en particular del aceite de oliva, al mercado comunitario.

La Comisión (52) subraya tres previsibles consecuencias, si no se producen modificaciones del acervo comunitario:

- La aparición de un excedente anual de 230.000 toneladas, es decir una tasa de autoabastecimiento del 122 %
- Un incremento del gasto de sostenimiento del mercado en, aproximadamente, 800 millones de ECUS.
- La desaparición de las exportaciones tunecinas, sobre todo -pero, también, marroquí y turcas- a la Comunidad.

En el informe redactado por el señor Lauga, la sección de agricultura del Comité Económico y Social (53) insiste, a nuestro juicio con razón, en que la aproximación de los precios españoles a los comunitarios incentivaría la producción y desestimularía el consumo, que se desplazaría hacia aceites vegetales más baratos, es decir, el problema del aceite de oliva sólo puede ser resuelto en el contexto global de una política de grasas a nivel europeo.

3.3.1. Dos propuestas de cara a nuestra adhesión.

Dos propuestas actualmente existentes merecen comentarios: la posible exclusión temporal del olivar en el período transitorio de nuestra adhesión, y la posible implantación de una tasa no discriminatoria al consumo en Europa de aceites vegetales.

CUADRO Nº 8: COMPARACION DE LOS PRECIOS DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA Y LA COMUNIDAD.

(Ptas/Kg., calidad virgen corriente de acidez 3º)

CAMPAÑA	Precio de Intervención + Ayuda a la producción en Italia	Precio de garantía + Subvención en España
79/80	198,8	119,0
80/81	230,1	132,0
81/82	256,4	146,6
82/83	322,9	164,0

FUENTE: Camilleri y otros (1983 Op. cit.)

La exclusión temporal del olivar español.

Ya hemos estudiado (parte III de la presente investigación) las consecuencias negativas que sobre Andalucía, y sobre todo la provincia de Jaén, tendría la exclusión temporal de la producción olivarera, durante un período que rondaría los 10 años. Sería, pues, una medida con impacto regional concentrado, y cabe pre-

guntarse si serviría, realmente, para encontrar unas soluciones satisfactorias a medio y largo plazo.

En nuestra opinión, como hemos afirmado ya en el caso de las frutas y hortalizas, cualquier planteamiento que retrase los ajustes necesarios no ayuda a la imprescindible toma de conciencia por el sector de la magnitud de los problemas. Además, desde el punto de vista negociador, esta propuesta no tiene precedentes en ninguna de las anteriores ampliaciones, y crearía un desequilibrio notable entre los capítulos de la negociación referidos a la agricultura y los restantes. ¿Qué pensarían, en Europa, de una propuesta de exclusión temporal de la industria textil de los Estados miembros, durante diez años, debido a la aguda problemática social existente en el Bajo Llobregat? ¿Por qué inventar, exclusivamente, para la agricultura nuevas fórmulas, no de integración, sino, insistimos, de marginación?

España, por otro lado, viene desarrollando, desde hace años, con resultados desiguales, una política de reestructuración y reconversión del olivar. El Plan de 1972, prorrogado en 1976 cuatro años más, no ha conseguido incidir realmente sobre este 55 % de superficie marginal existente en nuestro país, (1.200.000 Ha. aproximadamente). En total se invirtieron, con este fin, a lo largo de sus ocho años de vigencia, 738 millones de pesetas. El Real Decreto 2625/81 aprueba un nuevo Plan de reestructuración del olivar marginal y de reconversión de comarcas olivareras deprimidas, cuyos primeros resultados no

parecen demasiado alentadores.

Creemos que Tió Saralegui acierta cuando afirma que " se ha hecho más énfasis en la reestructuración de las empresas viables, que en la reconversión del olivar marginal... Los créditos y subvenciones del Plan están siendo aprovechados, en general, por olivares con expectativas de futuro, mientras el efecto sobre el olivar marginal, ni puede, ni debe contemplarse en un Plan olivarero. La reconversión del olivar marginal, o se afronta a nivel comarcal con un plan económico general que aborde la problemática de cada zona de modo específico, o no se obtendrán resultados satisfactorios" (54).

El cuadro nº 9, recoge la extensión plantada de olivar -en 1981- para producción de aceituna de almazara en las diez provincias más productoras, que representaban en conjunto casi el 80 %, tanto de las tierras de secano como de las de regadío. Podemos identificar, claramente, como olivar marginal a aquél cuyos rendimientos son inferiores a los datos medios nacionales del quinquenio 1977/1981. Con este criterio, podría desaparecer el cultivo del olivar en Tarragona, Ciudad Real, Toledo, Badajoz, Cáceres y Granada, produciéndose una concentración geográfica en escasas provincias. De nuevo aquí no pueden usarse criterios, exclusivamente, económicos:

- El monocultivo olivarero no es deseable, ya que genera una elevada estacionalidad del empleo. La mejora del olivar viable debe ir a la par con la promoción de otros

C U A D R O nº 9

CARACTERISTICAS DEL OLIVAR EN LAS PRIMERAS DIEZ PROVINCIAS
PRODUCTORAS DE ACEITUNA DE ALMAZARA

PROVINCIA	Ha. EN PRODUCCION		RENDIMIENIENTOS		% en la P.F.A.
	SECANO	REGADIO	SECANO	REGADIO	
TARRAGONA	81.505	836	525	1.773	2,86
CIUDAD REAL	96.410	42	509	1.039	2,29
TOLEDO	98.453	-	671	-	2,78
BADAJOS	127.500	-	462	-	4,00
CACERES	56.765	1.119	693	1.135	3,17
GRANADA	90.500	16.400	636	1.661	8,25
JAEN	394.894	48.778	1.686	2.800	49,75
MALAGA	101.655	1.319	1.145	2.760	10,44
CORDOBA	265.229	890	1.448	4.452	21,00
SEVILLA	112.035	1.155	1.164	2.761	6,88
ESPAÑA	1.808.176	90.059	986	2.129	

Superficie: 1981; Rendimientos: media 1977/1981, P.F.A. de 1979

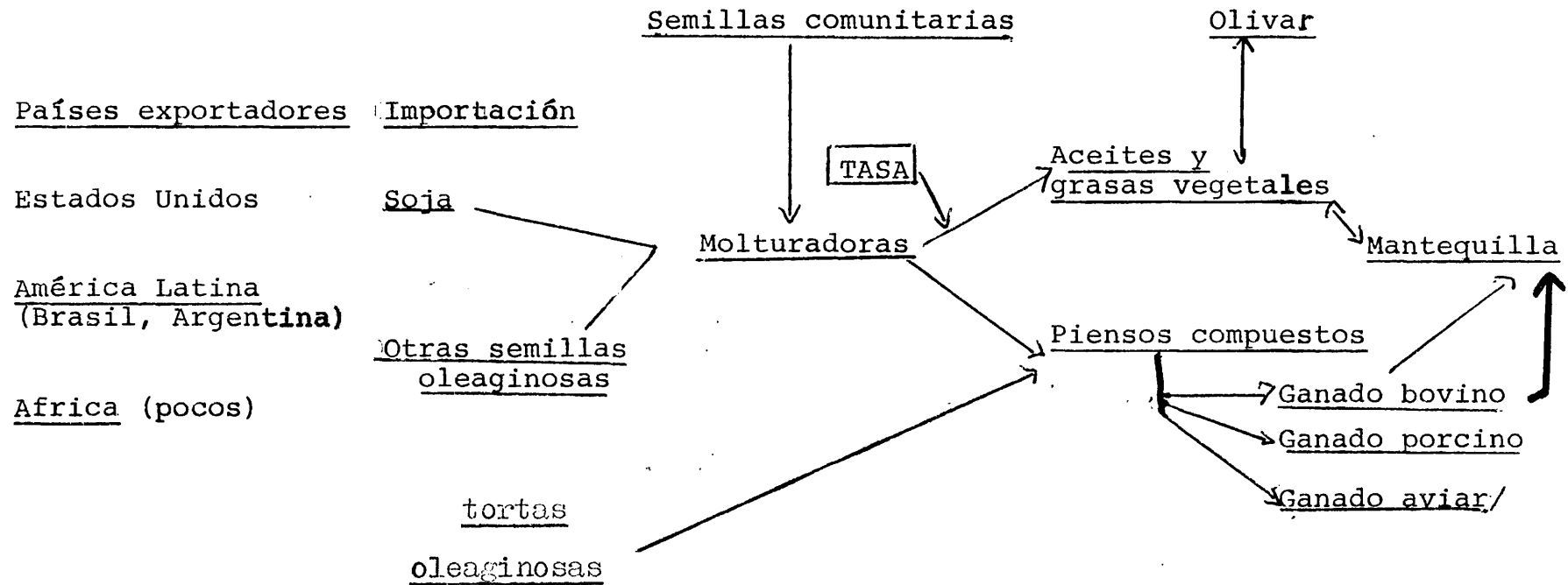
FUENTE: MAPA, Banco de Bilbao y elaboración propia

cultivos agrarios-u otras actividades económicas más generales - que permitan aliviar sensiblemente las tensiones sociales generadas por la concentración temporal de las necesidades actuales en mano de obra.

- La desaparición absoluta del olivar marginal, además de provocar rupturas en el tejido social local, puede plantear problemas de equilibrio ecológico y de falta de cultivos sustitutivos. Estos terrenos marginales, con fuerte pendiente o mala calidad, no pueden ser fácilmente utilizados para otras producciones. En este sentido, no conviene descartar la posibilidad de un nuevo enfoque al problema, en la línea de las directivas comunitarias sobre zonas de montaña y áreas desfavorecidas, destacando el carácter silvestre del cultivo y la ocupación de terrenos amenazados de desertización.

Este enfoque más amplio, es el que justifica la afirmación anterior de Tío Saralegui, en torno a la importancia de "actuaciones comarcales incluidas en un plan económico general", o en terminología comunitaria, planes de desarrollo regional integrado. Pensamos, entonces, que no es correcto culpar a la Comunidad del arranque de "decenas de miles de hectáreas de olivares", como señalan a veces los titulares de los periódicos. Antes al contrario, con la Comunidad se abren nuevas vías suplementarias para hacer frente a uno de los problemas - que España deberá resolver, aún cuando no se produjera la adhesión. Pero - y conviene insistir, de nuevo, en este

GRAFICO Nº 4: UN POSIBLE ESQUEMA DE LAS INTERRELACIONES EN EL MERCADO DE GRASAS



FUENTE: García Azcárate (1984). Ver nota nº 56

aspecto- la exclusión temporal del olivar, lejos de ayudar a solucionar el problema, sería contraproducente y significaría trasladar un problema, agravándolo, a las generaciones futuras.

La tasa no discriminatoria sobre los aceites vegetales.

Esta propuesta, aparentemente sencilla, consiste en gravar -con una pequeña tasa- el consumo de grasas y aceites de origen vegetal, para financiar el coste del equilibrio en el mercado de grasas europeo y, en particular, la comercialización del aceite de oliva italiano y griego hoy, español mañana. Para ser conforme a las reglas del GATT, esta tasa debería ser no discriminatoria, esto es, gravar tanto los productos comunitarios como los de importación.

Vista la importancia del consumo total, la recaudación sería significativa, unos 600 millones de ECUS, con una pequeña tasa que abonaría, en última instancia, el consumidor. El gráfico nº 4 puede ayudarnos a comprender el por qué de las enormes resistencias que esta medida está encontrando. Evidentemente, los países exportadores y, en primer lugar los Estados Unidos de América, se oponen a una medida que dificultaría y gravaría uno de los principales capítulos de sus exportaciones agrarias. Esta resistencia llega a tal nivel, que la Comunidad ha desistido de implantar esa medida en el presente año 1.984, al temer una reacción desproporcionada del ejecutivo norteamericano en un año electoral (55).

Como señalabamos en otro lugar (56), los países exportadores "han encontrado potentes aliados en el seno de las fuerzas sociales y económicas europeas. Entre ellos, destacan los intereses portuarios holandeses; los fabricantes europeos de piensos compuestos; multinacionales de la alimentación con una fuerte penetración en el mercado de la margarina, como Unilever; el subsector de la ganadería intensiva no familiar...". En efecto, y como consecuencias indirectas de la medida, podemos señalar el encarecimiento de la margarina, que impulsaría el consumo de mantequilla - producto excedentario por excelencia en la Comunidad - y el aumento de precio de los piensos compuestos, o que favorecería la ganadería con base de tierra y disminuiría los excedentes de leche.

Como nos han confirmado, personalmente, importantes sectores industriales europeos (57), está preparado, ya, un recurso ante la Corte de Justicia Europea que paralizaría la puesta en práctica de la medida, apoyado en el texto del Tratado de Roma. Según esta interpretación, la tasa no es asimilable a las "tasas de corresponsabilidad" o a la "cotización azúcar" ya que grava todos los aceites vegetales, y beneficia al aceite de oliva. Se trataría, entonces, de un impuesto y la Comunidad no puede crear nuevas figuras impositivas sino únicamente "armonizar en interés del mercado común las legislaciones de los distintos Estados miembros, relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios, impuestos de consumo y a otros impuestos indirectos" (58).

Las consecuencias que se derivan de esta posi-

ción invalidan por completo la eficacia de esta medida - en la gestión del mercado de grasas. Al ser modificación del texto de los Tratados, la aprobación de la tasa sobre los aceites vegetales debería ser ratificada por todos y cada uno de los parlamentos nacionales, lo que en el mejor de los casos puede llevar varios años.

3.3.2. Consecuencias regionales.

Ya nos hemos referido, anteriormente, al elevado grado de concentración geográfica de la producción. Tras nuestro análisis en nubes dinámicas, el "grupo olivarero" quedó constituido por Jaén - en donde este cultivo aportó, en 1979, el 50 % de la Producción Final Agraria - y, en una menor medida, Granada que, con un 18 % de la P.F.A. de origen olivarero, aparecía como una provincia mucho más polifacética.

En principio, podemos considerar la adhesión - como positiva ya que, lejos de crear nuevos problemas, - abre nuevos mercados para nuestra producción, permite, en cierta medida, el acceso a nuevas fuentes de financiación para proseguir la política estructural en el sector, y - obliga al conjunto de los agentes económicos relacionados con este producto a enfrentarse con una transformación, - pendiente y necesaria.

En cuanto a la Comunidad, debe entender que la nueva Europa que ha de hacer con nuestra adhesión, tiene otra dimensión, en su vertiente mediterránea, lo que obliga a una reforma profunda del acervo comunitario. En este con

texto, la tasa sobre los aceites vegetales es una medida que solo puede ser saludada positivamente desde España.

Al mismo objetivo se dirige la postura del Gobierno italiano de aproximar la relación de precios entre el aceite de oliva y los otros aceites, que actualmente es de 2,3 a 1, hacia la relación 2:1.

3.4. EL ARROZ

Este cultivo ofrece una problemática, específica y diferencial, que justifica un tratamiento separado del resto de los cereales. La actual Comunidad solo cubre el 84 % de sus necesidades, importando un promedio de algo menos de 700.000 toneladas anuales. Con nuestra adhesión, la tasa de autoabastecimiento seguirá siendo inferior a 100, con lo que no existen peligros de excedentes.

Nuestros actuales niveles de precios son inferiores a los comunitarios, tal y como se refleja en el cuadro nº 10. Además, el consumo se está desplazando hacia el arroz de grano largo, que puede ser, y es ya en parte, producido con excelentes resultados - en rendimientos y calidad - en nuestro país (59)

La localización actual del cultivo se concentra en seis comarcas, que abarcan más del 95 % de la superficie sembrada:

- Las Marismas del Guadalquivir (Sevilla y Cádiz)
- Las Riberas del Júcar (Valencia)

C U A D R O nº 10

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA - CEE (arroz cáscara)

CAMPAÑA	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	24,41	26,77	24,98	25,88	24,29	24,44	24,49	24,17	18,65
81/82	25,43	(--)	27,10	31,13	26,92	27,18	25,49	26,71	22,00

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

C.E.E. : Precio de intervención único.

España : Precio de garantía tipo II

- La Huerta de Valencia
- Bajo Ebro (Tarragona)
- Don Benito (Badajoz)
- Logrosán (Cáceres).

No todas las zonas se encuentran en la misma situación, ni podrán aumentar sin dificultad su superficie sembrada. La reducción de los costes productivos exige , también en este caso, el desarrollo de la mecanización y, por ende, la necesidad de una estructura de la producción que permita la utilización de medios aéreos, para la realización de operaciones de cultivo. Actualmente, las aviones realizan la siembra y la aplicación de herbicidas, -unicamente en Las Marismas, mientras que en el resto de -las zonas solo se utilizan para los tratamientos masivos de plagas.

Por otro lado, una correcta política de ordenación de cultivos a nivel nacional, debe valorar la existencia de cultivos alternativos: en el delta del Ebro y las Marismas, el arroz es el único aprovechamiento agronómico posible. Todo hace prever que las Marismas andaluzas conforman la region donde, con mayor facilidad, puede concentrarse el aumento de producción. Su repercusión sobre el empleo, tanto directo en las labores del campo, como indirecto, en la industria de transformación, sería también positiva.

3.5. CEREALES (excepto arroz)

Los cultivos cerealistas ocupan, en nuestro país,

casi 7.500.000 Ha.; aportan **en torno** al 9 % de la Producción Final Agraria y el 17 % de la Producción Final Agrícola (60). Su importancia es, particularmente, decisiva en las economías de tres de los grupos definidos en la segunda parte de ésta investigación (Gráficos 5 y 6).

- . Grupo "cerealista-avicultura": Zaragoza, Huesca, Guadalajara, Valladolid.
- . Grupo "cerealista compartido": Burgos, Palencia, Soria, Teruel, Badajoz, Zamora, Salamanca y Segovia.
- . Grupo "hortícola-cerealista": Alava, Toledo, Navarra.

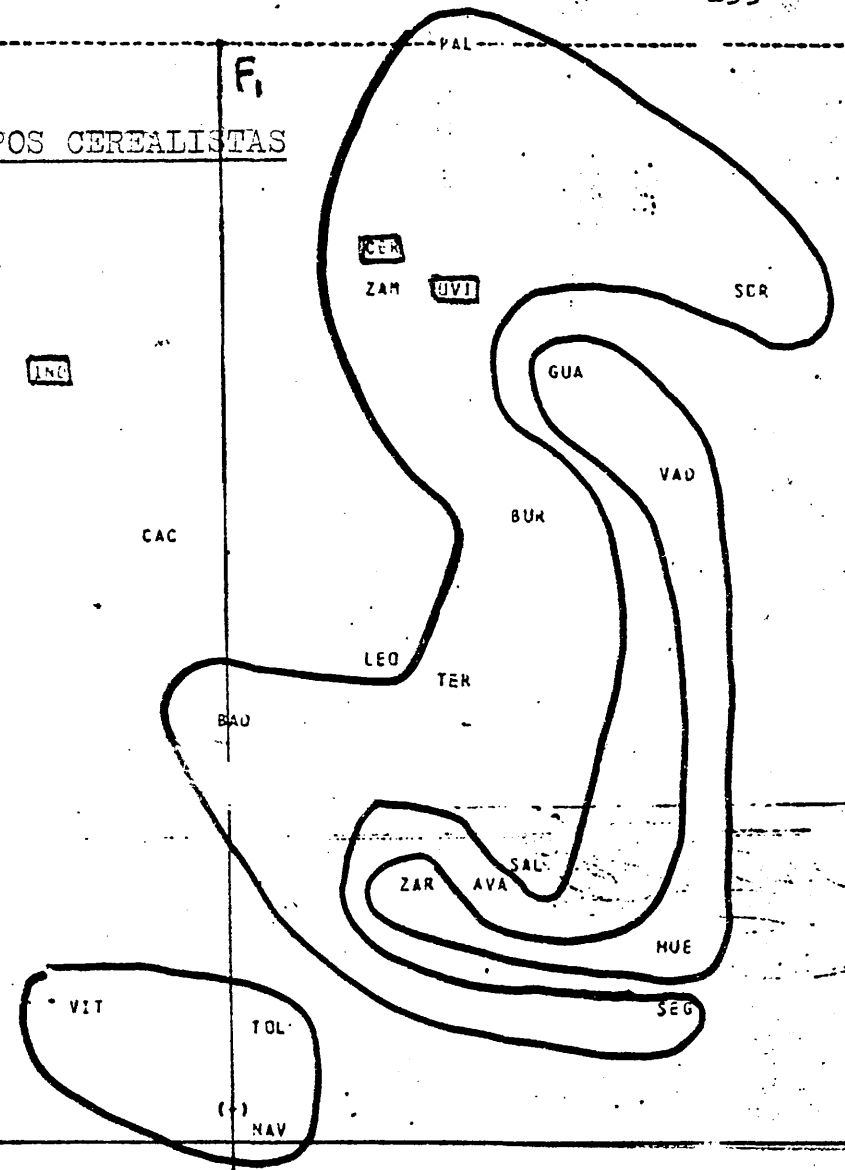
Como explicó la Administración española a las autoridades comunitarias, "la máxima concentración (del cultivo) se da en los secanos de la Meseta Central en la cuál, al ser uno de los pocos productos posibles, reviste una importancia fundamental. Las limitaciones del clima y del suelo, solamente, permiten rendimientos del orden de los 1.500 kilos por hectárea, muy inferiores a los comunitarios (media de 4.250 kilos por hectárea en 1980). El déficit pluviométrico determina que de los 13.000.000 de hectáreas susceptibles de cultivos herbáceos de secano, en toda España, solamente se pueden sembrar 8.000.000 - por **campaña**, teniendo que dejarse 5.000.000 de hectáreas en barbecho para que puedan almacenar agua suficiente para dar una cosecha en campañas futuras. De 8.000.000 de hectáreas de secano cultivadas cada año, 6.400.000 son ocupadas por cereales" (61).

1. -0. -0. 0. -0. -1.
 04 I
 02 I
 00 I
 98 I
 96 I
 94 I
 92 I
 90 I
 88 I
 87 I
 85 I
 83 I
 81 I
 79 I
 77 I
 75 I
 73 I
 71 I
 69 I
 67 I
 65 I
 63 I
 61 I
 59 I
 57 I
 55 I
 53 I
 51 I
 50 I
 48 I
 46 I
 44 I
 42 I
 40 I
 38 I
 36 I
 34 I
 32 I
 30 I
 28 I
 26 I
 24 I
 22 I
 20 I
 18 I
 16 JAE
 15 I
 13 I
 11 I
 09 I
 07 I
 05 I
 03 I
 01 I
 -01 I
 -03 I
 -05 I
 -07 I
 -09 I
 -11 I
 -13 I
 -15 I
 -17 I
 -19 I
 -21 I
 -22 I
 -24 I
 -26 I
 -28 I
 -30 I
 -32 I
 -34 I
 -36 I
 -38 I
 -40 I
 -42 I
 -44 I
 -46 I
 -48 I
 -50 I
 -52 I
 -54 I
 -56 I
 -58 I
 -60 I
 -62 I
 -64 I
 -66 I
 -68 I
 -70 I
 -72 I
 -74 I
 -76 I
 -78 I
 -80 I
 -82 I
 -84 I
 -86 I
 -88 I
 -90 I
 -92 I
 -94 I
 -96 I
 -98 I
 -99 I

AVI UVA OLI LAC LUG

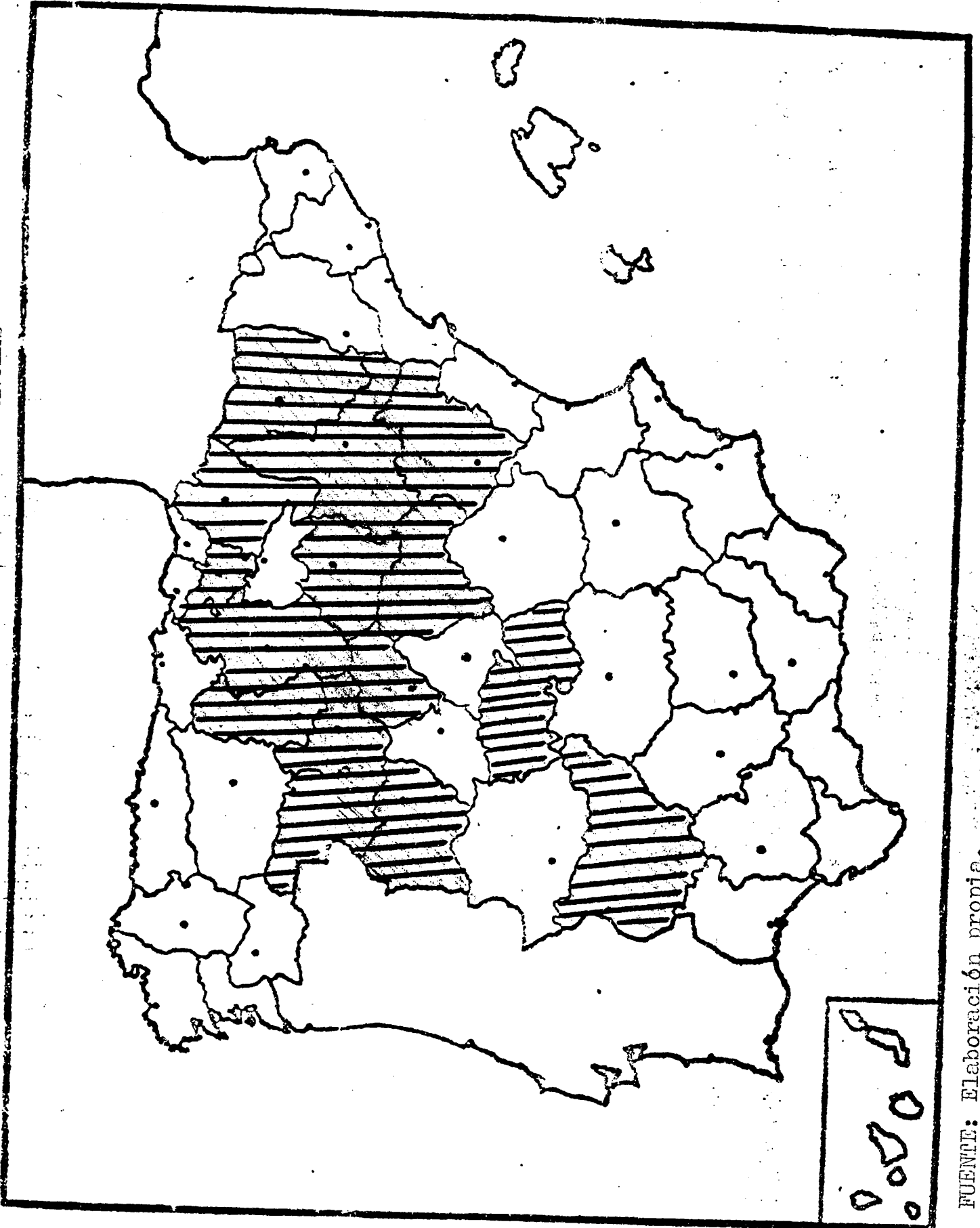
GRAFICO Nº 5: GRUPOS CEREALISTAS

F₁



F₂

GRAFICO Nº 6: PROVINCIAS CEREALISTAS ESPAÑOLAS



FUENTE: Elaboración propia.

En cuanto a competitividad vía precios, los cuadros siguientes (del 11 al 15) indican que nos encontramos, en la actualidad, en la banda inferior de precios comunitarios, e incluso por debajo. Creemos con Pelach y Wesley, que "no puede concluirse que la estructura europea de precios altere enormemente los incentivos a los agricultores para sustituir cebada por maíz" (62). Pero la desaparición definitiva del monopolio comercial del SENPA - en la adquisición de trigo, y el incentivo vía precios, - inducirá a una mayor extensión de la cebada a costa del trigo, lo que responde a una correcta política de promoción de los cereales pienso en nuestro país.

El comercio interregional de trigo y harina.

En el cuadro nº 16, reflejamos la distribución regional de la capacidad molturadora instalada que comparamos, en el cuadro nº 17, con la participación de cada región en la producción total nacional de trigo. Se ha tomado, para este último índice, los datos del año 1979, campaña próxima a la media, aunque quizás un poco corta.

El gráfico nº 7, clasifica las regiones españolas en 3 grupos:

- . Aquellas con una participación en la capacidad instalada activa mayor que en la producción ($I \gg 125$).
- . Aquellas con una participación en ambos índices similar ($90 \ll I < 125$).

C U A D R O N° 11

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA - CEE: TRIGO DURO (Ptas/Kg.)

CAMPAÑA	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA ^(x)
80/81	30,8	33,7	31,5	32,6	30,6	30,8	30,9	30,4	(21,8-17,2)
81/82	31,1	34,8	33,2	38,1	32,9	33,2	31,2	32,7	(23,9-18,9)

C.E.E.: Precio indicativo

España: Precio de venta SENPA-tipo I-III

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

C U A D R O N° 12

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA - CEE: TRIGO BLANDO (Ptas/Kg.)

CAMPAÑAS	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	22,3	24,5	22,9	23,7	22,2	22,4	22,4	22,1	(18,5-17,1)
81/82	22,6	25,3	24,1	27,6	23,1	24,1	22,6	23,7	(20,3-18,8)

C.E.E.: Precio indicativo

España: Precio venta SENPA Tipo I-IV

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

C U A D R O N° 13

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA → CEE: CENTENO (Ptas/Kg.)

CAMPAÑAS	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	20,6	22,6	21,1	21,8	20,5	20,6	20,7	30,4	13,4
81/82	20,6	23,0	22,0	25,2	21,8	22,0	20,6	21,6	15,3

C.E.E.: Precio indicativo

España: Precio de venta SENPA, tipo I-II

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

C U A D R O N° 14

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA - CEE: CEBADA (Ptas/Kg.)

CAMPAÑAS	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	20,3	22,2	20,7	21,5	20,2	20,3	20,3	20,1	13,2-12,8
81/82	20,6	23,0	22,0	25,2	21,8	22,0	20,6	21,6	15,1-14,6

C.E.E.: Precio indicativo

España: Precio venta SENPA, Tipo I-II

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

C U A D R O N^o 15

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA - CEE: MAIZ (Ptas/Kg)

CAMPAÑA	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	16,3	17,8	16,6	17,2	16,2	16,3	16,3	16,1	16,7
81/82	16,2	18,1	17,3	19,0	17,1	17,3	16,7	17,0	18,5

C.E.E. : Precio de intervención único común.

ESPAÑA : Precio de compra único.

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

CAPACIDAD DE MOLTURACION DIARIA DE LA INDUSTRIA HARINERA (Tm/dia)

- M A Y O 1982 -

INDUSTRIAS

COMUNIDAD	ACTIVAS	INACTIVAS	TOTALES
Galicia	19,6	48,2	67,8
Asturias	-	-	-
Cantabria	11,6	-	11,6
País Vasco	134,4	-	134,4
Navarra	302,6	31,2	333,8
La Rioja	237,6	-	237,6
Aragón	1.002,5	147,1	1.149,6
Cataluña	1.058,3	222,3	1.280,6
Baleares	194,5	-	194,5
Castilla-León	1.851,5	193,8	2.045,3
Madrid	217,0	30,4	247,4
Castilla-La Mancha	1.431,2	237,6	1.668,8
C. Valenciana	456,8	71,2	528,0
Murcia	78,4	43,7	122,1
Extremadura	316,0	109,8	425,8
Andalucía	1.904,8	336,7	2.241,5
Canarias	401,5	-	401,5
ESPAÑA	9.618,4	1.472,0	11.090,5

FUENTE: SENPA. Elaboración propia.




C U A D R O N^o 17

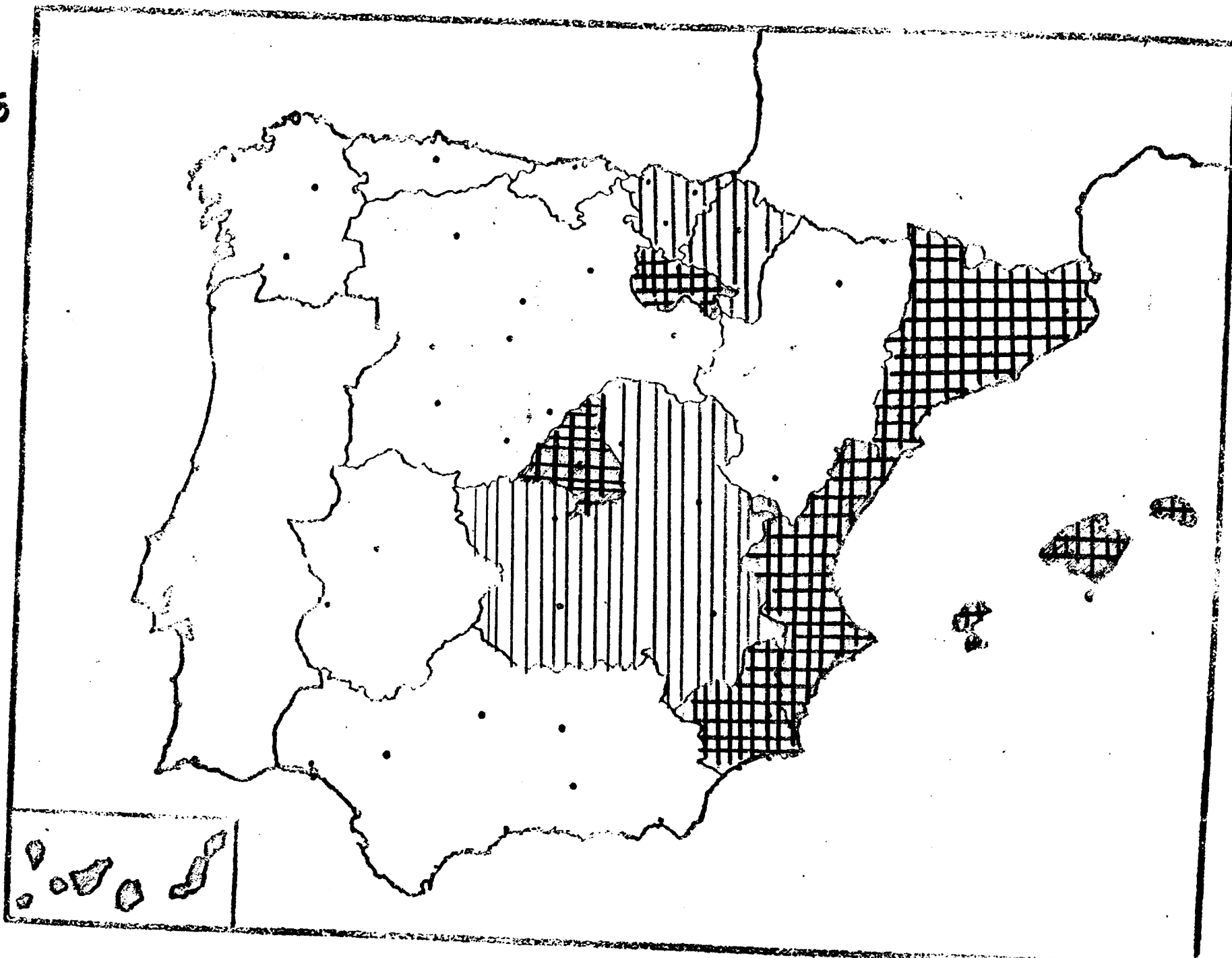
INDICE DE INDUSTRIALIZACION, POR COMUNIDAD AUTONOMA

COMUNIDAD	Participacion en la capacidad molituradora de las industrias activas. (1)	Participacion en la producción de trigo (1979) (2)	Indice I de industrialización (%) (1)/(2)
Galicia	0,2	1,2	17
Asturias	-	-	-
Cantabria	0,1	-	-
País Vasco	1,4	1,2	117
Navarra	3,2	3,1	103
La Rioja	2,5	1,3	192
Aragón	10,4	12,3	85
Cataluña	11,0	6,2	177
Baleares	2,0	0,4	500
Castilla y León	19,3	22,1	87
Madrid	2,3	1,6	144
Castilla-La Mancha	14,9	13,3	112
C. Valenciana	4,8	0,6	800
Murcia	0,8	0,2	400
Extremadura	3,3	3,9	85
Andalucía	19,8	32,6	60
Canarias	4,2	-	-
TOTAL	100	100	100

FUENTE: SENPA. Elaboración propia.

GRAFICO Nº 7: REPRESENTACION DEL INDICE DE INDUSTRIALIZACION I

 $I > 125$
 $90 < I < 125$
 $I < 90$



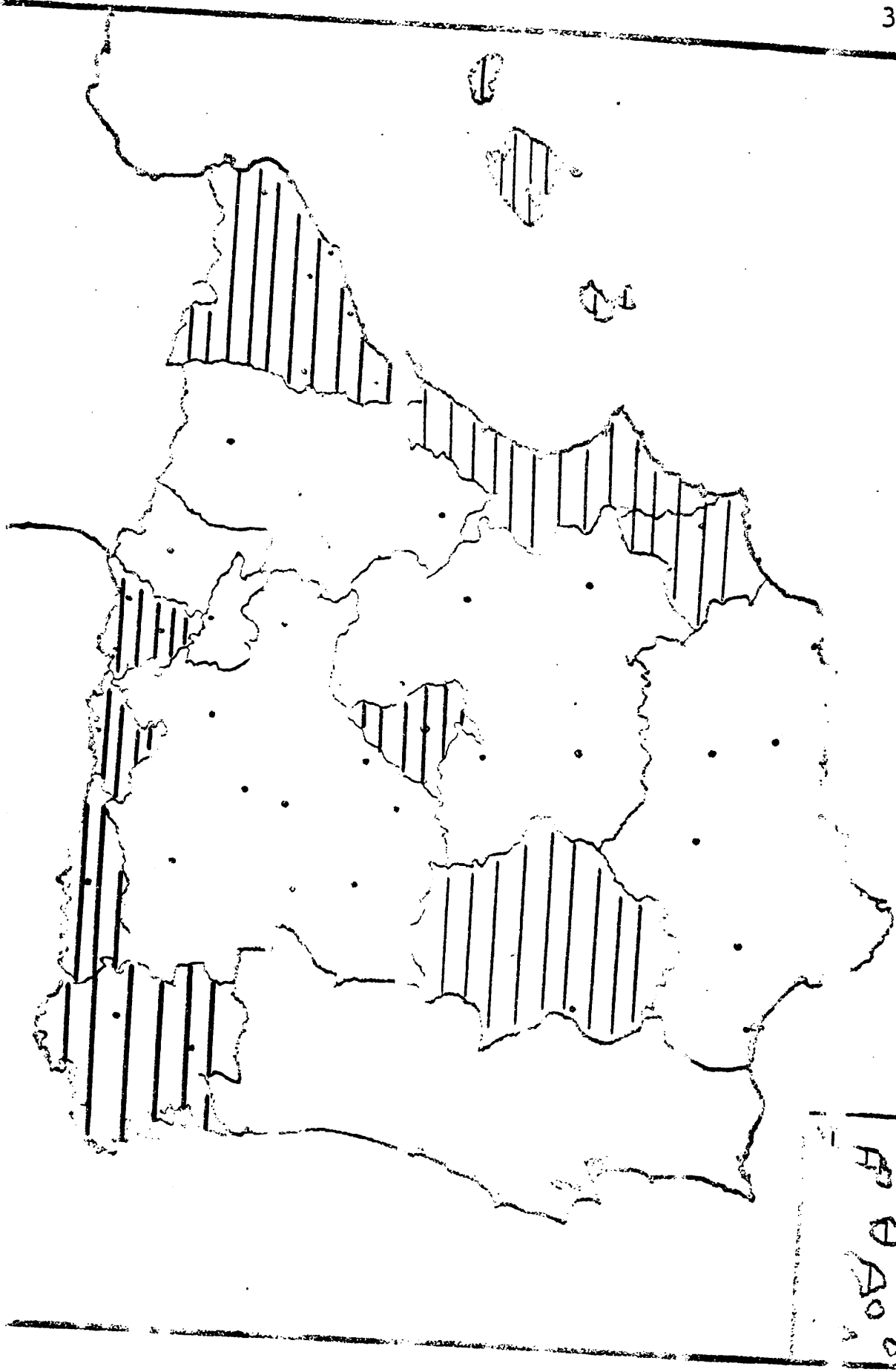
- Aquellas con una participación mayor en la producción que en la capacidad molturadora. ($I < 90$).

Dejando de lado el caso de las Islas, y sobre todo de Canarias, vemos aparecer un contraste entre la España rural y la España industrial (Madrid, País Vasco y litoral este mediterráneo). La industria transformadora se ha ubicado, pues, preferentemente, cerca de los centros de consumo y cerca de algunos grandes puertos, no sólo por razones históricas, sino también por la importancia que ha llegado a tener el Tráfico de Perfeccionamiento Activo (T.P.A.).

Podemos dar un paso más en la investigación, estudiando otro aspecto de interés, referido al comercio interregional de harinas, esto es, el producto transformado. En base a los resultados del cuadro nº 18, hemos realizado la representación gráfica nº 8, que señala cuáles son las regiones importadoras netas de harina. Este mapa contrasta bastante bien con el gráfico nº 7, en donde señalábamos las provincias, marcadamente, cerealistas.

Sin embargo, conviene destacar que numerosas regiones exportan e importan simultáneamente grandes cantidades de harina, esto es, la demanda local no se cubre, en una medida significativa, con harina molturada en la región, sino procedentes de otras Comunidades. Así, por ejemplo, Cataluña es importadora neta, pero exportó 167.000 Tm. en la temporada 81/82, Castilla y León importó 85.000 Tm. y Andalucía exportó 310.000 Tm pero importó, a su vez, 200.000 Tm. En el caso de las Islas, no existe

GRÁFICO Nº 8: REGIONES IMPORTADORAS NETAS DE HAITINA



PAO

REGIONES	HARINA PRODUCIDA (1)	HARINA CONSUMIDA PROCEDENTE DE (2)	HARINA CONSUMIDA (3)	EXPORTACIONES DE HARINA (1)-(2)	IMPORTACIONES DE HARINA (3)-(2)	SALDO NETO
GALICIA	1.541	1.140	159.648	401	158.508	- 158.107
ASTURIAS	-	-	54.872	0	54.872	- 54.872
CANTABRIA	1.664	1.657	36.961	7	35.304	- 35.297
PAIS VASCO	25.235	21.174	154.703	4.061	133.529	- 129.468
NAVARRA	96.998	23.546	36.359	73.452	12.813	+ 60.639
LA RIOJA	70.990	11.883	14.334	59.107	2.451	+ 56.656
ARAGON	332.023	64.146	79.001	267.877	14.855	+ 253.022
CATALUÑA	290.877	124.031	330.630	166.846	206.599	- 39.753
BALEARES	31.490	31.685	51.026	0	19.341	- 19.341
CASTILLA Y LEON	425.812	127.066	211.968	298.746	84.902	+ 213.844
MADRID	48.394	38.091	238.705	10.303	200.614	- 190.311
CASTILLA LA MANCHA	348.484	97.645	121.415	250.839	23.770	+ 227.069
C.VALENCIANA	103.753	70.097	214.098	33.656	144.651	- 110.345
MURCIA	14.168	10.892	58.716	3.276	47.824	- 44.548
EXTREMADURA	46.968	32.524	65.431	14.444	32.907	- 18.463
ANDALUCIA	449.662	139.852	341.410	309.810	201.558	+ 108.252
CANARIAS	77.498	78.104	83.576	0	5.472	- 5.472
ESPAÑA	2.365.557	873.533	2.197.981	---	---	---

FUENTE: SENPA. Elaboración propia.

exportación, con lo que se confirma que la industria,

desproporcionada para la producción, moltura -
trigos de otras regiones y países, de cara a satisfacer
la demanda local de los consumidores. Al margen de la ex
portación a terceros países y del T.P.A., aparece clara
mente el caracter irracional de dichos flujos, con una -
incidencia no estimada, pero importante, en los costes de
producción de la industria. Sin duda, nuestra incorpora
ción al Mercado Común puede forzar un ajuste de costes,
e inducir a una mayor racionalidad en la distribución de
los mercados de la industria.

3.6. VINO

Como afirma la Comisión, " en materia vitivi
nícola, la adhesión de España y Portugal se integra en
una problemática que afecta no sólo al nivel de la ofer
ta sino también a las condiciones en que puede expresar
se la demanda" (63). Nunca podrá encontrarse un equili
brio en el mercado vitivinícola de la Comunidad, sin -
una profunda transformación de la estructura de impues
tos indirectos que gravan el consumo de vino en algunos
Estados miembros del Norte de Europa, favoreciendo el -
consumo de bebidas competidoras y, en particular, de cer
veza (64).

Nuestro viñedo es el de mayor extensión del -
mundo, mientras que en producción venimos a representar
el 50 % de la italiana y el 55 % de la francesa. En efec
to, los rendimientos españoles rondan los 21 hectolitros

por hectárea (hl./ha.), mientras que en Francia alcanzan los 60 hl./ha. y en Italia incluso los 65 hl./ha. En esta diferencia de productividad reside uno de los principales temores de los productores europeos. Un investigador francés (65) afirmaba, recientemente, que "el análisis de los rendimientos actuales hace aparecer un potencial de expansión considerable. Concretamente en el sector vitivinícola, España, que cuenta con el mayor viñedo del mundo, no limitara durante mucho tiempo su nivel aparente actual de menos de 25 hl./ha."

En realidad, estos rendimientos "anormalmente bajos", responden a condicionantes naturales que podríamos resumir en los siguientes puntos:

- Es casi, exclusivamente, un cultivo de secano.
- La importancia de las plantaciones en terrenos marginales.
- El grado de envejecimiento de las cepas.
- Las técnicas de cultivo empleadas.
- El control de nuevas plantaciones.

Algunos de estos factores son no modificables, a medio plazo, pero la legislación española es, tradicionalmente, mucho más rigurosa que la comunitaria en lo referente a riego; "chaptalización"; control de superficies... Evidentemente, no siempre se ha respetado, plenamente, esta legislación, pero la Administración está comprometida en reforzar los controles y las sanciones (66).

En cuanto a la comparación de los precios en

España y en la Comunidad, el cuadro nº 19 indica las grandes diferencias existentes en la actualidad. En realidad, al ser muy excedentario el mercado comunitario, los precios al productor están muy deprimidos, por debajo incluso de los de "declenchement", con lo que la diferencia no es tan grande aunque sigue siendo notable - (67). De todas formas no puede tenerse una visión muy optimista de las perspectivas que se abren con la integración.

Desde el lado español, existe un doble problema de estructura de la producción y excedentes, en algunas regiones. España produce más de un 50 % de vino blanco, cuando el consumo se orienta, principalmente, hacia el tinto. La respuesta encontrada por el sector productor es el "coupage", la mezcla de mostos de uvas blancas y tintas, para conseguir vinos claretes, a menudo vendidos incluso como tintos. Esta práctica - desde el punto de vista enológico - no es criticable y, en ningún caso, comparable con la adición de sacarosa para elevar el grado alcohólico de los caldos.

Sin embargo, caben críticas fundadas que recomiendan la promoción de una reconversión varietal. El profesor Camilleri recordaba, ¡ya en 1964! que "no cabe pensar que la producción agraria de un país, ni los empresarios agrarios produzcan bienes que no son demandados" (68). Cuando existen peligros de aparición de excedentes, es preferible reconvertir viñedos de uva blanca hacia viñedos de uvas tintas, menos productivas - ya que,

C U A D R O N° 19

COMPARACION DE PRECIOS ESPAÑA - CEE: VINO COMUN (Ptas/hgdo.)

CAMPAÑAS	BELGICA	ALEMANIA	HOLANDA	R. UNIDO	DINAMARCA	FRANCIA	ITALIA	IRLANDA	ESPAÑA
80/81	261,9	287,2	267,9	277,6	260,5	262,3	262,7	259,3	121-124
81/82	266,3	297,0	204,7	325,9	202,0	204,7	267,0	279,7	130-133

C.E.E. : Precio de Orientación A 1º/III

España : Precio indicativo.

FUENTE: Secretaria de Estado para las Comunidades. Elaboración propia.

de no hacerlo así- y desde el punto de vista interno del sector- los claretes obtenidos con costes menores -al ser las cepas blancas más productivas- vienen a competir con los auténticos vinos tintos, deprimiendo las rentas de los que producen lo que demanda el mercado.

Sin embargo, la política indiscriminada de precios seguida hasta ahora -sin diferenciar entre vino blanco y vino tinto-cuando tienen, insistimos, costes de producción netamente divergentes, ha estimulado las plantaciones de cepas de uva blanca. Estamos ante el caso -degradadamente demasiado frecuente- de una política de precios que tiene efectos contrarios a los objetivos perseguidos mediante las políticas de mejora a medio y largo plazo.

Como conclusión, podemos afirmar que la política de regulación, estos últimos años, ha demostrado su ineficacia para encauzar la evolución del mercado. Su instrumento fundamental ha sido el mantenimiento de un precio de garantía al que el Estado adquiere el vino para su transformación en alcohol. Denuncias provenientes del propio sector (69), han señalado que "este precio de garantía está favoreciendo el aumento de la producción de caldos de baja calidad, está promocionando el riego y las nuevas plantaciones. En Extremadura, según estimaciones de la C.O.A.G., el coste de producción estaba rondando, en 1981, en bastantes lugares, las 90 pesetas por hectogrado, cuando el precio de intervención era de 123 Ptas/hgdo."

El hecho de que unidades económicas produzcan de cara a la intervención, unido a que allí ésta adquiere los mejores caldos —según el Estatuto del vino, únicamente, reciben esta denominación aquellos que superen los 9 º — no puede ser admitido, ni por la gran mayoría de los viticultores españoles, ni por los contribuyentes que financian la destilación y posterior comercialización del alcohol. Según las mismas fuentes sindicales, en 1981, el coste de producción de un litro de alcohol vínico era de 161,89 pesetas, que vendido a 87,6 pesetas, generaba una pérdida de 74,29 pesetas por litro de alcohol o 8,74 pesetas por litro de vino destilado.

En otro aspecto, faltan informaciones — y transparencia — para conocer con precisión los flujos interregionales del producto, en sus distintas fases de uva para vinificación, mosto y vino nuevo; tampoco se conoce cual es la producción real de vinos de calidad.

Insistimos en que, independientemente de la adhesión, esta situación no puede continuar. Son necesarias medidas encaminadas a encauzar, y controlar, nuestro potencial productivo. Algunas, ya, han sido aprobadas, otras están, actualmente, en negociación entre la Administración y las principales organizaciones profesionales agrarias. Es un reto — y una necesidad propia de nuestro país — favorecido, además, por la mayor facilidad de reconversión — comparado con el olivar — y la mejor calidad de las tierras plantadas, hoy, de viñas marginales.

1. -0. -0. 1. -0. 0. 0. -0. -1.

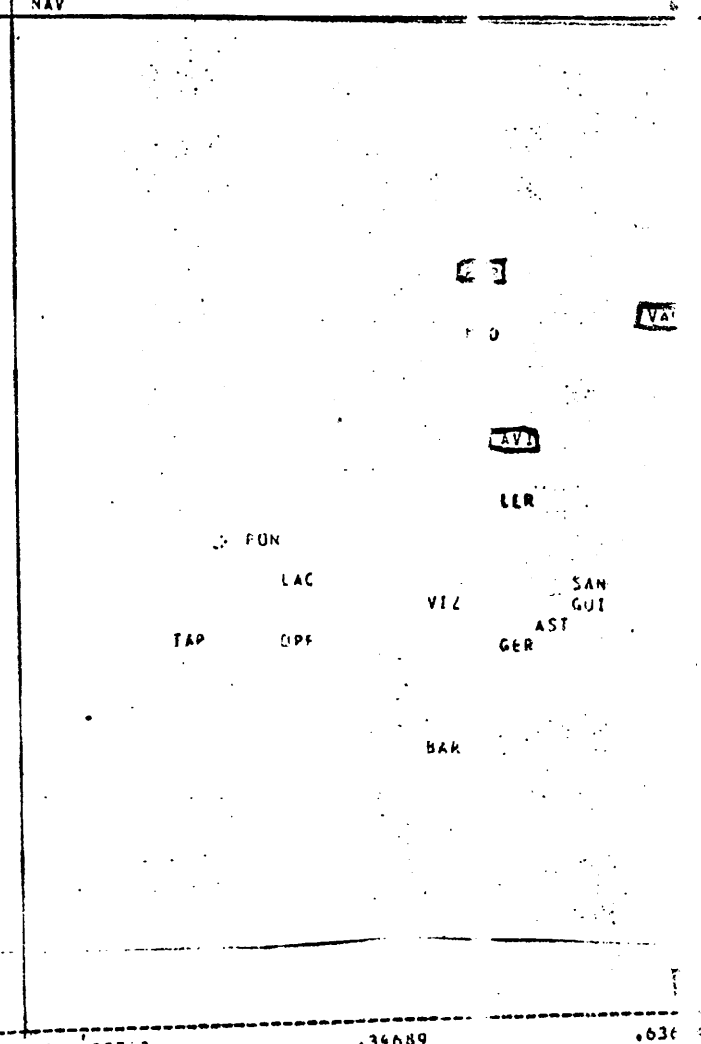
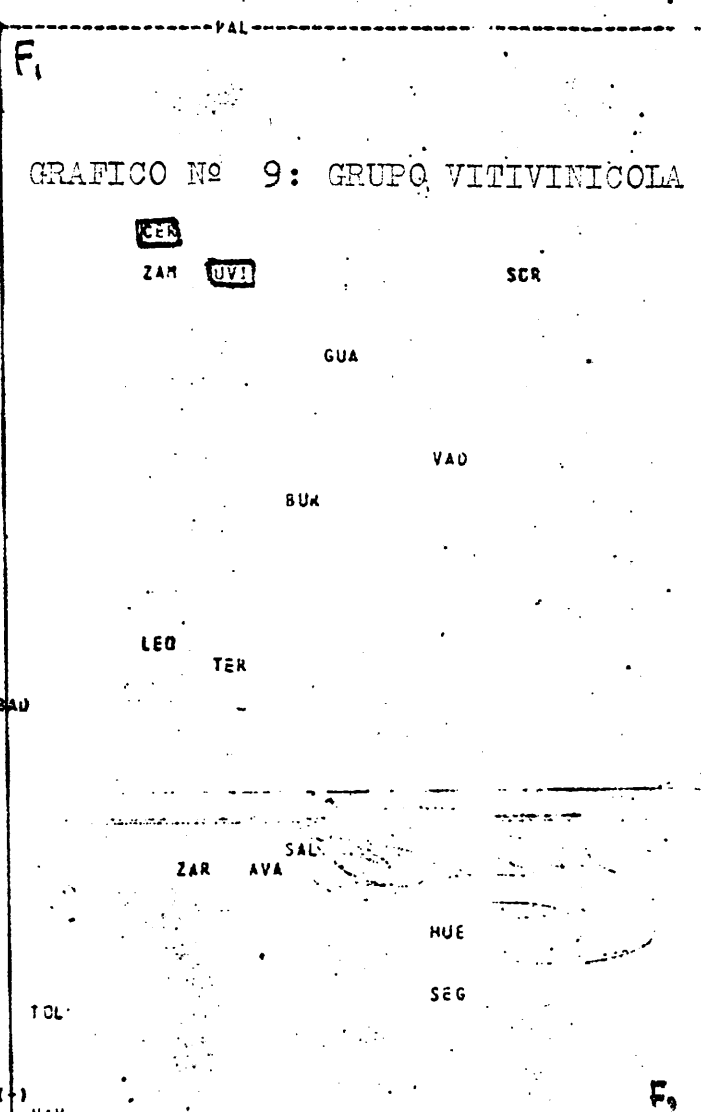
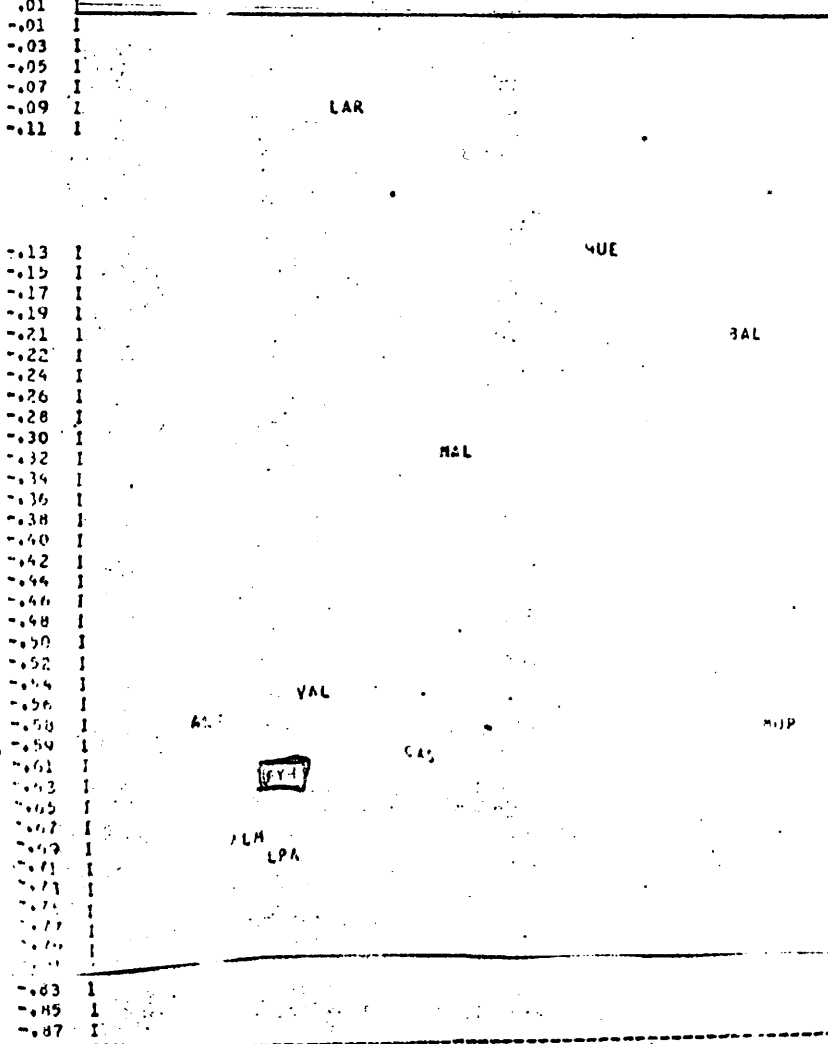
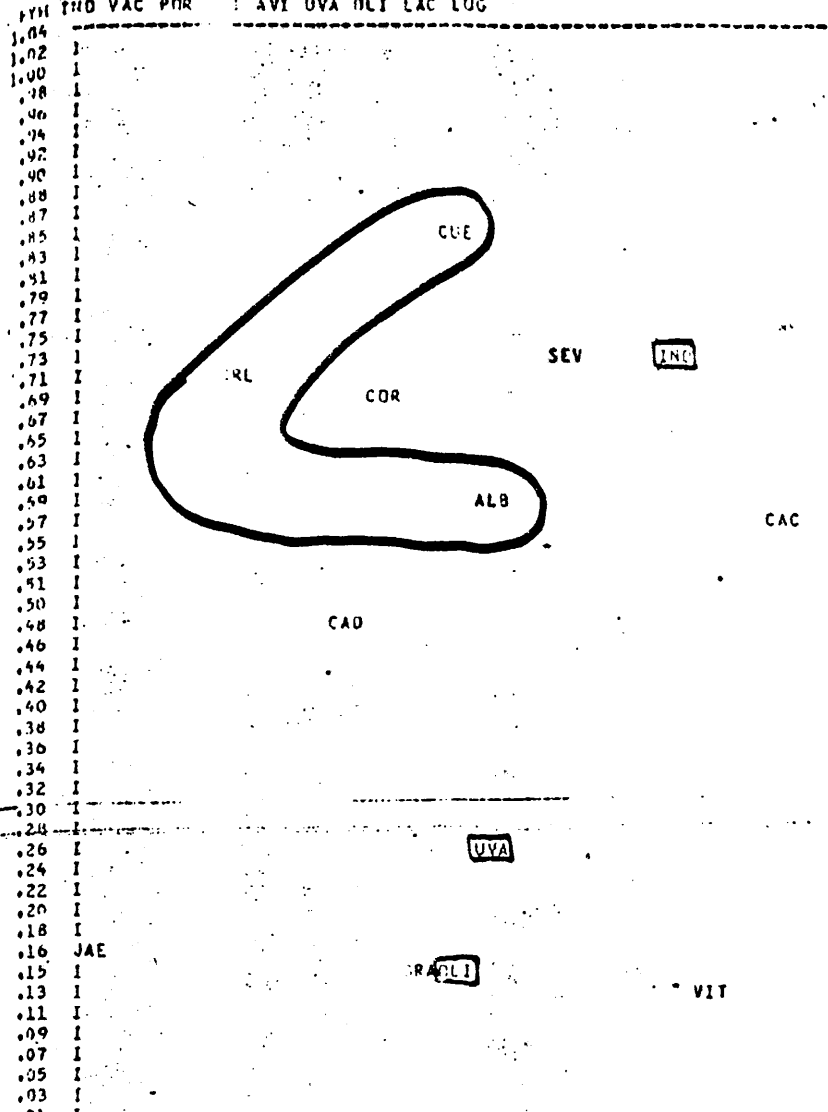
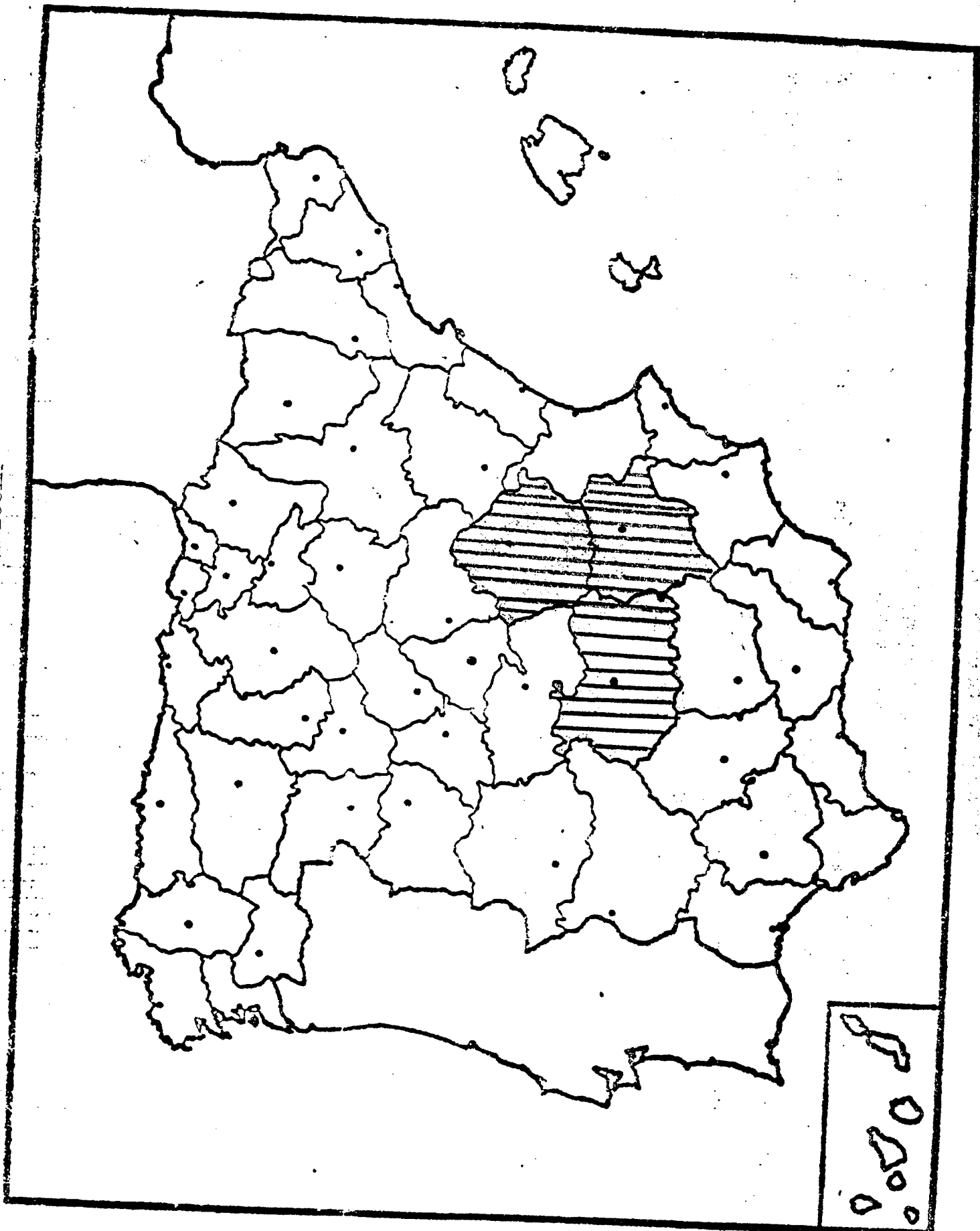


GRAFICO Nº 10: GRUPO VITIVINICOLA



En cuanto a la Comunidad, sin duda con la mirada puesta en nuestro país, ha adoptado una nueva política, que contempla la intervención en el mercado desde el principio de temporada, cuando se preve una situación excedentaria, manteniendo una garantía a la producción, pero introduciendo la corresponsabilidad de los productores en la gestión de los excedentes (70). En este contexto, a nuestro juicio, la integración sólo puede tener consecuencias positivas, ayudando a la toma de conciencia del sector; permitiendo el acceso a fondos previstos para las reconversiones estructurales; abriendo nuevos mercados para nuestra producción; enmarcando el sector con una política más racional de gestión de mercados.

Sin embargo, para que estas expectativas puedan cuajar, es necesario, por parte de los vitivinicultores, un desarrollo de la disciplina y una mejora de la calidad. En este sentido, la Administración tiene razón, pensamos, en potenciar las Denominaciones de Origen, como cauce que pueda agrupar al conjunto de los productores locales de vino de calidad, frente a la tendencia marxista de las grandes bodegas, las únicas que pueden asumir el coste de una campaña de diferenciación de marcas en la opinión pública y los consumidores.

3.7. EL ESFUERZO SINTETIZADOR

No queremos acabar este capítulo sin referirnos al enorme esfuerzo sintetizador, en el que el autor ha aportado su modesta colaboración, realizado por el

equipo del profesor Camilleri en el estudio global ya citado. El cuadro nº 20 - con el que tenemos, evidentemente, divergencias - relaciona, para cada grupo de productos, los problemas de la adhesión; la evolución de la - producción; los precios y el comercio exterior con los niveles previsibles de inflación, empleo e inversión.

CUADRO Nº 20: El esfuerzo sintetizador del equipo del profesor Camilleri

Tipo de aprovechamiento	I		II		III	IV		V	VI	VII	VIII	IX	X
	Problemas especiales de adaptación		Dificultades de adaptación de nuestra política a la comunitaria		Tendencia de la producción	Comercio Exterior		Precios en producción	Precios en consumo	Inflación	Empleo	Inversión	Industrialización Agraria
	Mercado Interior CEE	Comercio con terceros	Mercado Interior CEE	Comercio con terceros		Países CEE	Países terceros						
TRIGO	Homologación variedades España-CEE		A	B	T. duro + T. blando -	T. duro+Expt. T. bl.+Import.	T. duro = T. bl. + Imp.	T. Duro + T. Blando =	+	+	=	=	=
ARROZ			D	B	+	+ Export.	=	+	+	+ (ligera)	+	+	+
MAIZ		Importaciones sustitutivas	D	D	=	=	=	-	=	=	=	=	=
CEBADA			D	D	+	+ Export.	=	+	+	+ 2.º grado	+ (ligera)	=	=
LECHE	Pasar de 3,2 a 3,7 grasa		D	B	-	+ Import.	=	= ó -	+	+	-	+	F
CARNE VACUNO	Sanidad mataderos		D	C	=	= ó + Import.	= ó - Import.	+	+	+	=	F	F
CARNE OVINO	Sanidad mataderos		C	B	+	+ Export.	=	=	=	=	+	+	F
CARNE PORCINO	Peste porcina		B	B (1)	= ó + (2)	= ó + Expt. (2)	=	=	+ (ligera)	+ (ligera)	=	=	=
CARNE AVIAR			D	B	=	=	+ Export.	=	+ (ligera)	+ (ligera)	=	=	=
HUEVOS			D	B	=	=	+ Export.	=	+ (ligera)	+ (ligera)	=	=	=
ACEITE OLIVA			B	B	= ó - (3)	+ Export.	+ Export.	+	+	+	= ó -	+ (4)	F
ACEITE SEMILLAS			D	D	+	+ Export.	= ó + Export.	+	+	+	+	+	F
VINO	Autorización mezcla tinto-blanco		B	B	= ó -	+ Export.	+ Export.	+	+	+			
CITRICOS		Paso cítricos marroquíes	D (5)	D	+ (tardía)	+ Export.	=	= ó -	= ó -	=	+	+	F
OTRAS FRUTAS			B (6)	B	+	+ Export.	=	+ (ligera)	+ (ligera)	+ (ligera)	+	+	=
TOMATE		Tránsito Marruecos	E	D	+	+ Export.	+ Export.	+	+	+	+	+	F
OTRAS HORTALIZAS		Tránsito Marruecos	B	D	+	+ Export.	+ Export.	+	+	+	+	+	F
AZUCAR			D	D	-	+ Import.	=	-	+	+	=	=	F
TABACO			B	B	+	+ Export.	- Import.	+	+	+	+	+	+
ALGODON			D	D	= (7)	= ó + (7)	=	+	=	=	-	+	=

A = Legislación fácil de adaptar, pero con implicaciones de fuerte cambio que afectarán al sector productor.
 B = Fácil de implantar a nivel de legislación, pero con dificultades para llevar a la práctica.
 C = Difícil de implantar.
 D = Fácil de adaptar y fácil de llevar a la práctica.
 E = Fácil de adaptar y fácil de llevar a la práctica, en el caso del producto fresco, pero con problemas en los transformados.
 F = Cierre de industrias obsoletas e inversión en nuevas plantas con tecnología avanzada.

(1) Fomento producción en ciclo cerrado.
 (2) Si se soluciona el problema de la peste porcina.
 (3) Debe impedirse el aumento.
 (4) Reestructuración olivar.
 (5) Debido a la actuación del Comité de Gestión de Cítricos
 (6) Dificultades por la dispersión de la producción.
 (7) Si se mecaniza puede aumentar.

+ Tendencia a aumentar.
 - Tendencia a disminuir.
 = Tendencia sin modificaciones.

N O T A S

=====

- 1.- Conseil des D.E. (1984): Negotiations d'adhesion de l'Espagne aux Communautés: Declaration sur l'agriculture. 20 fevrier.
- 2.- Dirección General de Aduanas: varios años.
- 3.- C.C.E.(1978): Dictamen de la Comisión al Consejo, en relación a la petición de adhesión de España a la C.E.E.. Traducido y editado por el Ministerio de Relaciones con las Comunidades.
- 4.- Bergmann, Denis (1981): Crisis y soluciones a la Política Agrícola Común. Revue du Marché Commun.
- 5.- Varios (1980): Producteurs, chercheurs, vendeurs: quand tous tirent dans le même sens. Entreprises agricoles, nº 131. Janvier.
- 6.- Ver el capítulo 1 de esta misma parte IV.
- 7.- C.C.E. (1982): Bilans d'approvisionnement en fruits et légumes. DG VI - A.2
- 8.- Sutra, G. - rapporteur- (1982): Projet de rapport sur l'agriculture méditerranéenne confrontée aux problèmes de l'élargissement au Sud de la C.E.E. Commission de l'agriculture du Parlement Européen. P.E.-75.211/82.
- 9.- Sumpsi, J.M. (1983): La política agraria: 1968-1982. Papeles de Economía, nº 16.



- 10.- González Olivares, F. y González Rodríguez, J. (1983): Almería: el "milagro" de una agricultura intensiva. Papeles de Economía, nº 16.
- 11.- Calatrava Requena, J. (1982): Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz, realidad problemática de una agricultura de vanguardia. Información Comercial Española, Febrero.
- 12.- Sobre esta forma de mercado agrario, ver López García, J.L., (1982): Aspectos de estructura y conducta de las alhondigas en Almería. Información Comercial Española, Marzo.
- 13.- Véase también: Banco de Bilbao (1979): Cultivos hortícolas y subtropicales en la Costa del Sol. El Campo, nº 14.
- 14.- Calatrava Requena, J. (1982): Op. cit. en nota (11).
- 15.- Ver al respecto C.C.E. (1981): La política mediterránea de la Comunidad. Comunidad Europea. Madrid.
- 16.- Taylor, R. (1980): Les conséquences du deuxième élargissement de la Communauté Européenne pour les pays du Sud de la Méditerranée. Europe Information, nº 225/80.
- 17.- Touscoz, Jean y otros (1982): La Communauté Economique Européenne élargie et la méditerranée: Quelle coopération? Presses Universitaires de France. Paris.
- 18.- C.C.E. (1983): L'Union Douanière. Documentation Européenne.

- 19.- C.C.E. (1982): Communication de la Commission au Conseil sur la mise en oeuvre l'une politique en Méditerranée de la Communauté élargie. COM (82).353 f de 24 de Julio.
- 20.- Un análisis extenso de estas propuestas puede encontrarse en García Azcárate, T. (1984): "La adhesión de España a la C.E.E. y las exportaciones hortofrutícolas mediterráneas". Comunicación al VIII Symposium Internacional de Economía Hortofrutícola ISHS-INIA. Zaragoza, 26 al 31 de marzo.
- 21.- García Azcárate, T. (1984): "La adhesión de España al Mercado Común no puede marginar a los restantes países de la Cuenca Mediterránea." Floricultura y Horticultura Profesional, nº 2. Madrid.
- 22.- C.C.E. (1982): Memorandum sur la politique communautaire de développement. Bulletin des C.E. nº 5/82.
- 23.- C.C.E. (1983): Cooperation CEE-A.C.P.: l'enjeu des prochaines négociations. COM (83).153 f.
- 24.- Dumont, R. (1966): El Africa negra ha empezado mal. Seix Barral. Barcelona.
- Dumont, R. (1978): Paysans écrasés, terres massacrés. Robert Laffont. Paris.
- Dumont, R. (1980): La croissance... de la famine! Le Seuil. Paris.
- Dumont, R. et Mottin, M.F. (1981): L'Afrique étranglée. Le Seuil. Paris.

- Dumont, R. (1983): Finis les lendemains qui chantent...
Le Seuil. Paris.
- 25.- Ziegler, J. (1980): Main basse sur l'Afrique. Le Seuil.
Paris.
- 26.- Fabre, R. (1978): Paysans sans terres.Dunod. Paris.
- 27.- Sumpsi, J.M. y Rodríguez-Zuñiga, M. (1981): Problemi
della agricoltura spagnola nella prospettiva di adesio
ne alla CEE. La Questione Agraria, nº 2.
- 28.- Estadística del Servicio de Defensa contra Plagas e Ins
pección Fitopatológica. D.G.P.A.-M.A.P.A.
- 29.- Camilleri Lapeyre, A. (1972): Situación de los cítricos,
de la patata y de los tomates españoles ante el posible
tránsito por la Península de productos agrícolas proce-
dentes de Marruecos. (Estudio encargado por RENFE).
- 30.- Lamo de Espinosa, J. (1983): Clases de doctorado de la
asignatura "Metodología del análisis de mercados agra-
rios". Curso 82/83. E.T.S.I.Agrónomos de Madrid.
- 31.- Un estudio y cuantificación de las posibilidades de ex
pansión de los cultivos hortofrutícolas en Marruecos
puede encontrarse en Camilleri y otros (1983): Op. cit.
- 32.- C.C.E. (1981): L'industrie alimentaire dans la C.E.E.
III/100/81-Fr.
- 33.- Jordana Bulticaz (1983): La industria alimentaria
española. Papeles de Economía, nº 16.

- 34.- Ferrer Falcón, L. (1979): "Frutas y hortalizas transformadas" en España y la Europa Verde. Editorial Agrícola.
- 35.- Banco de Bilbao (1982): La industria de conservas vegetales. CAMPO, nº 87 (artículo sin firmar).
- 36.- Discrepamos entonces de la opinión manifestada en el reciente libro La industria Agroalimentaria en España. Banco de Crédito Agrícola (1983).
- 37.- Entrevista del autor con el Sr. Bourel, Secretario General del C.I.A.A. Bruselas, 7 de junio de 1.982.
- 38.- Según Banco de Bilbao (1982): Op. cit. en nota (35).
- 39.- Entrevista del autor con el Sr. Rateau de la D.G III/A-2 de la C.C.E. Bruselas, 9 de julio de 1.982.
- 40.- Incluido en Camilleri y otros (1983): Op. cit.
- 41.- Pérez Moreno, F. y Gil Jurado, J.A. (1980): La agricultura canaria y el Mercado Común. EL CAMPO, nº 76. Banco de Bilbao.
- 42.- Marín Lloris, F. y Molino, J.M. (1980): La agricultura en la provincia de Las Palmas. EL CAMPO, nº 76. Banco de Bilbao.
- 43.- Natali, Lorenzo (1983): La miracle de la P.A.C. Europe Verte, nº 198.
- 44.- Sumpsi, J.M. y García Azcárate, T. (1982): Algunos cultivos industriales y la entrada de España en la C.E.E.

- algodón y tabaco. Agricultura y Sociedad, nº 22.
- 45.- Sunpsi y García Azcárate (1982): Op. cit. en nota (44)
- 46.- Ruiz Altisent, Ortiz Cañavate, Martín Fortas y García Azcárate (1983): Cultivos hortícolas industriales en las alternativas de riego: productividades y mano de obra empleada. Comunicación al I Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. Valencia.
- 47.- El autor quiere agradecer a Gian Franco Rosseto y a Patrick Amblad, funcionarios de la Comisión de las Comunidades Europeas, la atención y el tiempo que han derrochado, orientándole y atendiendo sus peticiones.
- 48.- C.C.E. (1982): Superficies recoltées, Rendement et Production de tabac. Document de Travail. Bruxelles.
- 49.- C.C.E. (1980): Rapport sur les perspectives de convergences des systèmes fiscaux dans la Communauté. Bulletin des C.E., nº 1/80.
- 50.- Esboga, S.A. (1976): Estudio de la situación actual y futura de la problemática de la producción tabacquera en España. Madrid.
- 51.- Tió Saralegui, C. (1982): Los aceites comestibles y la entrada de España en la C.E.E. Agricultura y Sociedad, nº 22.
- 52.- C.C.E. (1982): Problèmes de l'élargissement: inventaires et propositions. COM(82) 757 f.

- 53.- C.E.S. (1981): Rapport de la section de l'agriculture sur "les aspects agricoles de l'élargissement de la Communauté à l'Espagne".
- 54.- Tió Saralegui (1982): La política de aceites comestibles en la España del siglo XX. Serie "Estudios".MAPA.
- 55.- Director General de Información de la C.C.E. (1984): Conferencia sobre "el futuro de Europa y las elecciones al Parlamento Europeo". (Respuesta a una pregunta del autor). Miércoles, 18 de enero. Madrid.
- 56.- García Azcárate, F. (1984): La polémica presupuestaria en las Comunidades Europeas: una visión desde España. Información Comercial Española, febrero.
- 57.- Entrevistas personales del autor: Federación Europea de Alimentos Compuestos para alimentación animal y Federación Europea de las Industrias de Aceites Vegetales (Sr. A. Sieffect) Mayo 1.982.
- 58.- Artículo 99 del Tratado de Roma.
- 59.- Díaz Berenguer, E. (1982): El sector arrocero y la entrada de España a la C.E.E. Agricultura y Sociedad, nº 22.
- 60.- Datos medios 1978/1982 en base a M.A.P.A. (1983): Cuentas del sector, nº 8. Secretaria General Técnica.
- 61.- Conferencia Negociadora para la adhesión de España a las C.E. (1982): Declaración de la delegación española sobre la agricultura.

- 62.- Pelach Paniker y Wesley F. Paterson (1982): Impacto de la adhesión de España a la C.E.E. en el sector cerealista y ganadero. Agricultura y Sociedad, nº 22.
- 63.- C.C.E. (1982): op. cit. en nota (52).
- 64.- Veáse al respecto:
- . C.C.E. (1981): Report to the Court of Justice of the European Communities in case 170/78. Legal Service. Brussels.
 - . Cour de Justice des C.E. (1982): Deuxième rapport d'audience sur le cas 170/78. Luxembourg.
 - . Court of Justice of the E.C. (1980): Judgment of the Court. Luxembourg.
- 65.- Castellón, T. (1983): "Espagne et Portugal... ce n'est pas le moment". Information Agricole. Paris
- 66.- Diaz Yubero, Ismael (1983): Intervención del Director del I.N.D.C. Mesa redonda sobre "comercialización de vinos". Departamento de Comercialización y Divulgación Agraria. E.T.S.I.A. de Madrid. (Apuntes del autor).
- 67.- Conversación del autor con el Sr. Van de Wouwer, Secretario General de la "Union Européenne des alcools, eaux de vie et spiritueux. 20 de julio de 1.982. Bruselas.
- 68.- Camilleri, A. (1964): La producción agraria ante las tendencias futuras de la demanda. Boletín de Estudios Económicos, nº 61. Bilbao.
- 69.- C.O.A.G. (1982): Fonenciasobre el vino. Encuentro Internacional de Pequeños agricultores. Sevilla. Marzo.

- 70.- Veáse al respecto: Bartoli, P.; Boulet, D.; Delord, B.;
Lacombe, Ph.; Laporte, J.P.; Lifran, R.; Montaigne, E.
(1983): Le scelte difficili del settore viticolo in Fran-
cia. La Questione Agraria, nº 10.